

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

I.—DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
JEFATURA DEL ESTADO		MINISTERIO DE DEFENSA	
Real Decreto-ley 3/1985, de 10 de julio, por el que se determina la estructura y funciones de los Consejos Superiores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire	5.027	Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, que modifica el artículo 8.º del Real Decreto 1611/1985, de 24 de julio, por el que se regulan las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de las edades de retiro para el personal militar profesional .	5.028

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA	dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de División del Ejército don Antonio Sanz Ridruejo	5.029
Real Decreto 1139/1985, de 8 de julio, por el que se		

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA			
Dirección General de Personal	5.029	Cuerpos de Oficiales	5.041
Personal Militar	5.029	Reserva Naval Activa	5.042
Dirección de Mutilados	5.031	Marinería	5.042
Personal Civil	5.036	Personal Civil	5.043
EJERCITO DE TIERRA		Personal Vario	5.043
Estado Mayor del Ejército	5.038	Unidad Administrativa de Infantería de Marina	5.043
Infantería	5.038	Cuerpo de Oficiales	5.043
Ingenieros	5.039	Escala de Complemento	5.044
Ingenieros de Armamento y Construcción	5.040	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	5.044
Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción (rectificación)	5.040	Tropa	5.045
Cuerpo Jurídico Militar	5.040	EJERCITO DEL AIRE	
Sanidad Militar (rectificación)	5.041	Oficiales	5.045
Oficinas Militares	5.041	Suboficiales	5.046
Varias Armas	5.041	Tropa	5.050
ARMADA		GUARDIA CIVIL	
Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	5.041	Oficiales	5.050
		Suboficiales	5.051
		Guardias	5.051

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		IMERENA	5.052
Subsecretaría (rectificación)	5.051	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	5.052
EJERCITO DE TIERRA		Marinería	5.054
Varias Armas (rectificación)	5.051	Tropa	5.054
ARMADA		Especialistas de la Armada	5.058
Varios Ejércitos	5.052	EJERCITO DEL AIRE	
Cuerpos de Oficiales	5.052	Oficiales	5.062
		Suboficiales	5.063
		Escala de Especialistas de Aviación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas"	5.063

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

Publicaciones	5.063	Becas y bolsas	5.063
---------------------	-------	----------------------	-------

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Parque de Sanidad de Valladolid	5.072	Militar	5.072
Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región			

BOLETIN



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Depósito legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa
Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid

Confección e imprime: Imprenta del C. G. del Ejército
Alcalá. 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa»	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo)	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente	150 Ptas.
Urgentes, la línea	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Prim, 6.	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa, 88 - bajo	28008 - Madrid

I.—DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

REAL DECRETO-LEY 3/1985, de 10 de julio, por el que se determina la estructura y funciones de los Consejos Superiores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire.

En la Ley Orgánica 1/1984, de 5 de enero, de reforma de la también Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los criterios básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar, tanto la Junta de Defensa Nacional como la Junta de Jefes de Estado Mayor se configuran como órganos colegiados superiores de las Fuerzas Armadas con las más altas funciones de naturaleza asesora y consultiva, pero sin asumir, sin embargo, competencias decisorias.

En ese mismo espíritu y referido al siguiente nivel, se aborda ahora la determinación de la estructura y competencias de los Consejos Superiores de los Ejércitos que, en similitud con los órganos antes citados, asumen con plenitud, en su condición de órganos también colegiados, funciones de asesoramiento, consulta y propuesta, reservando a los correspondientes Jefes de Estado Mayor, en quienes recae el mando de sus respectivos Ejércitos, las competencias decisorias no atribuidas al Consejo de Ministros o al Ministro de Defensa.

De esta forma, se pretende homogeneizar las funciones de unos órganos colegiados, para evitar la anomalía que supondría atribuir facultades decisorias a los de menor rango, como los Consejos Superiores, cuando los de rango mayor en el ámbito de la Defensa Nacional tienen atribuidas por la Ley Orgánica funciones únicamente consultivas.

Abundando en lo anterior, incluso entre los propios Consejos Superiores —cada uno de los cuales se rige por su propia normativa, todas ellas anteriores a la creación del Ministerio de Defensa—, se generan situaciones desiguales en cuanto a competencias en materia de clasificación de personal, que aconsejan, por evidentes razones de equidad, coordinación y funcionalidad, una pronta corrección que unifique, sin perder los matices ciertamente diferenciadores de cada Ejército, los criterios que hayan de ser aplicados.

Además, el inicio en el mes de julio de los períodos de efectividad de las clasificaciones anuales establecidas en la Armada y en el Ejército del Aire justifican, asimismo, la urgencia de acudir al empleo del Real Decreto-ley en los términos que autoriza el artículo 86 de la Constitución.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de julio de 1985, y en uso de la autorización concedida por el artículo 86 de la Constitución,

DISPONGO:

Artículo 1.º Los Consejos Superiores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire son órganos colegiados asesores y consultivos del Ministro de Defensa y del Jefe del Estado Mayor respectivo.

Art. 2.º Los Consejos Superiores de los Ejércitos actúan en Pleno y en Comisión.

Uno. Integran el Pleno:

a) El Teniente General o Almirante Jefe del Estado Mayor, quien presidirá sus reuniones cuando no asista a las mismas el Ministro de Defensa.

b) Los Vocales natos, eventuales y, en su caso, accidentales.

c) El Secretario, cargo que corresponderá al Segundo Jefe del Estado Mayor.

Dos. Integran la Comisión:

a) El Teniente General o Almirante Jefe del Estado Mayor, quien presidirá sus reuniones cuando no asista a las mismas el Ministro de Defensa.

b) Los Vocales natos y, en su caso, accidentales.

c) El Secretario.

Art. 3.º Uno. Serán Vocales natos:

a) En el Consejo Superior del Ejército, los Generales con mando de Región Militar y Zona Militar.

b) En el Consejo Superior de la Armada, los Almirantes con mando en la Zona Marítima de la Jurisdicción Central y el Comandante General de la Flota.

c) En el Consejo Superior del Ejército del Aire, los Generales Jefes del Mando Aéreo Operativo.

Dos. Serán Vocales eventuales del Consejo Superior de su Ejército, los Tenientes Generales o Almirantes que hayan sido Jefes de Estado Mayor de la Defensa o Jefes del Estado Mayor de su Ejército, hasta su pase a la situación de segunda reserva.

Tres. Serán Vocales accidentales aquellos Oficiales Generales cuya asistencia al Consejo se estime procedente por el Ministro de Defensa, o así lo decida a propuesta del Jefe del Estado Mayor.

Art. 4.º Corresponde al Pleno de los Consejos Superiores:

a) Asesorar al Ministro en materias relativas a la estructura de su Ejército y al desarrollo de la política militar correspondiente al mismo.

b) Emitir informe previo sobre la propuesta de designación del respectivo Jefe del Estado Mayor que el Ministro de Defensa debe someter a la deliberación del Consejo de Ministros, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley de Criterios Básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar.

c) Emitir informe, en aquellos asuntos que someta a su consideración expresa el Ministro de Defensa.

Art. 5.º Corresponde a la Comisión:

a) Elevar anualmente al Ministro de Defensa las propuestas de clasificación de todos los Oficiales Generales, Coroneles y Capitanes de Navío que reúnan o puedan reunir durante el año las condiciones de aptitud legal necesarias para el ascenso a empleos superiores.

En estas propuestas de clasificación se especificará, motivándola, la prelación e idoneidad para el desempeño de destinos superiores de todos los incluidos en el párrafo anterior.

b) Emitir informe en aquellos asuntos que someta a su consideración expresa el Ministro de Defensa.

c) Emitir informe en aquellos asuntos que someta a su consideración expresa el Jefe del Estado Mayor.

Art. 6.º Las reuniones de los Consejos Superiores, en Pleno o en Comisión, serán convocadas por el Ministro de Defensa, o de su orden, por el Jefe del Estado Mayor.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—Las competencias no contempladas en este Real Decreto-ley, asignadas por la Legislación vigente a los Consejos Superiores, quedarán atribuidas al Teniente General o Almirante Jefe del Estado Mayor, quien resolverá, previo informe del Consejo Superior respectivo.

Contra las decisiones del Jefe del Estado Mayor podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Defensa, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Segunda.—Se autorizara al Ministro de Defensa a desarrollar lo dispuesto en el presente Real Decreto-ley.

DISPOSICION TRANSITORIA

Los Consejos Superiores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, procederán a adaptar las últimas clasificaciones ya efectuadas a los criterios establecidos en el presente Real Decreto-ley.

DISPOSICION TRANSITORIA

Quedan derogados:

El Real Decreto-ley 7/1977, de 8 de febrero, por el que se reestructura el Consejo Superior del Ejército del Aire.

El Real Decreto-ley 8/1977, de 8 de febrero, por el que se reestructura el Consejo Superior del Ejército de Tierra.

El Real Decreto 3184/1968, de 26 de noviembre, por el que se reestructura el Consejo Superior de la Armada.

El Real Decreto 3086/1982, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Superior del Ejército del Aire.

La Orden 1557/1969, de 7 de marzo, por la que se aprueba el Reglamento del Consejo Superior de la Armada.

La Orden de 16 de mayo de 1977, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Superior del Ejército de Tierra.

Los artículos 7.º, apartado 1, a); 9.º, apartado 1; 13, apartado 2.º y 18 de la Ley 78/1968, de 5 de diciembre, de Escalas y Ascensos en los Cuerpos de Oficiales de la Armada.

El artículo 13 de la Ley 51/1969, de 26 de abril, de ascensos para el personal del Arma de Aviación y Cuerpos del Ejército del Aire, procedentes de la Enseñanza Militar Superior o de la Enseñanza Superior, y

El artículo 12 de la Ley 9/1970, de 4 de julio, Orgánica de la Armada.

Quedan también derogados, en cuanto el contenido de los siguientes preceptos se opongan a lo dispuesto en el presente Real Decreto-ley:

Los artículos 4.º, apartado 1, c); 7.º, apartados 3 y 4; 10, 17, 19, 34; así como la disposición adicional tercera de la Ley 78/1968, de 5 de diciembre, citada.

Los artículos 3.º, 4.º, 7.º, 8.º y 12 de la Ley 51/1969, de 26 de abril, citada modificada por el Real Decreto-ley 29/1977, de 2 de julio.

El artículo 12 de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, de clasificación de mandos y régimen de ascensos en régimen ordinario para los militares de carrera del Ejército de Tierra, y la Orden Ministerial Comunicada de 3 de julio de 1979, por la que aprueban normas por las que se regulan los trámites para ascensos y nombramientos de los Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas.

Quedan, además, derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este Real Decreto-ley.

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto-ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 10 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

(Del BOE. número 165, de 11-7-1985.)

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 1128/1985, de 3 de julio, que modifica el artículo 8.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, por el que se regulan las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de las edades de retiro para el personal militar profesional.

El artículo 8.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, establece que la edad de retiro forzoso en todos los Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas será para jefes y oficiales la correspondiente a la jubilación forzosa del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, y para suboficiales, clases de tropa, de marinería y de la Guardia Civil, la correspondiente a la jubilación forzosa de los Cuerpos Auxiliares y Subalterno.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo de la Ley 20/1981, el artículo 8.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de

julio, fija las edades de pase a las situaciones de retiro o segunda reserva en setenta años para Generales o Almirantes, jefes, oficiales y asimilados, y en setenta y cinco para suboficiales y sus asimilados, tropa y marinería.

La Ley 30/1984, de 2 de agosto, para la reforma de la Función Pública, establece en su artículo 33, con carácter general, la edad de jubilación forzosa a los sesenta y cinco años, y en la disposición transitoria novena fija el calendario de aplicación de la nueva edad.

Por ello es necesario modificar el Real Decreto 1611/1981, para introducir la nueva edad de pase a las situaciones de retiro o segunda reserva y establecer el calendario progresivo de aplicación, de forma que su conclusión coincida con la fecha en que lo hace el período de transitoriedad para la plena vigencia de la Ley 20/1981, de 6 de julio.

Por otra parte, han de reconocerse al citado personal las ayudas que se establecen en la disposición transitoria quinta de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, para quienes deban pasar a las situaciones de retiro o segunda reserva, con anterioridad a la edad hasta ahora vigente.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Defensa, de acuerdo con el Consejo de Estado, con la aprobación de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de julio de 1985,

DISPONGO:

Artículo único. Se modifica el artículo 8.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que queda redactado de la forma siguiente:

«Artículo 8.º El pase por edad a las situaciones de retiro o segunda reserva, en su caso, se producirá con carácter general al cumplir los sesenta y cinco años.»

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Para adecuar la edad de pase a las situaciones de retiro o segunda reserva a la que ahora se establece, el pase a esas situaciones se efectuará progresivamente en la forma siguiente:

- a) El 1 de agosto de 1985, los que tengan cumplidos sesenta y nueve años.
- b) Desde el 1 de agosto de 1985 al 31 de diciembre del mismo año, los que vayan cumpliendo los sesenta y nueve años.
- c) El 1 de enero de 1986, los que tengan cumplidos sesenta y ocho años.
- d) Desde el 1 de enero de 1986 al 30 de junio de ese mismo año, los que vayan cumpliendo sesenta y ocho años.
- e) El 1 de julio de 1986, los que tengan cumplidos sesenta y siete años.
- f) Desde el 1 de julio de 1986 hasta el 31 de diciembre del mismo año, los que vayan cumpliendo sesenta y siete años.
- g) El 1 de enero de 1987, los que tengan cumplidos sesenta y seis años.
- h) Desde el 1 de enero de 1987 hasta el 31 de julio del mismo año, los que vayan cumpliendo sesenta y seis años.
- i) El 31 de julio de 1987, los que tengan cumplidos sesenta y cinco años.
- j) A partir del 1 de agosto de 1987, los que vayan cumpliendo los sesenta y cinco años.

Segunda.—El personal militar profesional que pase por edad a las situaciones de retiro o segunda reserva antes del transcurso de cinco años desde la entrada en vigor de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, viendo con ello reducida la edad de pase a dichas situaciones en seis o más meses, tendrá derecho a la percepción, por una sola vez y en concepto de ayuda a la adaptación de las economías individuales a su nueva situación, de una cantidad igual al importe de cuatro mensualidades del sueldo base y grados por empleo alcanzado, correspondiente a cada caso individual a 31 de diciembre de 1984.

En las mismas condiciones referidas en el párrafo anterior, el personal militar profesional que vea reducida su edad de cambio de situación en menos de seis meses tendrá derecho a la percepción de una cantidad igual a la sexta parte de la referida en el párrafo anterior por cada mes natural o fracción del mismo, en que hubiere visto adelantada la fecha de cambio de situación.

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».
Dado en Madrid a 3 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

Corrección de erratas de la Orden de 23 de mayo de 1985, de desarrollo del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de fecha

5 de junio de 1985, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 16990, artículo 2.º, 2 (2.º párrafo), donde dice: «Una vez realizada la comisión de servicios, y dentro del plazo de diez días, el interesado habrá de presentar ante la Pagaduría o Habilitación de cuenta justificativa, que se compondrá de los siguientes documentos:»; debe decir: «Una vez realizada la comisión de servicios, y dentro del plazo de diez días, el interesado habrá de presentar ante la Pagaduría o Habilitación la cuenta justificativa, que se compondrá de los siguientes documentos:».

(Del BOE. núm. 164, de 10-7-1985.)

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 1130/1985, de 8 de julio, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de División del Ejército a don Antonio Sanz Ridruejo.

Por aplicación del apartado 2 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación en la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Antonio Sanz Ridruejo pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de julio de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 8 de junio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 164, de 10-7-1985.)

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Destinos

Orden 721/17982/85

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de provisión normal por Orden número 721/13.308/85, de 7 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 72), y con arreglo al artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a los Organismos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Ejército de Tierra

1.—Al Patronato de Casas Militares de Toledo, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Jou Martín (7225000), con carácter voluntario, de disponible forzoso, en Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

2.—A la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera (Cádiz), al teniente coronel de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Diego Torres Manzanares (1360000), con carácter voluntario, del Regimiento Acorazado de Caballería Santiago número 1.

3.—A la Jefatura de Cría Caballar, Delegación de Cantabria y Vizcaya, en Santander, al coronel de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alfredo Bringas Chave (1209000), con carácter voluntario, de disponible forzoso y agregado al mismo Organismo al que se le destina.

4.—Al Consejo Supremo de Justicia Militar, el teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos González Martínez (8257500), con carácter forzoso, de disponible forzoso en Granada y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9.

5.—A la Gerencia del Patronato de Casas Militares (Madrid), el teniente coronel de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Manuel García Guerrero (12600000), con carácter forzoso, de disponible forzoso en la Plaza y Guarnición de Zaragoza.

7.—A la Gerencia de Patronato de Casas Militares (Madrid), el teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Miguel Mateos Bermejo (1777000), con carácter forzoso, de disponible forzoso en la Plaza y Guarnición de Salamanca.

10.—A la Dirección General de Armamento y Material, Fábrica Nacional de Trubia, en vacante de teniente coronel o comandante, al comandante del CIAC, Rama de Armamento y Material, don Octavio Candela Lloréns (425000), con carácter voluntario, del mismo.

12.—A la Dirección General de Armamento y Material (Madrid), el teniente coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Palomés Lázaro (4175000), con carácter voluntario, de disponible forzoso en la Plaza y Guarnición de Cartagena.

15.—A la Jefatura de Cría Caballar, 8.º Depósito de Sementales en León, al comandante de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel González Niño (1.466.000), con carácter voluntario.

16.—A la Dirección General de Armamento y Material, Comisión Inspectora de la Fábrica de Armas (Oviedo), en vacante de comandante o capitán, al capitán del CITAC, Rama de Armamento y Material don Julián Lausín Cubero (141.000), con carácter voluntario, de disponible forzoso en la Plaza y Guarnición de Oviedo.

19.—Al Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), el comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Olegario Moreno Rodríguez (8437000), con carácter forzoso, de disponible forzoso en la Plaza y Guarnición de Badajoz.

20.—A la Delegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Gerona, en vacante de comandante o capitán, al capitán de Oficinas Militares, don Emilio Bañeres Carpi (2594000), con carácter voluntario, del Gobierno Militar de Gerona.

23.—A la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Mahón, el comandante de Oficinas Militares don Cristóbal Sintés Pons (2455000), con carácter voluntario, de la secretaría General del MASAL. (artículo 41 RPV.)

26.—A la Intervención General de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), el comandante interventor don José Enrique del Moral Crespo (356.000), con carácter voluntario, de la Intervención General del Cuartel General del Ejército.

27.—A la Jefatura de Cría Caballar, 8.º Depósito de Sementales (León), en vacante de comandante o capitán, al capitán veterinario, Escala Activa, don Mario Fernández Suárez (443000), con carácter voluntario, de disponible forzoso en la Plaza y Guarnición de Alicante y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

36.—A la Subdirección General de Servicios de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de comandante o capitán, al capitán de Oficinas Militares don Vicente Bermúdez Aguilar (2542000), con carácter voluntario, del Estado Mayor del Ejército.

37.—A la Dirección General de Armamento y Material (Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros de Guadalajara), en vacante de comandante o capitán, al capitán del CIAC. (Rama de Construcción y Electricidad) don Alfonso Zamorano García (400000), con carácter voluntario, de la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa.

40.—A la Jefatura de Cría Caballar, 8.º Depósito de Sementales (León), al capitán de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Prudencio José González Villar (1885000), con carácter forzoso, de disponible forzoso en la Plaza y Guarnición de Valladolid.

41.—A la Jefatura de Cría Caballar (Yeguada Militar de Jerez de la Frontera), al capitán de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Tercero Arribas (1884000), en preferencia forzosa.

43.—A la Subdirección General de Servicios, de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), al capitán de Infantería, Escala Auxiliar, don Luis Ponce de León Arrán (3764), con carácter

forzoso, de disponible forzoso en la Plaza y Guarnición de Salamanca.

46.—Al Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), el capitán interventor don José Carlos Alonso Almeida (428000), con carácter voluntario, de la Intervención del Cuartel General del Ejército.

49.—A la Dirección General de Armamento y Material (Madrid), en vacante de capitán o teniente, al teniente de Artillería EEJO., Grupo de Mando, don Demetrio Broncano Flores (6245000), con carácter voluntario, de disponible forzoso en la Plaza y Guarnición de Madrid.

50.—Al Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), el capitán de Oficinas Militares don Tomás de la Hera Romero (2789000), con carácter voluntario, de la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

51.—Al Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (Madrid), el teniente de Ingenieros de la Escala Auxiliar don Darío Encinar Garcinuño (1609000), con carácter voluntario, de disponible forzoso en la Plaza y Guarnición de Madrid y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1.

52.—Al Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (Madrid), en vacante de capitán o teniente, al teniente de Artillería, Escala Auxiliar, don Agustín Arrabe Muñoz (2526000), con carácter voluntario, de disponible forzoso en la Plaza y Guarnición de Madrid.

54.—A la Dirección General de Armamento y Material (Madrid), en vacante de capitán o teniente, el teniente de Artillería, Escala Auxiliar, don Francisco Sánchez Alvarez (2684000), con carácter voluntario, del Grupo de Artillería de Campaña ATP. XI (Campamento, Madrid).

55.—A la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), al capitán de Intendencia, Escala Auxiliar, don Felipe Hernández García (3840000), con carácter voluntario, del Cuartel General del Ejército.

56.—A la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de la Defensa (Madrid), al capitán del CITAC, especialista obras, mecánica y electricidad, don Andrés Díaz Morillas (145000), con carácter voluntario, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros de Madrid.

57.—A la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de la Defensa (Madrid), al capitán del CITAC, don Franco Martín Sánchez (172000), con carácter voluntario, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros de Madrid.

61.—A la Dirección General de Política de Defensa del Estado Mayor de la Defensa (Madrid), en vacante de capitán o teniente, al teniente de Artillería, Escala Auxiliar, don Silvestre Villanueva Pérez (3230000), con carácter voluntario, de disponible forzoso en la Plaza y Guarnición de Madrid.

69.—A la Jefatura de Cría Caballar, Sección de Cruzados de Ibio (Cantabria), en vacante de capitán o teniente, al teniente veterinario don Jaime Chapa Huidobro (532000), con carácter voluntario, de la Unidad de Veterinaria número 6 de Burgos.

70.—A la Jefatura de Cría Caballar, Sección de Cruzados de Ibio (Cantabria), al capitán de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Andrés Martín de la Fuente (1809000), de la Compañía de Transportes de la división de Montaña «Navarra» número 6.

72.—A la Dirección General de Armamento y Material, Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, el sargento especialista mecánico de Armas don Antonio Palazón Valero (2005000), con carácter voluntario, del Regimiento Mixto de Infantería España número 18.

74.—A la Jefatura de Cría Caballar, Yeguada Militar de Jerez de la Frontera (Cádiz), el sargento VCC, don Sebastián Guzmán Guzmán (150780), con carácter voluntario, del Grupo de Artillería a Lomo XLI.

77.—A la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Salamanca, el capitán de Caballería, Escala Auxiliar, don Juan Méndez Gajate (644000), con carácter voluntario, del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama.

78.—Al Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), el capitán auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Angel Corazón Corazón (363000), con carácter voluntario, de la Fiscalía Jurídico Militar de Canarias.

79.—A la Dirección General de Armamento y Material, Polígono de Experiencias «Costilla» (Cádiz), el teniente de Artillería EEJO, don César José Sánchez de Alcázar García (6397000), con carácter voluntario, de la Compañía de Transmisiones del Grupo Ligeró XI.

80.—Al Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), el teniente de Ingenieros EEJO., Escala de Mando, don Domingo Noguera Agullana (3013000), con carácter voluntario, de la Unidad de Automovilismo del Cuartel General del Ejército.

82.—A la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Murcia, el brigada de Artillería don Manuel Tortosa Cegarra (5520000), con carácter voluntario, del Grupo AAA. Ligera de la DIMT.-3.

83.—A la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Pamplona, el subteniente de Infantería don Miguel Lozares Salazar (9191000), con carácter voluntario, del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66.

85.—A la Jefatura de Cría Caballar (Madrid), el subteniente de Caballería don Ignacio Sánchez Fernández (13135000) con carácter voluntario, del Grupo Ligero de Caballería.

86.—A la Dirección General de Política de Defensa, del Estado Mayor de la Defensa (Madrid), el subteniente de Artillería don Ramón Sánchez Vicente (4571891), con carácter voluntario, de disponible forzoso en la Plaza y Guarnición de Madrid.

87.—A la Dirección General de Política de Defensa, del Estado Mayor de la Defensa (Madrid), el subteniente de Infantería don Santos Sánchez Martín (9238000), con carácter voluntario, de disponible forzoso en Madrid. Quedando agregado al CIR. número 1, hasta finalizar la instrucción del tercer llamamiento del reemplazo de 1985.

88.—A la Dirección General de Política de Defensa, del Estado Mayor de la Defensa (Madrid), el subteniente de Ingenieros don Federico González Luque (2529000), con carácter voluntario, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

89.—Al Estado Mayor de la Defensa (Madrid), el brigada MET. don José María Farre Asensio (540000), con carácter voluntario, del Tercer Escalón de Parques y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar.

90.—A la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Cuenca, el brigada de Caballería don Antonio Bueno Calvo (1558000), con carácter voluntario, del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 25 (Cuenca).

91.—A la Delegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Burgos, el brigada de Artillería don José Fraga Díaz (5627000), con carácter voluntario, del Regimiento de Artillería de Campaña número 25 (DPG. artículo 59).

92.—A la Delegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Valencia, el brigada de Caballería don Isidro Rodríguez Polo (1562000), con carácter voluntario, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6.

93.—A la Dirección General de Armamento y Material, Polígono de Experiencias de Carabanchel (Campamento, Madrid), el sargento de Artillería don Santos Ariza Almagro (7851000), con carácter voluntario, del RACA. número 11.

94.—A la Subdirección General de Servicios de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), el sargento IPA. don José Sánchez López (2453000), con carácter voluntario, del DIMA.

Armada

97.—A la Dirección General de Armamento y Material (Madrid), el teniente coronel de Intendencia don Alfredo de la Guardia Salvetti, con carácter voluntario. (A efectos de traslado de residencia, se confiere con carácter forzoso.)

98.—A la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Rota (Cádiz), en vacante de comandante o capitán, al capitán de Intendencia don Manuel Cervera Fantoni, con carácter voluntario.

100.—A la Dirección General de Armamento y Material (Madrid), el teniente de navío ingeniero (EC.) don Jesús Francisco Salvador Montero, con carácter voluntario.

101.—A la Asesoría Jurídica de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), en vacante de capitán, el teniente auditor don Francisco de Luis y Lorenzo, con carácter voluntario.

105.—A la Dirección General de Política de Defensa del Estado Mayor de la Defensa (Madrid), en vacante de suboficial, al sargento primero escribiente don Juan Hernández Ros, con carácter voluntario.

111.—A la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), al cabo primero (V) escribiente José Antonio Torres Martín con carácter voluntario.

Ejército del Aire

113.—A la Dirección General de Armamento y Material (Jefatura Territorial de Industria número 1, Madrid), en vacante de comandante o capitán, al capitán ITA., Aerotecnia, don Víctor Fernández Moreno, con carácter voluntario.

114.—A la Dirección General de Armamento y Material (Jefatura Territorial de Industria número 1, Madrid), en vacante de comandante o capitán, al capitán ITA., Aerotecnia, don Gabriel Rodríguez Rodríguez, con carácter voluntario.

115.—A la Subdirección General de Servicios de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), al capitán EEOTS. don Rafael Sánchez Cid, con carácter voluntario, de disponible forzoso en el Ala número 14.

116.—A la Dirección General de Armamento y Material (Subdirección General de Adquisiciones, Madrid), al capitán de Intendencia don Diego García Bernabéu, con carácter voluntario.

117.—A la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Madrid, en vacante de capitán, al teniente de Intendencia don Francisco J. Vaquero Marín, con carácter voluntario.

118.—A la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Madrid, en vacante de capitán, al teniente de Intendencia don José María Payán Gil, con carácter voluntario.

120.—A la Subdirección General de Servicios de la Subsecretaría de Defensa de Madrid, al comandante ITA. don Arturo Alonso Ayuso, con carácter voluntario.

123.—A la Dirección General de Armamento y Material (Jefatura Territorial de Industria número 2, Sevilla), al capitán ITA. don Jesús Blanco Peñalver, con carácter voluntario.

131.—A la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid), el brigada de Oficinas Militares don José Manuel Vargas Plañol, con carácter voluntario.

132.—A la Delegación regional del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid), el subteniente TS. don Carlos Muñoz Sánchez, con carácter voluntario.

133.—A la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Badajoz, el subteniente TS. don Eduardo Rodríguez Rodríguez, con carácter voluntario.

Madrid, 8 de julio de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Se corrige la corrección publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 71), página 3.188, 1.ª columna, en el sentido de que el segundo apellido de don Francisco Berrio, es Alvarez-Santullano.

Madrid, 8 de julio de 1985.

Nombramientos

Orden 721/17983/85

A propuesta del Teniente General Presidente de la Junta Militar de Redención de Penas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del reglamento aprobado por Orden de 30 de agosto de 1952, se nombra Vicesecretario de la Junta Central Militar de Redención de Penas, al capitán auditor del Cuerpo Jurídico Militar, don Antonio Serrada Morcillo.

Madrid, 8 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

DIRECCION DE MUTILADOS

Ascensos

Orden 725/17984/85

Comprendido en el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y en el artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril, «Diario Oficial» número 91, se asciende al empleo que se cita, al jefe perteneciente a dicho cuerpo, relacionado a continuación.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra

A CORONEL

Teniente coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Francisco López Herrarte (Registro General 72.556), con antigüedad de 22 de junio de 1985 y efectos económicos de 1 de julio de 1985, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, escalafonándose inmediatamente detrás del coronel don Antonio Anadón Romero, quedando en la situación de disponible forzoso, adscrito a dicha Jefatura.

Comprendido en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y en el artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril, «Diario Oficial» número 91, se asciende al empleo que se cita, al suboficial perteneciente a dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

A SARGENTO PRIMERO

Sargento de Infantería, don Teobaldo Arbelo Ramos (Registro General 62.029), con antigüedad de 30 de abril de 1981 y efectos económicos de 1 de julio de 1985, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, escalafonándose inmediatamente detrás del sargento primero don Eugenio Siles Reguera, quedando confirmado en su actual destino en dicha Jefatura.

Comprendido en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y en el artículo 76 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril, «Diario Oficial» número 91, se asciende al empleo que se cita a la clase de tropa perteneciente a dicho cuerpo que a continuación se relaciona:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

A SARGENTO

Cabo primero de Artillería, don Vicente Plá Hijado (Registro General 64.526), con antigüedad de 28 de junio de 1985 y efectos económicos de 1 de julio de 1985, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, quedando en la situación de disponible forzoso, adscrito a dicha Jefatura.

Madrid, 9 de julio de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/17985/85

Comprendido en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo «Diario Oficial» número 64, y en el artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril «Diario Oficial» número 91, se asciende al empleo que se cita al suboficial perteneciente a dicho cuerpo que a continuación se relaciona.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

A SARGENTO PRIMERO

Sargento de Artillería, don Francisco Luz González (Registro General 62.249), con antigüedad de 20 de junio de 1983 y

efectos económicos de 1 de julio de 1985, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, escalafonándose inmediatamente detrás del sargento primero don Miguel Angel Fernández Pérez, quedando en la situación de disponible forzoso, adscrito a dicha Jefatura.

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Ingresos**Orden 725/17986/85**

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Oficial General

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra, al General Subinspector médico honorario (coronel de sanidad militar), don José Amaro Lasheras (Registro General 57.924), en situación de Reserva, por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º, de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64). Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley, desde el día 1 de mayo de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y mutilados, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, quedando en la situación "específica" y adscrito a la citada Jefatura. Cesando en la situación de Reserva a la que pasó por Real Decreto de 27 de agosto de 1979 («Diario Oficial» número 197).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Oficial General

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al General Subinspector médico de sanidad militar don Francisco de Diego Salva (Registro General 82.117), con destino como jefe de los servicios de sanidad de la Capitanía General de Canarias, por hallarse comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64). Percibirá sus devengos a partir de 1 de julio de 1985, debiéndoselle reclamar al propio tiempo el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1985, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la citada Ley, todo ello por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y mutilados, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la citada Jefatura. Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/17987/85

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan desde la fecha que a cada uno se les señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno se indica del sueldo del empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los

presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como cabalero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), o en la de disponible forzoso, según a cada uno se determina, y adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican.

Los procedentes de la situación de retirado o destinado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o documento análogo ante las Jefaturas Provinciales de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Guardia Civil en situación de retirado a petición propia don José Antonio Sánchez Serrano (Registro General 82.133), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Cesando en la situación de retirado a la que pasó por orden de 25 de agosto de 1978 («Diario Oficial» número 196). Se le Concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 113 y 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Pedro Pascasio Pérez Mendoza (Registro General 81.477), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería don Juan Benito Rodríguez Manzanares (Registro General 81.719), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don José Río Río (Registro General 78.230), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus

devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1985 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Gervasio Padrón Méndez (Registro General 81.617), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE AVILA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de infantería don Donato Herminio Rebollo Jiménez (Registro General 69.762), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 113 y 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de infantería don Lorenzo Gregorio Cachazo (Registro General 80.209), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Ingenieros don Antonio Donaire Obregón (Registro General 81.131), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Manuel Hidalgo Ramos (Registro General 58.440), en la situación específica. Percibirá sus

devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y disposición común 9.ª de la ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 113 y 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Luis Gómez Ubeda (Registro General 81.721), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Ramón Alonso González Pérez (Registro General 81.546), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Benito Rodríguez Tejedor (Registro General 30.084), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1985 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/17988/85

Las Ordenes que a continuación se citan, correspondientes al personal perteneciente a este Cuerpo, se modifican por los motivos que se hacen constar.

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

La Orden 725/14774/85, de fecha 27 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 83), por la que se concedía el ingreso al artillero don Rafael Martín Parrondo Ortega (Registro General 81.847), inutilizado por razón del servicio (segunda categoría), se modifica en el sentido de ser su primer apellido el de Parondo.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

La Orden de 23 de junio de 1961 («Diario Oficial» número 144), por la que se concedió el ingreso al soldado de Infantería (hoy sargento), caballero mutilado permanente de guerra, don Gerardo Lux Loperena (Registro General 15.315), se modifica en el sentido de ser su primer apellido es de Lus.

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Cambio de situación

Orden 725/17989/85

Destinados en la Dirección de Mutilados

Cesará en su destino en la Dirección de Mutilados el capitán honorario (teniente especialista químico artificiero polvorista) don Carmelo Reina Zamora (Registro General 40.366), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 16 de julio de 1985, por cumplir la edad que establece el párrafo 2.º del artículo 56 del vigente Reglamento del Benemérito cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), quedando en la situación específica que determina el artículo 49 en relación con el 47 y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Causa baja a petición propia, en su destino en la Dirección de Mutilados, el cabo de Artillería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don José María Aparicio Frutos (Registro General 79.681), quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Bajas

Orden 725/17990/85

Según comunica la dirección de Mutilados, ha fallecido en las fechas y Plazas que se indican el personal relacionado a continuación:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Suboficial

Sargento de Artillería don Antonio Vázquez Martínez (Registro General 20.955), caballero permanente de guerra, el día 12 de junio de 1985 en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Personal de tropa

Soldado de Infantería don Amadeo Giménez y España (Registro General 66.104), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 12 de abril de 1985 en Quart de Poblet (Valencia). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

Suboficial

Sargento de Infantería don Urbano Andrés Pérez (Registro General 9.214), caballero mutilado absoluto de guerra, el día 19 de junio de 1985 en Burgos. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Jefe

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) don Nicolás Dehesa Escuder (Registro General 49.506), caballero

mutilado permanente de guerra, el día 26 de mayo de 1985 en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Oficial

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Ricardo Alvarez García (Registro General 58.819), caballero mutilado permanente de guerra, el día 15 de junio de 1985 en Santa Cruz de Tenerife. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Personal de tropa

Soldado de Infantería don José Real Real (Registro General 15.504), caballero mutilado permanente de guerra, el día 7 de junio de 1985 en Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

Suboficial

Sargento de Infantería don Aureliano Pedro Fernández Pérez (Registro General 33.071), caballero mutilado permanente de guerra, el día 11 de junio de 1985 en Granada. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

Suboficial

Sargento de Infantería don Jesús Torres Martínez (Registro General 4.798), caballero mutilado permanente de guerra, el día 15 de junio de 1985 en Buñuel (Navarra). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Jefe

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares) don Benjamín Piñero Fuentes (Registro General 54.106), caballero mutilado permanente de guerra, el día 5 de junio de 1985 en Vigo (Pontevedra). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Suboficial

Sargento de Infantería don José Vázquez García (Registro General 15.237), caballero mutilado permanente de guerra, el día 6 de junio de 1985 en Pontevedra. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

Suboficial

Sargento de Infantería don Luis Birertz y Urquitzu (Registro General 40.451), caballero mutilado permanente de guerra, el día 19 de mayo de 1985 en Vitoria. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Recompensas

Orden 725/17991/85

Por reunir las condiciones que determina la Ley 142/61, del 23 de diciembre, («Diario Oficial» número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el servicio y mejoras de pensión que se indica, a los suboficiales relacionados a continuación, de conformidad con lo dispuesto en la Orden Circular del 17 de abril de 1959 («Diario Oficial» número 87), relativo a la recompensa que se indica.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA

CRUZ PENSIONADA

A percibir desde el día 1 de junio de 1985

Sargento de Infantería, don Eduardo Reguera Pongilioni (Registro General 24.460), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, con antigüedad del 16 de junio de 1983.

Sargento de Infantería, don Andrés Palou Buades (Registro General 47.237), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Mallorca, con antigüedad del 3 de mayo de 1985.

Sargento de sanidad militar, don Bernardo Quevedo Méndez (Registro General 8.969), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con antigüedad del 23 de mayo de 1985.

A percibir desde el día 1 de julio de 1985

Sargento de Infantería, don Francisco Sanmartín Castany (Registro General 41.447), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con antigüedad del 8 de junio de 1985.

Sargento legionario, don Jesús Ortíz Segovia (Registro General 67.162), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia, con antigüedad del 21 de mayo de 1984.

Sargento de Infantería, don Feliciano Nieva San Adrián (Registro General 6.229), con antigüedad del 20 de junio de 1985, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

MEJORA DE PENSION DE LOS 25 AÑOS

A percibir desde el día 1 de abril de 1985

Sargento de la Guardia Civil, don Jesús Cora Trasancos (Registro General 67.698), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, con antigüedad del 21 de marzo de 1985.

Sargento de Infantería, don Isidro Zorrilla Gutiérrez (Registro General 20.010), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander, con antigüedad del 1 de abril de 1985.

A percibir desde el día 1 de junio de 1985

Sargento de Infantería, don Raimundo Urmán Marín (Registro General 19.377), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, con antigüedad del 27 de mayo de 1985.

Sargento de Infantería, don Luis Noceda Senderos (Registro General 47.056), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, con antigüedad del 30 de mayo de 1985.

A percibir desde el día 1 de julio de 1985

Sargento de Infantería, don Pedro Navarro Navarro (Registro General 39.077), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, con antigüedad del 14 de junio de 1985.

Sargento de Infantería, don Cándido de la Fuente Pascual (Registro General 8.018), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora, con antigüedad del 17 de junio de 1985.

MEJORA DE PENSION DE LOS 30 AÑOS

A percibir desde el día 1 de junio de 1985

Sargento de Artillería, don Juan Loiti Aranzabal (Registro General 16.122), de la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, con antigüedad del 13 de mayo de 1981.

Sargento de Infantería, don José Miguet Vicioso (Registro General 6.996), de la misma, con antigüedad del 6 de agosto de 1976.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

CRUZ PENSIONADA

A percibir desde el día 1 de junio de 1985

Brigada especialista artificiero, don Maximiliano Rodríguez Villavieja (Registro General 81.373), de la Dirección de Mutilados, con antigüedad del 1 de junio de 1985.

A percibir desde el día 1 de julio de 1985

Sargento de sanidad militar, don José Luis Aras Santiesteban (Registro General 64.425), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao, con antigüedad del 1 de marzo de 1983.

MEJORA DE PENSION DE LOS 30 AÑOS

A percibir desde el día 1 de junio de 1985

Brigada de la Policía Nacional, don Alvaro García Merchán (Registro General 71.809), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con antigüedad del 28 de febrero de 1974. Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

PERSONAL CÍVIL

Vacantes

Orden 724/17992/85.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 9.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 293) dispongo:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer con funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, y por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que a continuación se indican, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante la Dirección General de Personal de este departamento.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire.

Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, los conocimientos que, para cada una de las vacantes se requieren, y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieron desempeñando.

RELACION DE VACANTES

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA (MADRID)

(Representación Militar de España en la OTAN)

Una vacante de funcionario perteneciente al grupo C o D (Cuerpo General Administrativo o Auxiliar de la Administración del Estado), del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con posee de Inglés y amplios conocimientos de Francés o viceversa.

Secretaría de Estado de la Defensa (Madrid)

Una vacante de funcionario perteneciente al grupo D (Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado), del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con preparación de Informática a nivel de operador.

Madrid, 28 de junio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos

Orden 724/17993/85.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 9º del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 293), dispongo:

De acuerdo con lo establecido en los puntos 1 y 2 del artículo 3.º del Decreto 1106/66, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 102), y con motivo de la creación de una administración de las Agregadurías Militares en el Extranjero, en la Subdirección General de Gestión Económica de la Dirección General de Asuntos Económicos de este Ministerio, se destina a la citada Dirección General de Asuntos Económicos (Madrid), por haber pasado las funciones que desarrollaban a la mencionada Dirección General, en vacante de libre designación, a la funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado que a continuación se cita.

Doña María Teresa Gómez Antón (02AM04385), actualmente destinada en la Intendencia General del Cuartel General de la Armada (Madrid).

La citada funcionaria deberá tomar posesión del destino que se le adjudica dentro del plazo de dos días.

Los Jefes de las dependencias en que causa baja y alta consignarán, en el Título de la citada funcionaria, las diligencias de cese y toma de posesión respectivamente, debiendo enviar uno y otro copia autorizada a la Subdirección General de Personal Civil de la Dirección General de Personal de este departamento.

Madrid, 5 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 724/17994/85

Convocado el concurso de méritos número 1/1985, para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa por Orden 724/12577/85, de 24 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 65), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1106/66, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 102), Ley 30/84, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185), se resuelve el referido concurso de méritos.

En su virtud y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo noveno del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 293), dispongo:

Artículo primero. Destinar a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden a las localidades y destinos que se citan, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas.

Artículo segundo. Los ceses en los actuales destinos de los funcionarios que obtienen otro como consecuencia de este concurso se producirán en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa». La toma de posesión del destino obtenido deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al cese anterior, si ambos destinos radican en la misma localidad, o en el plazo de un mes, en caso contrario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 1106/66, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 102). Quedan exceptuados aquellos funcionarios que constan en el anexo y que, por necesidades del servicio, deben quedar agregados en sus destinos hasta la llegada de su relevo.

Artículo tercero. Los jefes de los Centros o Dependencias donde han de causar baja o alta los funcionarios afectados por este concurso de méritos diligenciarán, en los títulos o nombramientos correspondientes, las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviándose copia autorizada de los mismos a la Subsecretaría de Defensa (DIGENPER - Junta Permanente de Personal Civil), en el mismo día que se extiendan.

El funcionario que tiene adjudicado destino con carácter provisional y que, como resultado del presente concurso se le adjudica con carácter definitivo, igualmente habrá de diligenciarse su título con el cese en la provisionalidad del destino y con su sucesiva confirmación en el mismo.

Madrid, 5 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

A N E X O

Destino concedido		Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino en el que cesa	
Localidad y destino	Ejército			Ejército	Localidad y destino
BU-Burgos-Jef.ª Aut. 6ª R.M.	Tierra	04MM00472	Arcos Vivar, Félix María(1)	Armada	PO-Pontevedra-Esc. Naval Militar
CA-San Fernando-Parq. Aut. nº 3	Armada	04MM00322	Morenilla Martínez, Juan	Armada	CA-San Fernando - Esc. Subof.
CA-San Fernando-Parq. Aut. nº 3	Armada	04MM00360	Dios Gómez Fontela, Juan de (1)	Armada	PO-Pontevedra-Esc. Naval Militar
CA-San Fernando-Parq. Aut. nº 3	Armada	04MM00422	Alba Pavon, Francisco de	Armada	CA-Rota - Base Naval
CA-San Fernando-Parq. Aut. nº 3	Armada	04MM00457	Ramírez Robles, Francisco J. (1)	Armada	PO-Pontevedra-Esc. Naval Militar
MD-Madrid-Jef. Autom. 1ª R.M.	Tierra	02ME0217	Izquierdo Corcobado, Francisco (2)	Tierra	MD-Madrid-Jef. Aut. 1ª R.M.
MD-Madrid-Jef. Autom. 1ª R.M.	Tierra	02ME0348	Llorente Martínez, Guillermo	Tierra	MD-Madrid-Esc. Pol. Sup. Ejérc.
MD-Madrid-Jef. Autom. 1ª R.M.	Tierra	02ME0865	Herrera García, José Manuel	Tierra	BL-Palma de Mallorca-Jef. Aut.
MU-Archena-Jef. Aut. Rg. M. Levante	Tierra	04MM00455	Vera Ros, Isidoro Francisco	Armada	GC-Las Palmas de G. Canaria Parque Autov. nº 6
ZG-Zaragoza-Jef. Autom. 5ª R.M.	Tierra	02ME0575	Rubio Marín, Alfonso	Tierra	BU-Burgos-Jef. Autom. 6ª R.M.

(1) - No cesarán en su actual destino hasta que no sean relevados por el personal laboral de nuevo ingreso, previsto en la oferta de Empleo Público que fija el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero (B.O.E. nº 35).

(2) - En destino provisional, por la presente Orden pasan a destino definitivo.

EJERCITO DE TIERRA

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Recompensas

Orden 316/17995/85

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el guardia segundo don Francisco Javier Santos Pérez, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 4.ª clase.

Madrid, 5 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

INFANTERIA

Ascensos

Se corrige la Orden 362/17489/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 107), página 4.852, columna segunda en el sentido de que don Juan García Sánchez, su número de Registro General es (13.011).

Madrid, 9 de julio de 1985.

Cambio de residencia

Orden 362/17996/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede cambio de residencia sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, desde la Guarnición y Plaza de Madrid a la de Ciudad Real, al brigada de Infantería don Heliodoro Delgado López (10622), de disponible forzoso y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. I, cesando en dicha agregación y continuando en la situación de disponible forzoso en la Plaza de Ciudad Real.

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/17997/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia sin derecho a pasaporte ni dietas ni indemnización por traslado de residencia, desde la Guarnición y Plaza de Madrid a la de Toledo, al sargento de Infantería don José Redondo Domínguez (14092), de disponible forzoso y agregado al Regimiento de Infantería Uad Ras número 55, cesando en dicha agregación y continuando en la situación de disponible forzoso en la Plaza de Toledo.

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas

Orden 362/17998/85

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció el día 8 de junio de 1985 en la Guarnición de Madrid, el teniente coronel de Infantería don Fernando Hernández Sierra (5705), que se encontraba en situación de Reserva Activa en dicha Guarnición.

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/17999/85

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, falleció el día 20 de junio de 1985, en la Plaza de Valladolid, el

teniente de Complemento de Infantería don Luis Miguel Cadenas Gallego (3388000), en situación de reemplazo por enfermo.

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Orden 362/18000/85

La Orden 362/15774/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 92), por la que entre otros pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de Mando de Armas, don Arturo Martínez María (6747), se amplía únicamente en lo que al citado jefe se refiere en el sentido de que queda agregado al Departamento de Movilización del Estado Mayor de la Defensa por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle y no como se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Acoplamientos

Orden 362/18001/85

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la IG. 10/85, EME. (5.ª División), sobre la organización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur, se acopla en las Us, Centros y Organismos que se citan, especificando para cada uno de ellos la clase y tipo de vacantes que ocupa el personal que a continuación se relaciona:

A la Jefatura Regional de los Servicios de Intendencia de la Región Militar Sur

Teniente auxiliar de Infantería don Emilio Zorrilla Pereyra (3993), en vacante de C.A. clase C, tipo 3.º, de la Mayoría Regional de Intendencia (Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar, Sevilla).

Madrid, 27 de junio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/18002/85

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o cualquier Cuerpo, Escala Activa, indistintamente, anunciada clase C, tipo 3.º, por Orden 362/15142/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 86), existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Madrid, con preferencia para los que poseen el diploma Superior de Estadística Militar o el título de Especialista de Estadística Militar o hayan realizado el Curso de Técnicas Estadísticas, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Aurelio Pastor Pérez (8681), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1.

Madrid, 2 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/18003/85

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VI, Vitoria, anunciada clase C, tipo 3.º, por Orden 362/15143/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 86), se destina con carácter forzoso, por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden número 5030/78/80), al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Guzmán Semper Oros (11143), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Regimiento

de Infantería Uad Ras número 55; debiendo hacer su incorporación con urgencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 4 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/18004/85

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la IMEC (Distrito de Valladolid), anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/12610/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 65), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Tabanera Herranz (10860), del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Madrid, 3 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez

Orden 362/18005/85

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, existente en el Regimiento Cazadores de Montaña América número 66 (Pamplona), de clase C, tipo 3.º, anunciada por Orden 362/15310/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 88), y en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos, Orden 5030/78/80, se destina en preferencia voluntaria al brigada de Infantería don José Vicente Moriana (11555), del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Efectuará su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/18006/85

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma de Infantería, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6 (Vitoria), de clase C, tipo 3.º, anunciada por Orden 362/15311/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 88), y en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos, Orden 5030/78/80, se destina con preferencia voluntaria al brigada de Infantería don José Santamaría Agudo (11608), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Cáceres, quedando anulado el destino concedido a dicho brigada al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, Batallón Cataluña IV, por Orden 362/15965/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 94).

Efectuará su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/18007/85

Para cubrir las vacantes de sargento de Complemento de Infantería anunciadas por Orden 362/15586/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 90), se destinan con carácter voluntario al Regimiento Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo) a los sargentos que a continuación se relacionan:

Don Miguel Angel Orviz Martínez (1122), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Rad 55.

Don Gregorio Sánchez Paredes (1136), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras 55 (D. P.).

Don Faustino García Fernández (1108), de acoplado al Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Don Luis Fernando Manzanque Villanova-Rattazzi (1116), del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones

Orden 362/18008/85

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/12783/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 67), hasta su pase a la Reserva Activa, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, al Consejo Supremo de Justicia Militar, Madrid, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Carlos Navarro Soler (6704), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/18009/85

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/10207/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 43), por un plazo de tres meses, en su antiguo destino de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1, Madrid, al capitán auxiliar de Infantería, don Antonio Pineda Alonso (3338), destinado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, por Orden 362/2792/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 24).

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/18010/85

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación concedida por Orden 362/12916/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 68), al brigada de Infantería don Mario Galeote Giménez (11650), de disponible forzoso en la Plaza de Alcantarilla, Guarnición de Murcia, al Batallón de Instrucción de la BRIPAC., en vacante de clase C, tipo 3.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/18011/85

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación concedida por Orden 362/12916/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 68), al brigada de Infantería don Sabiniano González Calle (11648), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Badajoz, al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16 (Badajoz), en vacante clase C, tipo 3.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS

Ascensos

Orden 362/18012/85

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5. y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), se asciende al empleo de sargento de Complemento, con carácter efectivo, al sargento eventual de Complemento de Ingenieros que a continuación se relaciona, con antigüedad de 15 de abril de 1985, quien quedará en situación

de ajena al servicio activo, siendo escalafonado en el mismo orden en que lo estaba en el empleo de sargento eventual.

Don José Fernández Fernández, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles

Orden 362/18013/85

La Orden 721/16836/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 101), se amplía en el sentido de que el coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Díaz del Pino (1598), queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al Cuartel General del Ejército (Jefatura de Ingenieros del Ejército).

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por asuntos propios

Orden 362/18014/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), ha concedido prórroga por un plazo de dos meses a la licencia por asuntos propios concedida al teniente de Complemento de Ingenieros don Juan Castellanos Mantecón, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, a disfrutar en la Plaza de Madrid.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Se corrige la Orden 362/17532/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 107), página 4.859, 1.ª columna, don Miguel Alonso Domínguez, su nombre es Angel.

Madrid, 9 de julio de 1985.

Destinos

Orden 362/18015/85

Según lo dispuesto en la Orden ministerial 34/85, de 14 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 94), se concede exención de destino forzoso por razón de título o diploma al teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo «Mando de Armas», don Antonio Martín Paniza (1875), del VI Batallón del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Sevilla), en las condiciones señaladas en el artículo 12 de la citada Orden ministerial.

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/18016/85

Según lo dispuesto en la Orden ministerial 34/85, de 14 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 94), se concede exención de destino forzoso por razón de título o diploma al comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» DEM., don José Luis Díez Gimbernat (1948.500), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona), en las condiciones señaladas en el artículo 12 de la citada Orden ministerial.

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/18017/85

Para cubrir la vacante de teniente de Ingenieros, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) o teniente de la Escala Auxiliar, Grupo de Mando, anunciada por Orden 362/11506/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 56), de clase C, tipo 1.ª, segunda convocatoria, existente en el Batallón de Guerra Electrónica, Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando don Juan Calvo Vega (1784), del Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 2 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

CUERPO DE INGENIEROS TECNICOS

Ascensos

Se corrige la Orden 362/17626/85 («Boletín Oficial de Defensa» núm. 108), página 4.892, 1.ª columna, donde dice: ... del cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción ..., debe decir: ... del Cuerpo de Ingenieros técnicos de Armamento y Construcción.

Madrid, 10 de julio de 1985.

CUERPO JURIDICO MILITAR

Ascensos

Orden 362/18018/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/1982 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican, a los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar de la Escala Activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que para cada uno se especifica y agregado en vacante clase C, tipo 3.ª, a los Organismos que se señalan, hasta su destino, que con carácter voluntario o forzoso pudiera corresponderle:

A coronel auditor

Teniente coronel auditor don Patricio Gutiérrez del Alamo y Suances (196), de la Dirección de Personal del MASPE, con antigüedad de 30 de junio de 1985, disponible forzoso en Madrid y agregado a dicha Dirección.

Teniente coronel auditor don Francisco Fernández de Santealla y Gozávez (199), de disponible forzoso en Granada y agregado a la Secretaría de Justicia de la Región Militar Sur (Granada), con antigüedad de 1 de julio de 1985, continuando en la misma situación.

A teniente coronel auditor

Comandante auditor don José Antonio Hernández Barrios (256), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 7.ª Región, con antigüedad de 30 de junio de 1985, disponible forzoso en Valladolid y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Comandante auditor don José Luis Palau Gimeno (257), de la Secretaría de Justicia de la Región Militar Levante, con antigüedad de 1 de julio de 1985, disponible forzoso en Valencia y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar «Levante».

A capitán auditor

Teniente auditor don Fernando Osuna Gómez (375), del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Sevilla, con antigüedad de 30 de junio de 1985, disponible forzoso en Sevilla y agregado a dicho Juzgado.

Madrid, 5 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/18019/85

Por hallarse comprendido en el apartado dos de la Disposición Transitoria segunda de la Ley 20/1981, de fecha 6 de julio («Diario Oficial» número 158), artículo 2.º de la Orden Ministerial 101/82 («Diario Oficial» número 155), se asciende al empleo de coronel auditor, Escala Activa, con antigüedad de 1 de julio de 1985, al teniente coronel auditor de dicha Escala don Carlos Cerdá Orts (197), en situación de Reserva Activa y a disposición del Ministro de Defensa en la Guarnición y Plaza de Valencia; continuando en dicha situación.

Madrid, 5 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/18020/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/1982 y normas de desarrollo, se asciende al empleo de comandante, a los capitanes de la Escala Activa del Cuerpo Jurídico Militar, que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que para cada uno se especifica y agregado en vacante clase C, tipo 3.º, a los Organismos que se señalan, hasta su destino, que con carácter voluntario o forzoso pudiera corresponderle:

Capitán auditor don Antonio Millán Garrido (312), de la Secretaría de justicia de la Región Militar Sur, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en Sevilla y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la mencionada Región Militar.

Capitán auditor don Francisco Javier Mendoza Fernández (313), de la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 14 de mayo de 1985 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año, quedando en la situación de disponible forzoso en La Coruña y agregado a dicha Auditoría.

Madrid, 5 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR**Destinos**

Padecido error en la inserción de la Orden 362/17640/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 108) se reproduce íntegramente a continuación:

En cumplimiento de lo dispuesto en la IG. 10/85 EME (5.ª División) sobre organización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur y por estar acogido al derecho de petición, pasa destinado al Gobierno Militar de Málaga, en plantilla eventual, clase C, tipo 3.º, con carácter voluntario, el ayudante técnico de Sanidad de segunda del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar don Salvador Bobadilla Casares (513), del Regimiento de Infantería Melilla 52, con la obligación de solicitar todas las vacantes de su empleo y Escala a que tenga opción dentro de su Guarnición, quedando modificadas las correspondientes Ordenes de destino anterior.

Madrid, 10 de julio de 1985.

OFICINAS MILITARES**Disponibles****Orden 362/18021/85**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado número 11 de la IG. 10/85 EME (5.ª División) sobre Organización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur, cesa en su destino el capitán del Cuerpo de Oficinas Militares que a continuación se indica.

Hasta el 31 de diciembre de 1986, y mientras permanezca en esta situación, se considerará como si ocupase su anterior destino a efectos de destino forzoso. Esta exención de destino forzoso se mantendrá mientras no haya perdido el derecho preferente de Guarnición.

Quedará agregado inicialmente en vacante de clase C, tipo 3.º, hasta el 31 de diciembre de 1985, en la Unidad que se expresa.

Del Archivo Particular de La Legión, Ronda (Málaga)

Capitán don Manuel Gómez Canto (3200), disponible forzoso en la Plaza y Guarnición de Ronda, y agregado a dicho Centro.

Madrid, 5 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Acoplamientos**Orden 362/18022/85**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado número 11 de la IG. 10/85 EME (5.ª División) sobre Organización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur, se acopló al personal del Cuerpo de Oficinas Militares que a continuación se relaciona, en las Unidades, Centros y Dependencias que para cada uno se indica, en vacante de Servicio Burocrático, clase C, tipo 3.º.

A la Secretaría Particular del mando de la Región Militar Sur (Sevilla)

Comandante don José Gamero Tirado (2226), del Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

A la Jefatura de Personal de la Región Militar Sur (Sevilla), en plantilla eventual

Capitán don José Díaz Solís (3084), de la Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sección de Movilización).

Teniente don José Luis Jimeno del Río (3650), de la Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sección de Movilización).

A la Intervención Militar de Cádiz (Jerez)

Teniente don Vicente Galán Vázquez (3451), de la Intervención Militar de Jerez.

Madrid, 5 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS**Vacantes****Orden 362/18023/85**

La Orden 362/17111/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 103), por la que se anuncia una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Material del MASAL, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 5 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA**Dirección de Reclutamiento y Dotaciones****CUERPOS DE OFICIALES****Destinos****Resolución 431/18024/85**

Se dispone que el capitán de fragata de la Sección Transitoria del Cuerpo General (MC) (SI) don Olegario José Andújar Bellón, pase destinado con carácter voluntario al Arsenal de la Carraca.

Cesará en su actual destino.

A efectos de indemnización por traslado de residencia este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 4 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/18025/85

De orden del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada se dispone que el capitán de corbeta (G) (C) don Pablo Ignacio Oiveri Sánchez, pase destinado al Gabinete de su Autoridad.

Cesará en su actual destino, cuando sea relevado.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 3 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/18026/85

Se dispone que los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, pasan destinados con carácter voluntario al destino que al frente de cada uno de ellos se indica, a la finalización del curso que se encuentran realizando:

Capitán de corbeta (AS) don Francisco Cañete Muñoz. Estado Mayor de la Armada (Servicio de Informática).

Capitán de corbeta (AS) don Miguel Angel Miró Liaño. CPT-Cía. de Rota.

Capitán de corbeta (H) don Carlos Vélez Sueiras. Estado Mayor de la Armada (Servicio de Informática).

Capitán de corbeta (STCG) (AvM) don Francisco Javier Echevarría Bidegain. Jefatura del Apoyo Logístico (Control de Configuración).

Capitán de corbeta (STCG) (E) don Bernardo Llobregat Sierra. Estado Mayor de la Armada (Servicio de Informática).

Teniente de Navío (S) don Jesús María Moreno Zamora. Escuela de Submarinos «Almirante García de los Reyes».

Teniente de navío (Er) don Francisco Belizón Luna. CPTDG de Cartagena.

Deberán tomar posesión del destino el día 30 de agosto próximo.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, estos destinos se asignan con carácter forzoso.

Madrid, 4 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/18027/85

Se dispone que el capitán de corbeta de la Sección Transitoria del Cuerpo General (SI) don Carlos Prieto-Puga de la Mata, pase destinado con carácter voluntario al Arsenal de El Ferrol.

Cesará en su actual destino.

A efectos de indemnización por traslado de residencia este destino se designa con carácter forzoso.

Madrid, 4 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/18028/85

Se dispone que los alféreces de navío que se reseñan pasen destinados con carácter forzoso a la flotilla de aeronaves:

Don Alfonso Cebrián y Pazos.

Don Juan Manuel Rodríguez de la Rosa.

Deberán efectuar su presentación el día 20 de agosto próximo.

Madrid, 4 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/18029/85

Se dispone el siguiente cambio de destinos de personal del Cuerpo de Intendencia, que cesará en el que actualmente desempeña, pasando a ocupar el que al frente de cada uno se indica:

Coronel don José Luis Núñez Simón. Jefe de la Sección de Ptrechos de la DAT, cuando sea relevado. Forzoso.

Coronel don Ramón Sánchez-Ferragut de Benito. Jefe del Servicio de Repuestos de la DAT, cuando sea relevado. Forzoso.

Madrid, 26 de junio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/18030/85

Se dispone que el teniente coronel de Intendencia don Clemente Dávila Zurita pase destinado, con carácter voluntario, como administrador de la Delegación Local del Patronato de Casas de la Armada en Las Palmas.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 2 de julio de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Recompensas**Orden Ministerial delegada 437/18031/85**

Por hallarse en posesión de dos menciones honoríficas sencillas y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 15/70 General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, vengo en conceder al personal que a continuación se relaciona, una mención honorífica especial.

Capitán de corbeta ingeniero don José Juan Sala Santa Ana.

Teniente de navío don Juan Garat Caramé.

Teniente de navío (ETCO) don José M. Blanco Zárate.

Sargento primero EL don Rafael Ortega Tomás.

Sargento primero de Infantería de Marina don José Muñoz Conde.

Madrid, 3 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

RESERVA NAVAL ACTIVA**Destinos****Resolución 431/18032/85**

Se nombra jefe del Servicio de Máquinas del Patrullero de Vigilancia de Zona «Ulla», con carácter voluntario al teniente de la Reserva Naval Activa (Servicio de Máquinas) don Eladio Ibáñez Ogando.

Cesará como jefe del Servicio de Máquinas del Patrullero Cañonero «Cándido Pérez», cuando sea relevado.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 4 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/18033/85

Se nombra jefe del Servicio de Máquinas del Dragaminas «Genil» con carácter voluntario al teniente de la Reserva Naval Activa (Servicio de Máquinas) don Eliseo Martín Malo.

Cesará como jefe del Servicio de Máquinas del Dragaminas «Odiel», cuando sea relevado.

A efectos de indemnización por traslado de residencia este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 3 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

MARINERIA**Recompensas****Orden Ministerial delegada 437/18034/85**

A propuesta del Contralmirante Director de Enseñanza Naval, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a haber obtenido el número uno de la promoción de sus respectivos especialistas del Curso II de ascenso a cabos primeros especialistas, vengo en conceder al personal que a continuación se relaciona, la Cruz del Mérito Naval de cuarta clase con distintivo blanco.

Cabo primero MA Enrique Ponce de León Anelo.

Cabo primero SE Antonio Anelo Domínguez.

Cabo primero AR Jesús Sanduvete Navarro.

Cabo primero ER Jesús Millán López.

Cabo primero RT Manuel Luque Palacios.

Cabo primero TO Joaquín Carmona Martínez.

Cabo primero EL Juan Carrasco Carrasco.
Cabo primero MQ Rafael Cabance Ostos.
Cabo primero ES Francisco J. Carmona Bernal.
Cabo primero Infantería de Marina Carlos M. Jiménez Gámez.

Madrid, 3 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

PERSONAL CIVIL

Ascensos

Resolución 431/18035/85

Por existir vacantes y cumplidos los requisitos exigidos para ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 6/1964, de 29 de abril («Diario Oficial» número 101), se dispone el ascenso al empleo inmediato del conserje primero de la Escala de Conserjes del antiguo Ministerio de Marina a extinguir don Alfonso García Vera, con antigüedad de 20 de junio del año en curso y efectos administrativos, a partir de la revista siguiente.

Madrid, 4 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

PERSONAL VARIO

Prácticos de Puerto

Resolución 431/18036/85

Como resultado del concurso-oposición para cubrir una plaza de práctico de número existente en el puerto y ría de Bilbao, se nombra para dicho cargo al capitán de la Marina Mercante don Juan Manuel Riquelme Pérez, que no podrá ejercitarlo hasta después de haber practicado dos meses en compañía de cualquier otro práctico, conforme dispone el artículo 13 del vigente Reglamento General de Practicajes.

Madrid, 3 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Unidad Administrativa de Infantería de Marina

CUERPO DE OFICIALES

Ascensos

Resolución 430/18037/85

Por existir vacantes, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarados aptos por la Junta de Clasificación, se ascienden al empleo de comandante del Cuerpo de Infantería de Marina, Grupo «A», con antigüedad a todos los efectos de 1 de julio de 1985, a los capitanes que se relacionan y pasan a los destinos que al frente de cada uno se indica.

Capitán (CT) don Ramón Fernández Barreiro. En primera vacante fija y segunda del turno de amortización. Al Tercio de Armada. Voluntario.

Capitán (Au) don Gabriel Sanabria Hernández. En segunda vacante fija y tercera del turno de amortización, continuará en el Centro de Instrucción de Infantería de Marina, hasta el inicio del curso para que fue nombrado por Resolución número 432/13287/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 71).

Capitán (Au) don Benito Lavandeira Alvario. En cuarta vacante fija y primera del turno de amortización. A la Comandancia General de la Infantería de Marina. Cesará en la Escuela de Informática de la Armada al finalizar el curso que realiza. Forzoso.

Capitán (Au) (F) don Miguel Garrido Bastida. En quinta vacante fija y segunda del turno de amortización. Al Tercio de Levante. Voluntario.

Capitán (CT) don Luis Miguel Salán Santos. En sexta vacante fija y tercera del turno de amortización, continuará en la Plana Mayor de la Flotilla de Desembarco, hasta el inicio del

curso para el que fue nombrado por Resolución número 432/13287/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 71).

Capitán (Au) don Manuel Luaces Sanjuán. En octava vacante fija y primera del turno de amortización. De profesor en la Escuela Naval Militar. Voluntario.

Capitán (ACF) don Luis Solá Bartina. En novena vacante fija y segunda del turno de amortización. Continuará en el Tercio de Armada, hasta el inicio del curso para que fue nombrado por Orden 310/10302/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 43).

Madrid, 1 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/18038/85

Por haber sido declarados «aptos» por la Junta de Clasificación, se ascienden al empleo de comandante con antigüedad a todos los efectos de 1 de julio de 1985, a los capitanes de Infantería de Marina, Grupo B, que a continuación se relacionan, pasando a los destinos que al frente de cada uno se indica.

Don Víctor García Alonso. Al Cuartel de Instrucción de Marinería de El Ferrol. Voluntario.

Don Avelino Rodríguez Juncal. Al Departamento de Personal (SIPER). Voluntario.

Al ascender don Víctor García Alonso, se escalafonará a continuación de don José Gutiérrez Lanza, y don Avelino Rodríguez Juncal detrás de don Felipe García Pérez.

Madrid, 1 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/18039/85

Por reunir los requisitos reglamentarios y haber sido declarados «aptos» por la Junta de Clasificación, se dispone el ascenso a comandante, con antigüedad a todos los efectos de 1 de julio de 1985, integrándose en el Grupo B, en virtud de lo dispuesto en la transitoria tercera, apartado c), de la Ley núm. 78/1968, a los capitanes del Cuerpo de Infantería de Marina, Grupo A, procedentes del curso de Transformación que a continuación se relacionan, pasando a los destinos que al frente de cada uno se indican.

Don José Gutiérrez Lanza. Al Tercio de Armada. Voluntario.

Don Felipe García Pérez. Al Cuartel de Marinería del Arsenal de «La Carraca». Forzoso.

Se escalafonará por este orden a continuación del comandante don Luis M. Salán Santos.

Madrid, 1 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/18040/85

Por reunir las condiciones que determina el artículo 2.º de la Orden Ministerial número 101/82 de 6 de julio («Diario Oficial» número 157), y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación de los Cuerpos de Oficiales de la Armada, se asciende a comandante del Cuerpo de Infantería de Marina con antigüedad a todos los efectos de 1 de julio de 1985, al capitán en situación de Reserva Activa, don Alfonso Muñoz Sánchez.

Madrid, 1 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Reserva Activa

Resolución 430/18041/85

En virtud de lo establecido en el Real Decreto 1611/81 de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el comandante de Infantería de Marina, Grupo B, don Justo Granados Sánchez, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa el día 9 de septiembre de 1985, quedando a disposición del Ministerio de Defensa.

Madrid, 4 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Destinos

Resolución 430/18042/85

Se dispone que el comandante de Infantería de Marina (GE), don Roberto Berral Domínguez, cese en la Dirección de Enseñanza Naval, al finalizar el curso que realiza y pase destinado a la Comandancia General de la Infantería de Marina. Forzoso.

Madrid, 4 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/18043/85

De acuerdo con las normas circuladas en escrito de la Jefatura del Departamento de Personal, referencia («Diario Oficial» número 368), de 9 de abril de 1979, se dispone los siguientes cambios de destino, con carácter forzoso.

Comandante de Infantería de Marina, Grupo B, don Eloy García Ortega. De la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián al Cuartel de Instrucción de Marinería de San Fernando (Cádiz). No cesará hasta el 5 de septiembre de 1985.

Comandante de Infantería de Marina, Grupo B, don Pedro Jesús Rojas Mora. Del Arsenal de «La Carraca» a la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián. Tomará posesión de su nuevo destino el 30 de agosto de 1985, a fin de permanecer una semana con el jefe que va a relevar.

Madrid, 4 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/18044/85

Se dispone que el teniente de la Escala Especial, Modalidad A, de Infantería de Marina don Antonio Gallego Camba, cese en el Centro de Instrucción de Infantería de Marina (CEIM), y pase destinado a la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián.

Tomará posesión de su nuevo destino el día 20 de septiembre de 1985.

Madrid, 4 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Continuación en el Servicio Activo

Resolución 430/18045/85

A petición de los interesados y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 («Diario Oficial» número 291), se dispone que los tenientes de la Escala de Complemento de Infantería de Marina que a continuación se relacionan, continúen prestando servicio activo por el período de un año con carácter extraordinario y última prórroga entre las fechas comprendidas de 11 de julio de 1985 a 10 de julio de 1986, a cuya finalización pasarán a la situación ajena al servicio activo sin nueva Resolución.

Don Federico Pérez Fontana. Se le confirma en el Tercio del Norte. Voluntario.

Don Andrés Muñoz Linares. Se le confirma en la Escuela de Aplicación. Voluntario.

Don Andrés Cruz Roldán. Se le confirma en la Escuela de Aplicación. Voluntario.

Don Andrés Vilas Gómez. Se le confirma en el Tercio de Levante. Voluntario.

Don Claudio Viedma García. Se le confirma en el Tercio Sur. Voluntario.

Don Antonio Moreno Domínguez. Se le confirma en la Escuela de Aplicación. Voluntario.

Don Antonio Alfonso Hernández Aguera. Se le confirma en el Tercio de Levante. Voluntario.

Don Augusto J. López Torrès. Se le confirma en el Tercio del Sur. Voluntario.

Don Francisco Javier Hernández Martínez. Se le confirma en el Tercio de Levante. Voluntario.

Don Francisco Javier Jurado López. Se le confirma en la Agrupación de Madrid. Voluntario.

Don Antonio Luis Goyanes Fernández. Se le confirma en el Tercio del Norte. Voluntario.

Madrid, 4 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/18046/85

A petición de los interesados y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 («Diario Oficial» número 291), se dispone que los sargentos de Infantería de Marina de la Escala de Complemento que a continuación se relacionan, continúen prestando servicio activo por el período de un año con carácter extraordinario y última prórroga, en los destinos que actualmente tienen, entre las fechas comprendidas de 10 de julio de 1985 a 9 de julio de 1986, a cuya finalización pasarán a la situación ajena al servicio activo sin nueva Resolución.

Don José A. García Vicente.

Don Miguel A. Torres Ballesta.

Don Pedro Jaén Estrada.

Don Primitivo Sasián Macías.

Don Enrique Fernández Iñigo.

Don Antonio Flores Torres.

Don José A. Jiménez Anca.

Don Antonio Rodríguez González.

Don Antonio Callado Relinque.

Don José Cornes Pazos.

Don José Crespo Da Silva.

Don Alberto Rey Aneiros.

Don Fernando Casero Leal.

Don Rafael Luque Risques.

Don Francisco J. Barrera Falcón.

Don Francisco Moreno Loaiza.

Don José L. García Tirado.

Don Juan L. Martínez Acosta.

Don José F. Garrido Picón.

Don Francisco A. Vizoso Freire.

Don Miguel Álvarez Ramos.

Don Carlos Pazos Filgueira.

Don José I. Ocaña Perdiguero.

Don Agustín Lorenzo Sánchez.

Don Antonio Hernández Marín.

Madrid, 4 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos

Resolución 430/18047/85

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado «apto» por la Junta de Clasificación, se asciende a brigada de Infantería de Marina al sargento primero don Manuel Rodríguez Aragón, con antigüedad de 23 de mayo de 1985 y efectos económicos de 1 de julio siguiente, quedando escalafonado a continuación del último de los de su nuevo empleo, confirmándosele en su actual destino con carácter forzoso.

Madrid, 23 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Ingreso en las Escalas Especiales

Resolución 430/18048/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1650/74 de 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado «apto» por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de teniente de la Escala Especial del Cuerpo de Infantería de Marina, Modalidad B, con antigüedad de 23 de

Mayo de 1985 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año, al subteniente de Infantería de Marina don Luis Félix Carrascosa Vergara, pasando destinado al Tercio del Norte Voluntario.

Queda escalafonado detrás del teniente de la Escala Especial, Modalidad B, don Antonio García Ruiz.

Madrid, 23 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/18049/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1650/74 de 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado «apto» por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de teniente de la Escala Especial del Cuerpo de Infantería de Marina, Modalidad B, con antigüedad de 14 de junio de 1985 y afectos económicos de 1 de julio del mismo año, al subteniente de Infantería de Marina, don Leandro Moliner Camacho, pasando destinado al Tercio de Levante Voluntario.

Queda escalafonado detrás del teniente de la Escala Especial, Modalidad B, don Luis F. Carrascosa Vergara.

Madrid, 14 de junio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

TROPA

Destinos

Resolución 430/18050/85

Como resultado de la provisión publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 90/85 de 3 de junio, se disponen los siguientes cambios de destino de Clases de Tropa Especialista de Infantería de Marina.

Cabo primero especialista (V), Miguel Francisco Martínez San Millán. Del Tercio de Armada al Tercio de Levante Voluntario (1). No cesará hasta el 9 de agosto de 1985.

Cabo primero especialista, Carmelo José Soler Fernández. Del Tercio del Sur a la Agrupación de Madrid. Voluntario (1)

Cabo primero especialista, Daniel Muñoz Portillo. Del Tercio de Armada al Tercio del Sur. Voluntario.

(1).—A efectos de indemnización por traslado de residencia, la asignación de este destino tiene el carácter de forzoso.

Madrid, 3 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Cambio de situación

Orden 523/18051/85

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 124/1982 de 2 de septiembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 108), pasan a servir los destinos que se indican los jefes de este Ejército, en situación de Reserva Activa que a continuación se relacionan, percibiendo los devengos que determina el artículo 3.º de la Ley 20/1981.

ARMA DE AVIACION

Escala de Tropas y Servicios

Coronel don Luis Mata Gil, afecto al Mando de Material, a la Secretaría del Cuartel General de dicho Mando, por el período de un año, a partir del día 12 de julio de 1985.

Coronel don Antonio Criado de Becerro, afecto al Mando de Personal, a la Secretaría del Cuartel General de dicho Mando, por el período de un año, a partir del día 7 de julio de 1985.

Cuerpo Jurídico del Aire

Coronel auditor don Luis García-Mon y González-Regueral, afecto al Mando Aéreo de Combate, al Consejo Supremo de Justicia Militar, por el período de seis meses, a partir del día 30 de junio de 1985.

Cuerpo de Intendencia del Aire

Teniente coronel don Fernando Virseda González, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire, a la Gerencia del Patronato de Casas del Ramo del Aire, por el período de un año, a partir del día 24 de junio de 1985.

Madrid, 5 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Cambio de Escala

Orden 523/18052/85

De conformidad con lo prevenido en el artículo 7.º de la Ley número 51/1969, de 26 de abril («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 52), en la nueva redacción dada por el Real Decreto-ley número 29/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 69), pasan a la Escala de Tierra los tenientes coroneles del Arma de Aviación, Escala del Aire, que a continuación se relaciona, continuando en sus actuales destinos.

Don Vicente Lamas Carril, del Aeródromo Militar de Lanzarote.

Don Enrique Vinuesa Lope, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Don Carlos Martínez Contreras, del Centro Coordinador de Salvamento de Sevilla, como jefe del mismo.

Don Luis Meléndez Montes, del Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa.

Madrid, 5 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Cambio de residencia

Orden 523/18053/85

A petición del interesado y por haber fijado su residencia en la Plaza de Alicante, queda afecto en el Mando Aéreo Táctico, el comandante de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Aire, don José Ruipérez Adán, que por Orden Ministerial número 523/16263/85, de fecha 14 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 96), se anunció su pase a la situación de Reserva Activa y quedaba afecto a la Agrupación del Cuartel General del Aire.

Madrid, 5 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Pases al Grupo B)

Orden 523/18054/85

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 del presente mes, se clasifica en el Grupo B), al coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don José Rafael Castro López, continuando destinado en la Delegación del Patronato de Casas del Ramo del Aire en Madrid.

Madrid, 5 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Destinos

Orden 523/18055/85

Pasa destinado al Estado Mayor del Aire, como diplomado de Estado Mayor, el coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Vicente Hernández García. Cesa como jefe del Grupo de Control Aéreo.

Madrid, 5 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/18056/85

Pasa destinado al Cuartel General del Mando de Material, como diplomado de Estado Mayor, el coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Luis Borges y Jacinto del Castillo. Cesa como jefe del Grupo de Automóviles del Cuartel General del Ejército del Aire.

Madrid, 5 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Nombramientos**Orden 523/18057/85**

Nombro jefe del Grupo de Control Aéreo, al coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Eduardo Jiménez-Carles Pérez-Piñal, actualmente agregado en dicho Grupo.

Madrid, 4 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/18058/85

Nombro jefe del Grupo de Automóviles del Cuartel General del Ejército del Aire, al coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Fernando Sintas Pastorín, actualmente agregado en dicho Grupo.

Madrid, 5 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES**Vacantes****Orden 523/18059/85**

Vacantes (N), las plazas relacionadas a continuación se anuncian por la presente con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10).

Las papeletas deberán tener entrada en el Mando de Personal en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial.

ESCALA DE SUBOFICIALES DE TROPAS Y SERVICIOS

Cuartel General del Mando de Material.—Dos de subteniente o brigada.

Escuadrón Logístico de Armamento.—Dos de subteniente o brigada b).

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 1.—Una de sargento primero o sargento.

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 3.—Una de sargento primero o sargento b).

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 4.—Una de subteniente o brigada a).

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 7.—Una de subteniente o brigada a).

Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas.—Cinco de sargento primero o sargento x).

Ala número 14.—Dos de sargento primero o sargento.

Ala número 37.—Dos de sargento primero o sargento.

Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos.—Una de sargento primero o sargento y).

Escuela de Reactores.—Una de subteniente o brigada a).

ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS DE MANTENIMIENTO DE AVION

Cuartel General del Mando de Material.—Cuatro de subteniente o brigada.

Mecánicos de Avión

Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire.—Una de sargento primero o sargento.

Ala número 11.—Doce de subteniente o brigada a) d).

Ala número 12.—Quince de sargento primero o sargento d).

Ala número 14.—Veinticuatro de subteniente o brigada a) d).

Ala número 21.—Tres de de subteniente o brigada a) y doce de sargento primero o sargento.

Ala número 22.—Cinco de subteniente o brigada a).

Ala número 31.—Cuatro de sargento primero o sargento.

Ala número 35.—Cuatro de sargento primero o sargento.

Ala número 37.—Una de subteniente o brigada a) y dos de sargento primero o sargento.

41 Grupo de Fuerzas Aéreas.—Siete de subteniente o brigada a).

43 Grupo de Fuerzas Aéreas.—Una de subteniente o brigada a) y una de sargento primero o sargento.

42 Grupo de Fuerzas Aéreas.—Una de sargento primero o sargento.

407 Escuadrilla de Fuerzas Aéreas.—Dos de sargento primero o sargento.

803 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.—Tres de subteniente o brigada a) y una de sargento primero o sargento.

Academia General del Aire.—Doce de sargento primero o sargento.

Escuela de Reactores.—Once de sargento primero o sargento.

Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos.—Cinco de sargento primero o sargento.

Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».—Dos de sargento primero o sargento.

Mecánicos de Motor

Grupo de Transmisiones C.G.E.A., Escuadrilla MW de León-Centro de Mantenimiento de Valladolid.—Una de subteniente o brigada e).

Grupo de Transmisiones C.G.E.A., Escuadrilla MW de Madrid.—Una de subteniente o brigada e).

Grupo de Transmisiones C.G.E.A., Escuadrilla MW de Sevilla.—Dos de subteniente o brigada e) f).

Grupo de Transmisiones C.G.E.A., Escuadrilla MW de Sevilla-Centro de Mantenimiento de Málaga.—Una de subteniente o brigada e).

Grupo de Transmisiones C.G.E.A., Escuadrilla MW de Valencia-Centro de Mantenimiento de Albacete.—Dos de subteniente o brigada e) g).

Grupo de Transmisiones C.G.E.A., Escuadrilla MW de Valencia.—Una de subteniente o brigada e) h).

Grupo de Transmisiones C.G.E.A., Escuadrilla MW de Valencia-Centro de Mantenimiento de San Javier.—Una de subteniente o brigada e) i).

Grupo de Transmisiones C.G.E.A., Escuadrilla MW de Zaragoza.—Una de subteniente o brigada e) j).

Maestranza Aérea de Madrid.—Una de sargento primero o sargento k).

Ala de Alerta y Control (Torrejón).—Dos de sargento primero o sargento.

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 1.—Una de sargento primero o sargento.

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 2.—Dos de sargento primero o sargento.

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 3.—Una de subteniente o brigada a).

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 4.—Una de sargento primero o sargento.

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 5.—Una de sargento primero o sargento.

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 7.—Una de sargento primero o sargento.

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 9.—Una de sargento primero o sargento.

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 10.—Una de sargento primero o sargento.

Unidad de Observación y Vigilancia.—Una de subteniente o brigada a) n).

Ala número 11.—Una de sargento primero o sargento d).

Ala número 22.—Dos de subteniente o brigada a).

Ala número 35.—Dos de sargento primero o sargento.

Ala número 37.—Tres de subteniente o brigada a).

41 Grupo de Fuerzas Aéreas.—Una de subteniente o brigada a).

43 Grupo de Fuerzas Aéreas.—Tres de sargento primero o sargento.

Ala número 78.—Dos de subteniente o brigada k) y tres de sargento primero o sargento k).

q). Base Aérea de Málaga.—Una de sargento primero o sargento q).

Servicios Aéreos de la Base de Rota.—Una de sargento primero o sargento.

Escuela de Reactores.—Cuatro de sargento primero o sargento.

801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.—Una de de subteniente o brigada a).

Electricistas

Grupo de Control Aéreo.—Una de sargento primero o sargento.

Ala número 11.—Dos de sargento primero o sargento.

Ala número 12.—Dos de sargento primero o sargento.

Ala número 14.—Tres de subteniente o brigada a) y una de sargento primero o sargento.

Ala número 22.—Tres de sargento primero o sargento.

Ala número 37.—Una de sargento primero o sargento.

42 Grupo de Fuerzas Aéreas.—Dos de sargento primero o sargento.

43 Grupo de Fuerzas Aéreas.—Una de sargento primero o sargento.

801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.—Una de subteniente o brigada a).

Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos.—Dos de sargento primero o sargento.

Hidraulistas

Ala número 12.—Dos de sargento primero o sargento.

Ala número 14.—Una de subteniente o brigada a).

Ala número 31.—Dos de sargento primero o sargento.

Ala número 35.—Una de sargento primero o sargento.

42 Grupo de Fuerzas Aéreas.—Dos de subteniente o brigada a).

Ala número 78.—Una de sargento primero o sargento k).

801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.—Una de subteniente o brigada a).

Academia General del Aire.—Dos de sargento primero o sargento.

Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos.—Una de sargento primero o sargento.

Escala de Especialistas Armeros Artificieros

Escuadrón de Seguridad y Servicios del C.G.E.A.—Una de sargento primero o sargento.

Cuartel General del Mando de Material.—Dos de subteniente o brigada.

Maestranza Aérea de Madrid.—Una de subteniente o brigada.

Maestranza Aérea de Albacete.—Una de sargento primero o sargento.

Maestranza Aérea de Sevilla.—Una de sargento primero o sargento.

Escuadrón Logístico de Misiles.—Una de subteniente o brigada a).

Escuadrilla Logística de Villodrigo.—Dos de sargento primero o sargento.

Escuadrilla Logística de Chinchilla.—Dos de sargento primero o sargento.

Escuadrilla Logística de Bobadilla.—Dos de sargento primero o sargento.

Escuadrilla Logística de Puntiró.—Una de sargento primero o sargento.

Escuadrón Logístico de Armamento.—Tres de sargento primero o sargento.

Escuadrilla Logística de Armamento de Sevilla.—Una de subteniente o brigada a).

Escuadrilla Logística de Armamento de Zaragoza.—Una de subteniente o brigada a).

Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.—Una de sargento primero o sargento.

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 4.—Una de sargento primero o sargento.

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 110.—Una de sargento primero o sargento.

Ala número 11, Polígono de Tiro de Caudé.—Una de sargento primero o sargento.

Cuartel General del Mando Aéreo Táctico.—Una de sargento primero o sargento.

Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte.—Una de sargento primero o sargento.

Ala número 31, Polígono de Tiro de las Bardenas Reales.—Una de sargento primero o sargento.

Ala número 11.—Ocho de sargento primero o sargento.

Ala número 12.—Diecisiete de sargento primero o sargento.

Ala número 14.—Dieciocho de subteniente o brigada a) y tres de sargento primero o sargento.

Ala número 21.—Una de subteniente o brigada a) y ocho de sargento primero o sargento.

Ala número 22.—Seis de sargento primero o sargento.

Ala número 35.—Dos de sargento primero o sargento.

Ala número 37.—Dos de sargento primero o sargento.

41 Grupo de Fuerzas Aéreas.—Una de subteniente o brigada a).

Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.—Una de sargento primero o sargento.

Academia General del Aire.—Una de sargento primero o sargento.

Escuela de Reactores.—Una de subteniente o brigada a) y diez de sargento primero o sargento.

Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos.—Dos de sargento primero o sargento.

Escuela de Suboficiales del Aire.—Una de sargento primero o sargento.

Escuela de Transmisiones.—Una de subteniente o brigada a).

ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS DE ELECTRONICA

Grupo de Transmisiones del C.G. E.A., Escuadrilla MW de Madrid.—Una de subteniente o brigada m).

Grupo de Transmisiones del C.G. E.A., Escuadrilla MW de Zaragoza, Centro de Mantenimiento y Nudo de La Muela.—Una de sargento primero o sargento m).

Ala de Alerta y Control (Torrejón).—Tres de subteniente o brigada.

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 3.—Una de subteniente o brigada a).

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 4.—Tres de subteniente o brigada a) y una de sargento primero o sargento.

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 5.—Una de subteniente o brigada a).

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 10.—Una de subteniente o brigada a).

Ala número 11.—Una de subteniente o brigada.

Ala número 12.—Seis de subteniente o brigada.

Ala número 14.—Seis de subteniente o brigada a).

Ala número 31.—Una de sargento primero o sargento.

Escuela de Idiomas.—Una de subteniente o brigada r).

ESCALA DE ESPECIALISTAS DE FOTOGRAFIA Y CARTOGRAFIA

Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire.—Cinco de subteniente o brigada s).

Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte.—Una de sargento primero o sargento.

Ala número 21.—Una de sargento primero o sargento.

Ala número 37.—Una de de subteniente o brigada a).

Escuela de Formación Profesional e Industrial del Aire.—Una de sargento primero o sargento.

Escuela de Suboficiales del Aire.—Una de subteniente o brigada a).

Escuela de Especialistas del Aire.—Una de subteniente o brigada a) y una de sargento primero o sargento.

ESCALA DE ESPECIALISTAS RADIOTELEGRAFISTAS

Grupo de Transmisiones del C.G.E.A.—Una de subteniente o brigada.

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 1.—Una de subteniente o brigada a).

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 4.—Una de sargento primero o sargento.

Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte.—Tres de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Ala número 14.—Una de subteniente o brigada a) z) y una de sargento primero o sargento z).

Ala número 37.—Una de sargento primero o sargento.

Base Aérea de Son San Juan.—Una de subteniente o brigada a) c).

Servicios Aéreos de la Base de Rota.—Tres de sargento primero o sargento z).

Academia General del Aire.—Una de sargento primero o sargento c).

Escuela de Suboficiales del Aire.—Una de subteniente o brigada a) c).

ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS DE TRANSMISIONES

Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.—Una de subteniente o brigada a).

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 7.—Una de subteniente o brigada a).

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 10.—Una de subteniente o brigada a) y una de sargento primero o sargento.

Base Aérea de Son San Juan.—Una de sargento primero o sargento.

Escuela de Suboficiales del Aire.—Una de subteniente o brigada a).

ESCALA DE ESPECIALISTAS OPERADORES DE ALERTA Y CONTROL

Ala de Alerta y Control (Torrejón).—Tres de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 10.—Una de subteniente o brigada a).

ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS AUTOMOVILISTAS

Grupo Logístico de Transmisiones.—Una de sargento primero o sargento.

Ala número 11.—Una de sargento primero o sargento.

Ala número 12.—Una de subteniente o brigada.

Ala número 14.—Una de sargento primero o sargento.

Ala número 31.—Dos de sargento primero o sargento.

Ala número 35.—Dos de sargento primero o sargento.

Base Aérea de Son San Juan.—Dos de sargento primero o sargento.

ESCALA DE SUBOFICIALES DE TROPAS Y SERVICIOS

Escuadrón de Proceso de Datos.—Nueve de suboficial ñ).

Grupo Logístico de Transmisiones.—Dos de suboficial p).

ESCALA DE ESPECIALISTAS RADIOTELEGRAFISTAS

Escuadrón de Proceso de Datos.—Cuatro de suboficial o).

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Estado Mayor del Aire.—Cuatro de suboficial.

Escuadrón de Proceso de Datos.—Una de suboficial.

Centro Cartográfico y Fotográfico del E.A.—Una de suboficial.

Cuartel General del Mando de Material.—Una de suboficial.

Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.—Dos de suboficial.

Ala número 22.—Una de suboficial.

Ala número 31.—Una de suboficial.

Escuela de Apoyo Aéreo.—Una de suboficial.

Academia General del Aire.—Una de suboficial.

Escuela de Transmisiones.—Una de suboficial.

ESCALA AUXILIAR DEL CUERPO DE SANIDAD

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 7.—Una de suboficial.

Grupo de Control Aéreo.—Una de suboficial.

Ala número 35.—Una de suboficial.

803 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.—Una de suboficial.

Aeródromo Militar de Pollensa.—Una de suboficial

ESCALA DE SUBOFICIALES MUSICOS

Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.—Una de suboficial t).

Cuartel General del Mando Aéreo Táctico.—Una de suboficial u).

Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte.—Seis de suboficial v).

Academia General del Aire.—Siete de suboficial w).

ESCALA DE SUBOFICIALES DE BANDA

Academia General del Aire.—Una de suboficial.

a) Pueden ser sargentos primeros o sargentos. No supone plaza de superior categoría.

b) Preferencia Curso de Abastecimientos.

c) CCA/CA.

d) Preferencia Material de Reacción.

e) Preferencia Curso N.72 ó N.45 (pueden ser otras subespecialidades con estos cursos).

f) 1 terminal de Morón; 1 terminal de Jerez.

g) 1 terminal de Albacete.

h) 1 terminal de Manises.

i) 1 terminal de San Javier.

j) 1 terminal Base Aérea de Zaragoza.

k) Curso Mantenimiento de Helicópteros.

m) Preferencia Curso N.60.

n) Preferencia Curso Mantenimiento de Grupos Electrónicos.

ñ) OOE. Pueden ser solicitadas por suboficiales de otras Escalas, con esta titulación, aun en el caso de que no estén cumplidos en sus actuales destinos, y no se requiera esta titulación en los que ocupan.

o) 3 OOE; 1 PIN. Pueden ser solicitadas por suboficiales de otras Escalas, con esta titulación, aun en el caso de que no estén cumplidos en sus actuales destinos, y no se requiere esta titulación en los que ocupan.

p) 1 OOE; PIN. Pueden ser solicitadas por suboficiales de otras Escalas, con esta titulación, aun en el caso de que no estén cumplidos en sus actuales destinos, y no se requiera esta titulación en los que ocupan.

q) Preferencia Curso Mantenimiento Instalaciones Fijas de Combustibles.

r) Preferencia técnica digital.

s) 3 pueden ser sargentos primeros o sargentos. No supone plaza de superior categoría.

t) Saxofón barítono.

u) Trombón.

v) Clarinete, físcorno, oboe, percusión, trombón, trompa.

w) Bombardino, oboe, percusión requinto, saxofón barítono, trombón, trompa.

x) Cazadores paracaidistas, con aptitud. Pueden ser solicitadas aun en el caso de que no estén cumplidos y no ocupen vacante con esta titulación.

y) IEF.

z) GCA.

Los cabos primeros en prácticas de Oficinas Militares nombrados por Orden ministerial número 523/10962/85, de 1 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 49), aún no destinados, pueden solicitar las vacantes de suboficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire.

Madrid, 4 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/18060/85

Vacantes (L) las plazas relacionadas a continuación se anuncian por la presente con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10).

Las papeletas acompañadas de ficha resumen deberán tener entrada en el Mando de Personal en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios

Escuadrón de Alerta y Control número 8.—Una de sargento primero o sargento.

Escuadrón de Control Aerotáctico número 1.—Una de subteniente o brigada a).

401 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.—Una de subteniente o brigada.

Aeródromo Militar de Lanzarote.—Una de sargento primero o sargento.

Escuadrilla de Apoyo al Transporte Aéreo Militar.—Dos de subteniente o brigada d) cuatro de sargento primero o sargento d).

Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión

MECÁNICOS DE AVIÓN

Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias.—Tres de sargento primero o sargento.

Ala Mixta número 46.—Dos de subteniente o brigada a) y 10 de sargento primero o sargento.

401 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.—Una de sargento primero o sargento.

802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.—Dos de subteniente o brigada a).

Ala número 31 «Programa EF-18».—Treinta de sargento primero o sargento.

MECÁNICOS DE MOTOR

Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias.—Una de sargento primero o sargento.

Escuadrón de Control Aerotáctico número 1.—Dos de sargento primero o sargento.

Ala Mixta número 46.—Cinco de subteniente o brigada a).

Aeródromo Militar de Lanzarote.—Una de sargento primero o sargento.

Ala número 31 «Programa EF-18».—Diecinueve de sargento primero o sargento.

ELECTRICISTAS

Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias.—Dos de sargento primero o sargento.

Escuadrón de Alerta y Control número 8.—Dos de sargento primero o sargento.

401 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.—Una de sargento primero o sargento.

402 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.—Una de subteniente o brigada a) c).

802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.—Una de subteniente o brigada a).

Ala número 31 «Programa EF-18».—Ocho de sargento primero o sargento.

HIDRAULISTAS

Ala Mixta número 46.—Una de sargento primero o sargento.

802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.—Dos de subteniente o brigada.

Ala número 31 «Programa EF-18».—Doce de sargento primero o sargento.

INSTRUMENTISTAS

Ala Mixta número 46.—Una de sargento primero o sargento.

802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.—Una de subteniente o brigada a).

Ala número 31 «Programa EF-18».—Una de sargento primero o sargento.

Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica

Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias.—Una de subteniente o brigada a).

Escuadrón de Alerta y Control número 8.—Dos de subteniente o brigada a).

Ala Mixta número 46.—Seis de subteniente o brigada a).

Ala número 31 «Programa EF-18».—Veintitrés de sargento primero o sargento.

Escala de Especialistas Armeros Artificieros

Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias.—Cuatro de sargento primero o sargento.

Destacamento de Cuatro Puertas.—Una de subteniente o brigada a) y dos de sargento primero o sargento.

Ala Mixta número 46.—Dos de subteniente o brigada a) y siete de sargento primero o sargento.

Aeródromo Militar de Lanzarote.—Una de sargento primero o sargento.

Ala número 31 «Programa EF-18».—Diecisiete de sargento primero o sargento.

Escala de Especialistas radiotelegrafistas

Escuadrón de Alerta y Control número 8.—Una de subteniente o brigada a).

Ala Mixta número 46.—Una de subteniente o brigada b).

Escala de Especialistas de Fotografía y Cartografía

Secretaría Militar del Aire.—Una de subteniente o brigada a).

Ala Mixta número 46.—Dos de subteniente o brigada a).

Escala de Especialistas Mecánicos de Transmisiones

Escuadrón de Alerta y Control número 8.—Una de subteniente o brigada.

Escala de Especialistas Operadores de Alerta y Control

Escuadrón de Alerta y Control número 8.—Dos de subteniente o brigada a).

Escuadrón de Control Aerotáctico número 1.—Una de subteniente o brigada a).

Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas

Ala Mixta número 46.—Dos de subteniente o brigada a).

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares

Ala Mixta número 46.—Dos de suboficial.

Escala de Suboficiales de Banda

Ala Mixta número 46.—Una de suboficial.

a) Pueden ser sargentos primeros o sargentos. No supone plaza de superior categoría.

b) CCA/CA.

c) Curso Mantenimiento de Helicópteros.

d) Cazadores paracaidistas, con aptitud.

Madrid, 4 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/18061/85

Vacantes (E) las plazas de suboficiales que a continuación se relacionan, se anuncian por la presente con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10).

Las papeletas acompañadas de ficha resumen deberán tener entrada en el Mando de Personal en el plazo de diez días

hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión

MECANICOS DE AVION

44 Grupo de Fuerzas Aéreas.—Una de subteniente o brigada .

MECANICOS DE MOTOR

Escuela de Especialistas del Aire.—Tres de sargento primero o sargento a).

ELECTRICISTAS

44 Grupo de Fuerzas Aéreas.—Una de subteniente o brigada .

Escuela de Especialistas del Aire.—Tres de sargento primero o sargento a).

HIDRAULISTAS

Escuela de Especialistas del Aire.—Dos de sargento primero o sargento a).

Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica

44 Grupo de Fuerzas Aéreas.—Una de sargento primero o sargento .

Escuela de Transmisiones.—Una de subteniente o brigada a) b).

Escala de Especialistas Armeros Artificieros

44 Grupo de Fuerzas Aéreas.—Una de subteniente o brigada c) y una de sargento primero o sargento .

Escuela de Especialistas del Aire.—Una de subteniente o brigada b) y tres de sargento primero o sargento a).

Escala de Especialistas de Fotografía y Cartografía

Escuela de Transmisiones.—Una de sargento primero o sargento a).

- a) Instructores.
b) Pueden ser sargentos primeros o sargentos. No supone plaza de superior categoría.
c) Con experiencia material A-9.

Madrid, 4 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

TROPA

Ascensos

Orden 523/18062/85

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de sargento de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, con antigüedad de 22 de junio pasado, a los cabos primeros del Arma de Aviación que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación de disponible forzoso y agregados a las Unidades que respectivamente también se indican, hasta que se les señale otro destino de plantilla.

Francisco Pérez Carrascal, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.

Gerardo Pinedo Bayón, del Ala número 37.

Bartolomé Barrera Pérez, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo Táctico.

Antonio González López, del Ala número 14.

Cristóbal Cotos Pérez, del Escuadrón de Seguridad y Servicios del Cuartel General del Aire.

Felipe Domínguez Díaz, del Escuadrón de Alerta y Control número 8.

Madrid, 5 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL

OFICIALES

Ascensos

Orden 180/18063/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» número 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 («Diario Oficial» número 11/67) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» número 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 5 de julio de 1985, al teniente coronel de la Guardia Civil don Mario Ramos Calvo (1.317.105), de la 423 Comandancia (Teruel), quedando disponible en la 4.ª Región Militar, 4.ª Zona, Jefatura de detall y Mayoría de Tarragona, afecto para documentación a la Dirección General, haberes a la indicada Jefatura de Detall y Mayoría y agregado para el servicio a dicha Zona, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 8 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Cambio de residencia

Orden 180/18064/85

Se concede cambio de residencia a petición propia, desde la Plaza de Gerona a la de Potes (Cantabria), al capitán de la Guardia Civil en situación de Reserva Activa, don Jesús González Suárez (13.974.242), continuando en la indicada situación en la Plaza de su nueva residencia y afecto para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos.

Madrid, 5 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Reserva Activa

Orden 180/18065/85

La Orden número 180/14455/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 72), por la que se integraba en la Reserva Activa, quedando afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, entre otros, el capitán de la Guardia Civil don Claudio Arguello Sánchez (5.004.271), queda anulada por la presente y por lo que al mismo se refiere, continuando en la situación de retirado por inutilidad física, a la que pasó por Orden número 6893/111/80, de la 12 de mayo.

Madrid, 5 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Licencia por enfermo

Orden 180/18066/85

Se concede licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 37/1981 («Diario Oficial» número 68), por el plazo de dos meses, al capitán de la Guardia Civil don Antonio García Vega (41.336.695), de la 409 Comandancia Móvil (Barcelona), a disfrutar en las Plazas de Palma de Mallorca (Baleares) y Albox (Almería).

Lo que se publica con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 17/1981, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 5 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos**Orden 180/18067/85**

Clase C, tipo 1.º

La Orden 120/14301/83 («Diario Oficial» número 229), de fecha 8 de octubre, por la que se destina al capitán de la Guardia Civil don José Jiménez Peligros, al Centro Administrativo de la Dirección General de dicho Cuerpo (Valdemoro, Madrid), provisionalmente en Guadalajara, se modifica por la presente, en el sentido de cesar la provisionalidad de Guadalajara, ubicándose en Valdemoro, Madrid.

Madrid, 5 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Se corrige la Orden 180/16286/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 96), página 4.383, 2.ª columna, en el sentido de que el número de la Orden de anuncio de la vacante por la que se destina a don Luis Jesús Escalada Sánchez, es (11045).

Madrid, 8 de julio de 1985.

Se corrige la Orden 180/16291/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 96), página 4.384, 1.ª columna, en el sentido de que la clasificación del destino de don Ramón Cortés Marqués, es «clase B, tipo 1.º».

Madrid, 8 de julio de 1985.

SUBOFICIALES**Destinos****Orden 180/18068/85**

Clase B, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia del Servicio Fiscal de la Guardia Civil—Primer Escalón del Servicio de Psicología— (Sabadell, Barcelona), anunciada por Orden 180/14095/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 77), se destina con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo don Luis Gil Buj, de disponible y agregado por ascenso en la misma.

Madrid, 8 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/18069/85

Por necesidades del servicio y en aplicación a lo dispuesto en el artículo 55 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial»

número 1/77), se destina en vacante clase C, tipo 3.º y carácter voluntario, al sargento de la Guardia Civil don José Gómez Castillo (50.789.019), de la 512 Comandancia (Vizcaya), a la 121 Comandancia (Toledo).

Madrid, 5 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/18070/85

Clase B, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil—Primer Escalón del Servicio de Psicología— (Valdemoro, Madrid), anunciada por Orden 180/14096/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 77), se destina con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don Juan Arroyo Arroyo, de disponible y agregado por ascenso en el mismo.

Madrid, 8 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/18071/85

Clase B, tipo 1.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977) y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 509 Comandancia Móvil de la Guardia Civil—Grupo Especialistas Actividades Subacuáticas— (Logroño), se destina con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don Julio Gómez de Dios, de la V Zona—Grupo Especialistas Actividades Subacuáticas— (Logroño).

Madrid, 8 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIAS**Edades****Orden 180/18072/85**

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Rumi Fernández (26.151.545), de la 212 Comandancia (Almería), por la que solicita le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 23 de diciembre de 1936, que consta en su Documentación Militar, por la de 24 de igual mes y año, comprobado documentalmente tal error y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (C. L. número 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 5 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION**ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA****SUBSECRETARIA****XVI Curso de Técnicas Estadísticas**

Se corrige la Orden 712/17367/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 105), página 4.766, 1.ª columna en el sentido de que la fecha de la Orden, es la de 28 de junio de 1985.

Madrid, 8 de julio de 1985.

EJERCITO DE TIERRA**VARIAS ARMAS****Distintivos**

Se corrige la Orden 362/17716/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 108), página 4.910, columna 1.ª, en el sentido de que el comandante de Infantería don José Luis Lisarrague Conde, su primer apellido es Lissarrague.

Madrid, 10 de julio de 1985.

ARMADA

VARIOS EJERCITOS.

Nombramiento de alumnos

Resolución 432/18073/85

Se amplía la Resolución número 432/16805/85, de 19 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 100), en el sentido de incluir, para realizar el cursillo de Meteorología Aplicada a la Navegación Aérea, al teniente de Infantería de Marina don Eliseo González Ferrera.

Madrid, 2 de julio de 1985.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

CUERPOS DE OFICIALES

Bajas de alumnos

Resolución 432/18074/85

Se dispone quede sin efecto el nombramiento del teniente de navío don Antonio Sánchez Godínez, que fue efectuado por Resolución número 432/12269/85, de 18 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 61), para efectuar el curso de la especialidad de Comunicaciones.

Madrid, 2 de julio de 1985.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

IMERENA

Nombramientos

Resolución delegada 430/18075/85

1. Por haber sido declarados aptos al finalizar el Período de Promoción realizado en cumplimiento de la Resolución delegada número 430/13120/85, de la Jefatura del Departamento de Personal («Boletín Oficial de Defensa» número 69), de acuerdo con lo dispuesto en el punto 28 de la O. M. número 769/74 («Diario Oficial» número 265), se nombran para los empleos que se indican, por el orden provisional de escalafonamiento en que se relacionan, con antigüedad de 30 de junio de 1985, y se confirman en los destinos que se indican, los siguientes alféreces de fragata alumnos y alféreces alumnos (máquinas):

Alféreces de fragata eventuales de la IMERENA (puente)

- 1.—Don Andoni Ojembarrena Cobos. Mando Anfibio.
- 2.—Don Fernando Lorenzo García Granada. 31 Escuadrilla de Escoltas.
- 3.—Don Francisco Piniella Corbacho. Mando Anfibio.
- 4.—Don Alberto Díaz Larrea. 31 Escuadrilla de Escoltas.
- 5.—Don Manuel Salgado Montero. 11 Escuadrilla de Escoltas.
- 6.—Don Jorge Badía Casahuga. Mando Anfibio.
- 7.—Don José Ernesto Fuente Barba. 31 Escuadrilla de Escoltas.
- 8.—Don Luis Antonio Sevillano Navarro. Mando Anfibio.
- 9.—Don Carlos Salvador Gavira Luzardo. Mando Anfibio.
- 10.—Don Rafael Seva Blanco. Mando Anfibio.
- 11.—Don José Francisco González la Flor. Mando Anfibio.
- 12.—Don Avelino Ríos Moas. 11 Escuadrilla de Escoltas.
- 13.—Don Víctor A. Martínez-Valverde García. Portaaeronaves «Dédalo».
- 14.—Don José Angel Miguens García. Mando Anfibio.
- 15.—Don José Emiliano Morán Groba. 11 Escuadrilla de Escoltas.
- 16.—Don Antonio Padial Sayas. Portaaeronaves «Dédalo».
- 17.—Don Fausto Carlos Cañavate Koning. Portaaeronaves «Dédalo».
- 18.—Don Emilio Luis Delgado Hernández. Mando Anfibio.
- 19.—Don Tomás Vicente Varo Giner. Portaaeronaves «Dédalo».

20.—Don José Manuel Rodríguez Polonio. Mando Anfibio.

21.—Don José María Espigado Orrequí. Portaaeronaves «Dédalo».

22.—Don Carlos Pablo Sánchez Cánovas. Portaaeronaves «Dédalo».

Alféreces eventuales de la IMERENA (máquinas)

- 1.—Don Juan Carlos Bajo Albarracín. Mando Anfibio.
 - 2.—Don Ricardo Galíndez Rasillo. Mando Anfibio.
 - 3.—Don Rafael Peña Martín-Tereso. Mando Anfibio.
 - 4.—Don José Isla Romero. 31 Escuadrilla de Escoltas.
 - 5.—Don Luis Ignacio López. Mando Anfibio.
 - 6.—Don Segundo Santos Fontela. 11 Escuadrilla de Escoltas.
 - 7.—Don José Miguel Martínez Fernández. 31 Escuadrilla de Escoltas.
 - 8.—Don Luis Fernández García. 11 Escuadrilla de Escoltas.
 - 9.—Don Juan Bautista Soto Galindo. Mando Anfibio.
 - 10.—Don José Eugenio Romero Vázquez. Mando Anfibio.
 - 11.—Don Pedro de Lope González. Portaaeronaves «Dédalo».
 - 12.—Don Servando López Bouza. Portaaeronaves «Dédalo».
- 2.—Los anteriormente relacionados efectuarán su presentación en los citados destinos el 30 de julio de 1985, a fin de realizar el período de prácticas previsto en los puntos 25, apartado c), y 28 de la O. M. número 769/74 («Diario Oficial» número 265), hasta el 10 de julio de 1986, en que quedarán cumplidos del Servicio Activo Obligatorio y pasarán a la situación de en situación ajena al Servicio Activo.
- 3.—A la finalización de dicho período de prácticas, los comandantes de los buques remitirán a la Dirección de Enseñanza Naval (Sección de la IMECAR e IMERENA), los informes previstos en el apartado II a), 1 y b) del punto 29 de la Orden Ministerial (D) número 432/404/80 («Diario Oficial» número 127).
- Madrid, 3 de julio de 1985.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Convocatorias

Resolución 432/18076/85

1. Se convoca concurso restringido para cubrir 30 plazas de sargentos celadores de Puerto y Pesca, entres cabos primeros especialistas (V) de las Especialidades de Señales, Radarista, Hidrografía y Minas que, no estando comprendidos en lo establecido en el artículo 178 del Reglamento de Especialistas de la Armada, cuenten con un mínimo de 5 años de antigüedad como tales cabos primeros especialistas veteranos en 10 de enero de 1986.

2. Los que durante la realización del Curso cumplan los 18 años de servicio que establece el punto 1 del artículo 13 de la Ley 19/73, de 21 de julio, de Especialistas de la Armada, y hayan efectuado anteriormente el Curso para las Pruebas de Aptitud de Acceso a la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales, no serán promovidos a sargentos hasta la finalización con aprovechamiento del Curso a que se refiere la convocatoria, escalafonándose con la misma antigüedad que el resto de la Promoción y de acuerdo con la calificación final obtenida.

Este personal, caso de no superar dicho Curso, será promovido a sargento de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales con antigüedad de la fecha en que cumplió los 18 años de servicio, quedando afectado por la limitación de ascenso señalada en el referido artículo 13 de la Ley 19/73.

3. Las instancias solicitando tomar parte en este concurso, se dirigirán al Director de Enseñanza Naval, debiendo tener entrada en el Registro General de este Cuartel General de la Armada antes del día 1 de septiembre de 1985.

3.1. Los documentos que deberán acompañar a las instancias son los siguientes:

3.1.1. Certificado del Jefe del Detall en que se haga constar tiempo total de servicio y de embarco del interesado, como tal cabo primero especialista veterano, cerrado en 30 de mayo de 1985.

3.1.2. Acta de reconocimiento médico que acredite no padecer enfermedad ni defecto psicofísico alguno que impida el desempeño de su futura misión.

3.1.3. Un ejemplar de Informes Personales de los interesados, de acuerdo con lo establecido en el punto 4.1.5 de la Guía para rendirlos, O. M. 447/72 («Diario Oficial» número 177).

3.2. Los interesados podrán unir a sus instancias información sobre posibles hechos meritorios de su vida profesional que puedan no estar reflejados en su documentación personal.

3.3. Las instancias, según el modelo del anexo IV del vigente Reglamento de Especialistas de la Armada, debidamente documentadas y con el informe del comandante del Buque o jefe de la Dependencia, deberán cursarse, por conducto reglamentario, dentro del plazo señalado. Si por cualquier causa no fuera posible acompañar algún documento, se hará constar este extremo y se remitirá dicho documento con la máxima urgencia posible.

4. La Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, llevará a cabo la clasificación de los solicitantes, a la vista de las Colecciones de los Informes Personales, historiales, expedientes de recompensas y el acta de reconocimiento médico, así como la información potestativa aportada por los interesados. Como resultado de dicha clasificación, se asignará a cada uno una puntuación.

5. El Tribunal Clasificador y Organo de Selección que se constituirá en la Dirección de Enseñanza Naval procederá a:

5.1. Eliminar a todo aquel personal que no alcance en los exámenes la clasificación mínima que se exija.

5.2. A la vista de las puntuaciones asignadas por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales y de las calificaciones otorgadas por las Juntas de Valoración de la Escuela de Suboficiales, obtendrá las Calificaciones Finales, de acuerdo con las cuales se cubrirán las plazas convocadas, decidiendo la antigüedad en los casos de igualdad.

5.3. Dicho Tribunal quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Capitán de fragata don José M. Otero Menéndez.

Secretario: Capitán de corbeta don José M. Robles Musso.

Vocal: Comandante de Infantería de Marina don Justo Calvo Trapero.

Auxiliares del Tribunal:

Sargento escribiente don Pedro Cerezo Fernández.

Funcionaria civil Cuerpo General Auxiliar doña María de la Concepción Barbero Acevedo.

Oficial segundo administrativo contratado don José Luis Caneiro Carrillo.

6. Por la Escuela de Suboficiales se nombrará un solo Tribunal (Examinador y Calificador), que no estará compuesto por más de 5 componentes, incluido el Presidente.

7. La relación del personal admitido será publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», debiendo los interesados presentarse el día que se fije en la Escuela de Suboficiales, para efectuar las pruebas de selección.

8. El personal nombrado para ocupar estas plazas cesará en sus destinos de procedencia y pasará a la Escuela de Suboficiales, para desarrollar el Curso, que constará de dos fases:

8.1. Fase preparatoria-profesional, a desarrollar del 10 de enero al 15 de mayo de 1986.

8.2. Fase común, a desarrollar del 20 de mayo al 31 de julio de 1986, coincidiendo con el Curso Común que realicen los cabos primeros especialistas (V) del Curso III.

Madrid, 8 de julio de 1985.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución 432/18077/85

1. Se convoca concurso restringido para cubrir 4 plazas de sargentos vigías de Semáforos, entre cabos primeros especialistas (V) de las Especialidades de Señales, Radarista, Hidrografía y Minas que, no estando comprendidos en lo establecido en el artículo 178 del Reglamento de Especialistas de la Armada, cuenten con un mínimo de 5 años de antigüedad como tales cabos primeros especialistas veteranos en 10 de enero de 1986.

2. Los que durante la realización del Curso cumplan los 18 años de servicio que establece el punto 1 del artículo 13 de la Ley 19/73, de 21 de julio, de Especialistas de la Armada, y hayan efectuado anteriormente el Curso para las Pruebas de Aptitud de Acceso a la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales, no serán promovidos a sargentos hasta la finalización con aprovechamiento del Curso a que se refiere la convocatoria, escalafonándose con la misma antigüedad que el resto de la Promoción y de acuerdo con la calificación final obtenida.

Este personal, caso de no superar dicho Curso, será promovido a sargento de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales con antigüedad de la fecha en que cumplió los 18 años de servicio, quedando afectado por la limitación de ascenso señalada en el referido artículo 13 de la Ley 19/73.

3. Las instancias solicitando tomar parte en este concurso, se dirigirán al Director de Enseñanza Naval, debiendo tener entrada en el Registro General de este Cuartel General de la Armada antes del día 1 de septiembre de 1985.

3.1. Los documentos que deberán acompañar a las instancias son los siguientes:

3.1.1. Certificado del Jefe del Detall en que se haga constar tiempo total de servicio y de embarco del interesado, como tal cabo primero especialista veterano, cerrado en 30 de mayo de 1985.

3.1.2. Acta de reconocimiento médico que acredite no padecer enfermedad ni defecto psicofísico alguno que impida el desempeño de su futura misión.

3.1.3. Un ejemplar de Informes Personales de los interesados, de acuerdo con lo establecido en el punto 4.1.5 de la Guía para rendirlos, O. M. 447/72 («Diario Oficial» número 177).

3.2. Los interesados podrán unir a sus instancias información sobre posibles hechos meritorios de su vida profesional que puedan no estar reflejados en su documentación personal.

3.3. Las instancias, según el modelo del anexo IV del vigente Reglamento de Especialistas de la Armada, debidamente documentadas y con el informe del comandante del Buque o jefe de la Dependencia, deberán cursarse, por conducto reglamentario, dentro del plazo señalado. Si por cualquier causa no fuera posible acompañar algún documento, se hará constar este extremo y se remitirá dicho documento con la máxima urgencia posible.

4. La Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, llevará a cabo la clasificación de los solicitantes, a la vista de las Colecciones de los Informes Personales, historiales, expedientes de recompensas y el acta de reconocimiento médico, así como la información potestativa aportada por los interesados. Como resultado de dicha clasificación, se asignará a cada uno una puntuación.

5. El Tribunal Clasificador y Organo de Selección que se constituirá en la Dirección de Enseñanza Naval procederá a:

5.1. Eliminar a todo aquel personal que no alcance en los exámenes la clasificación mínima que se exija.

5.2. A la vista de las puntuaciones asignadas por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales y de las calificaciones otorgadas por las Juntas de Valoración de la Escuela de Suboficiales, obtendrá las Calificaciones Finales, de acuerdo con las cuales se cubrirán las plazas convocadas, decidiendo la antigüedad en los casos de igualdad.

5.3. Dicho Tribunal quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Capitán de fragata don José M. Otero Menéndez.

Secretario: Capitán de corbeta don José M. Robles Musso.

Vocal: Comandante de Infantería de Marina don Justo Calvo Trapero.

Auxiliares del Tribunal:

Sargento escribiente don Pedro Cerezo Fernández.

Funcionaria civil Cuerpo General Auxiliar doña María de la Concepción Barbero Acevedo.

Oficial segundo administrativo contratado don José Luis Caneiro Carrillo.

6. Por la Escuela de Suboficiales se nombrará un solo Tribunal (Examinador y Calificador), que no estará compuesto por más de 5 componentes, incluido el Presidente.

7. La relación del personal admitido será publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», debiendo los interesados presentarse el día que se fije en la Escuela de Suboficiales, para efectuar las pruebas de selección.

8. El personal nombrado para ocupar estas plazas cesará en sus destinos de procedencia y pasará a la Escuela de Suboficiales, para desarrollar el Curso, que constará de dos fases:

8.1. Fase preparatoria-profesional, a desarrollar del 10 de enero al 15 de mayo de 1986.

8.2. Fase común, a desarrollar del 20 de mayo al 31 de julio de 1986, coincidiendo con el Curso Común que realicen los cabos primeros especialistas (V) del Curso III.

Madrid, 8 de julio de 1985.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

MARINERIA

Especialidades

Resolución delegada 430/18078/85

1.—Por aplicación de lo dispuesto en el punto 1 del artículo 78 del vigente Reglamento de Especialistas de la Armada, se le concede el cambio a la especialidad de Electricidad, en las condiciones que determina el artículo 79 del citado Reglamento al alumno especialista radiotelegrafista Ramón Asensio Lázaro.

2.—Se modifica la Resolución delegada número 430/32416/84, del Almirante Jefe del Departamento de Personal («Diario Oficial» número 297), en lo que al interesado se refiere.

Madrid, 3 de julio de 1985.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Bajas de alumnos

Resolución delegada 430/18079/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 425 del Reglamento de Especialistas de la Armada, en concordancia con el artículo 201 del Reglamento de la Escuela de Suboficiales, causa baja en el Curso Preparatorio para ingreso en la Escuela Naval Militar, al que había sido admitido por Resolución delegada número 430/32173/82, del Almirante Jefe del Departamento de Personal («Diario Oficial» número 128), el cabo primero especialista (V) electrónico Vicente José Sempere Navarro.

Madrid, 3 de julio de 1985.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución delegada 430/18080/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 425 del Reglamento de Especialistas de la Armada, en concordancia con el artículo 201 del Regla-

mento de la Escuela de Suboficiales, causan baja en el Curso Preparatorio para Ingreso en la Escuela Naval Militar, al que habían sido admitidos por Resolución delegada número 430/32163/83, del Almirante Jefe del Departamento de Personal («Diario Oficial» número 134), los cabos primeros especialistas (V), señalero, Francisco Javier Sánchez Pita y radarista Vicente José Albadalejo Olmos.

Madrid, 3 de julio de 1985.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución delegada 430/18081/85

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado b), del artículo 83 del Reglamento de Especialistas de la Armada, aprobado por Orden Ministerial delegada número 320/81 («Diario Oficial» número 46/82), se le rescinde el compromiso y causa baja en el Curso II de Formación de Cabos Primeros Especialistas, el cabo primero alumno no especialista electricista Moisés González Vega-Leal, el cual quedará al servicio de la Armada hasta completar el período de actividad fijado para el personal de reclutamiento obligatorio.

Madrid, 3 de julio de 1985.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución delegada 430/18082/85

A propuesta de la Escuela de Tiro y Artillería Naval «Janer», y por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 83 del Reglamento de Especialistas de la Armada, aprobado por Orden Ministerial delegada número 320/81 («Diario Oficial» número 46/82), se le rescinde el compromiso y causa baja en el Curso I de Formación de Cabos Segundos Especialistas, el alumno especialista artillero Juan J. Checa Sánchez, el cual continuará al servicio de la Armada hasta completar el período de actividad fijado para el personal de reclutamiento obligatorio.

Madrid, 3 de julio de 1985.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución 430/18083/85

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 3181/1968, de 19 de diciembre («Diario Oficial» número 10/1969), por el que se regula el voluntariado normal de la Armada, y por no superar el curso de aptitud «Operador Sonar», que venía realizando causa baja en el mismo el marinero voluntario normal Sergio Serra Alcaraz el cual continuará prestando sus servicios como marinero de primera voluntario normal, por el tiempo que le quede de compromiso en la Armada.

Madrid, 28 de junio de 1985.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

TROPA

Ascensos

Resolución 430/18084/85

Con arreglo a lo dispuesto en la norma 8.ª de las provisionales para Tropa de Infantería de Marina no Especialista, aprobadas por Orden Ministerial número 501/78 (D) («Diario Oficial» número 128), se promueven a soldados distinguidos de las distintas aptitudes que se indican y con antigüedad a todos los efectos de 1 de julio de 1985, los siguientes soldados:

Aprovisionamiento

Don Juan Carlos Díaz González.
Don José Fernández Pascual.

Don Roberto López Hintón.
 Don Juan José Martínez López.
 Don Emilio Manuel Morales Ubago.
 Don Martín Núñez Rodríguez.
 Don Antonio José Ortega Gámez.
 Don Moisés Páez Regadera.
 Don Ignacio Pérez Filloi.
 Don Miguel Rodríguez García.
 Don Luis Rosales Maronate.

Armas Antiaéreas

Don José Antonio Alvarez Flores.
 Don José Miguel Blasco Zambudio.
 Don Angel Rodríguez Hidalgo.

Armas Contracarros

Don Carmelo Bombín Espino.
 Don Socorro García Benito.
 Don José Pedro Rafael Espiritu.
 Don Manuel Ramil Lirola.
 Don José Taña Busquets.
 Don Luis Vidal Verge.
 Don Francisco Vila Martínez.
 Don Antonio Zarauza González.

Armas Ligeras

Don Javier Alonso Reixach.
 Don Marcos Alvarez Cabrera.
 Don Juan José Fernández Alonso.
 Don Orlando Gómez Bay.
 Don Fernando Guerrero Tiñena.
 Don Daniel Luján Beltrán.
 Don Pedro Pablo Martínez Díaz.
 Don Blas Moya Rosell.
 Don José María Nieto Gallego.
 Don Juan Antonio Panchón Quesada.
 Don Emilio Parra Martín.
 Don Víctor Ripollés Segura.
 Don Jaime Sarasa Ferrer.
 Don Manuel Vázquez Paz.

Armas Pesadas

Don Francisco Barroso Conejo.
 Don Alfonso Campillos Jiménez Galanes.
 Don Manuel Campos Muñoz.
 Don Eugenio Canales Simarro.
 Don Mariano Céspedes Narvona.
 Don José Guitart Isern.
 Don José Antonio Gutiérrez Rodríguez.
 Don José Luis Jiménez Morales.
 Don José Javier Labrador Sánchez.
 Don Jesús López Sanz.
 Don Andrés Lorente Moyano.
 Don José Luis Márquez Espinosa.
 Don José Núñez Lora.
 Don Manuel Sayas Dolz.

Auxiliar Plana Mayor

José Manuel Alvarez Menéndez.
 Don Juan Carlos Borrás García.
 Don Diego Canelada González.
 Don Miguel Chillón Serrano.
 Don Antonio Ciller García.
 Don Alejandro Comellas Semino.
 Don Antonio Cuevas Rodríguez.
 Don Juan Fernández Martínez.
 Don Miguel Angel Fernández Ruiz.
 Don Miguel Flor Hernández.
 Don Antonio Gallardo Fernández.

Don Cayetano García Benavente.
 Don José Vicente García García.
 Don Pedro García García.
 Don Miguel García Troncoso.
 Don Moisés González Ramos.
 Don Miguel Angel Guitérrez Diosdado.
 Don Pedro Herrera Vargas.
 Don Manuel Laborda David.
 Don Francisco Benigno López Herández.
 Don Rafael Manzano Ruiz.
 Don Ramón José Martínez Cervero.
 Don Angel Mediero Morales.
 Don Juan Luis Mejías Rubio.
 Don Agustín Mesonero Sánchez.
 Don Francisco José Monteagudo Navarro.
 Don Leonardo Murga Fernández.
 Don Dionisio Plaza Cruz.
 Don José Antonio Rodríguez García.
 Don Marco Antonio Romero Ruescas.
 Don David Sánchez Ventura.
 Don Francisco Selles Rodríguez.
 Don Ricardo Sornosa Villaverde.
 Don Angel Talavante Pedrero.
 Don Juan de la Torre García.
 Don Carlos Torres Vera.
 Don José Luis Triviño García.
 Don Luis Urbano Oviedo.
 Don Pedro Urbistondo Cianca.
 Don Eleuterio Verdejo Arroyo.

Banda

Don Víctor Alvarez Clemente.
 Don Francisco Javier Campos Tarazón.
 Don Andrés Fernández García.
 Don Antonio García Martínez.
 Don Bartolomé López Liria.
 Don Antonio Montero Argudo.
 Don Pedro Morgado Jiménez.
 Don Antonio Rivera Domínguez.
 Don José Leoncio Romero Herrerías.
 Don Vicente Seguer Mari.
 Don Francisco Vera Andreo.
 Don Juan de Dios Villalba Morales.

Buceador Ayudante

Don Antonio Atienza Santos.
 Don Sergio Cánovas Sardá.
 Don Juan José Cañuelo Gómez.
 Don Carlos Galisteo Vos.
 Don Jorge Moragues Vera.

Conductor de Vehículos de Combate

Don Francisco José Alvarez Tamargo.
 Don Ramón Andrés Duarte.
 Don Miguel A. Azpilicueta Ruiz.
 Don José Martín Bueno Arriet.
 Don José Caballero Castaña.
 Don Luis Carmelo Cárcamo Barahona.
 Don Jaime Imaz Urruticoechea.
 Don Francisco Infiesta Trabazos.
 Don Rafael Mendoza Soria.
 Don Miguel Marchante Gómez.
 Don José Pérez Ibáñez.
 Don Eladio Roldán Moya.
 Don Rafael Rubiano González.
 Don Pascual Torres Busquier.
 Don Jesús Villa Morcillo.

Jefe de Equipo de Fuego

Don José Victor Abellán Gil.
 Don Juan Alvarez Liñán.
 Don César Alvarez Oliveros.

Don Félix Arsenio Carrasco.
 Don Rafael Balboa Arpón.
 Don Jaime Baldevell Sala.
 Don Francisco G. Barranco Fernández.
 Don Francisco José Blanco de Antonio.
 Don Miguel Centeno Losada.
 Don Francisco Cerqueda González.
 Don José Javier Ciornina Azcona.
 Don Vicente Dalmau Caselles.
 Don Antonio Duato Boix.
 Don Jaime Febrer Pons.
 Don Carlos S. Follos Algorreta.
 Don Francisco Javier Gámez Pegalajar.

Don José Manuel García Alonso.
 Don José García Barnola.
 Don José Antonio García Carballude.
 Don José Luis García de Pablo.
 Don José Antonio García Moreno.
 Don Manuel García Terrino.
 Don Ricardo J. Gil Carrascosa.
 Don José Giménez García.
 Don José Antonio Gómez Calvo.
 Don Domingo González Ferreiro.
 Don Cristóbal Rafael González Hidalgo.
 Don José Antonio González Teja.
 Don José Angel Hortelano Avalos.
 Don Antonio Jiménez García.
 Don Antonio Agustín Jiménez Serrano.
 Don José Miguel Lloret Molines.
 Don Juan José Luis Plasencia.
 Don Santiago Luis Villa.
 Don Manuel Lumera Bolaños.
 Don Juan Francisco Machado Martín.
 Don Fabián Martín-Niño Sosa.
 Don Lorenzo Medina Calzado.
 Don Antonio Molla Perales.
 Don Juan Luis Morenas Villarejo.
 Don Angel Moreno Méndez.
 Don José María Moreno Rodríguez.
 Don Juan Navarro González.
 Don Francisco Javier Ordóñez González.
 Don Martín Parreño Montejano.
 Don Andrés Pérez Martínez.
 Don Marco Antonio Pérez Rodríguez.
 Don Antonio Retamal Doblado.
 Don Julio Rivas Ramos.
 Don Eusebio Rivero Martínez.
 Don Manuel Clemente Rodero Castellanos.
 Don Fernando Rodríguez Bouzo.
 Don José Luis Roncero Collado.
 Don José Luis Sánchez Alvarez.
 Don Pedro Sánchez Fernando.
 Don Demetrio Sánchez Morenilla.
 Don Miguel Angel Sánchez Robledino.
 Don Juan Carlos Santana Gutiérrez.
 Don Juan Selma Pausas.
 Don Javier Serrano Gil.
 Don Antonio Serrano Gómez.
 Don Octavio Serret Guardia.
 Don Antonio María Silvar Formoso.
 Don Juan Luis Torrecilla Nieto.
 Don Carlos M. Trenzado Quintero.
 Don Francisco Ubeda Linares.
 Don Angel Valencia Jiménez.
 Don Francisco Antonio Varón Vico.
 Don Constantino Verdú Jover.
 Don Teodoro Vicente Blanco.
 Don Juan Vidal López.
 Don Anselmo Villa Roco.
 Don José Antonio Villaplana Sánchez.
 Don José M. Villaroel del Blanco.

Monitor de Instrucción

Don Hilario Blanco Martínez.
 Don Francisco Javier Catalá Sancho.
 Don Juan Francisco Cuerda Santillana.
 Don Miguel González Márquez.
 Don Jaime Ledesma Perera.
 Don Santiago Martínez Cruz.

Don Demetrio Moreno Carmona.
 Don Antonio Navarro Asensi.
 Don Juan Ramón Palomino Bernal.
 Don Manuel Rodríguez Berges.
 Don José Sánchez Peris.
 Don Enrique Salvador San José Leyba.
 Don Simeón Viñuales Ferré.
 Don Gonzalo Nova Sánchez.
 Don Ricardo Vancells Casanovas.

Municipiamiento

Don Vicente Cortés García.
 Don Esteban Mendo Pulido.
 Don Francisco Rubio Muñoz.
 Don Julio Ruiz González.

Operaciones Especiales

Don Felipe Barba López.
 Don Vicente Manuel Bou Edo.
 Don Cándido Casado Paredes.
 Don José Luis Ceballo Ruiz.
 Don Pedro Díaz de la Rosa.
 Don Juan Carlos García González.
 Don David Garrido Játiva.
 Don Juan Manuel Heredia Casaña.
 Don Antonio Hernández Sánchez.
 Don Joaquín Jiménez-Ortiz Martín de Ruedas.
 Don Francisco Ledesma Rodríguez.
 Don Eulogio López de Lerma Peñasco.
 Don Laureano López Hernández.
 Don Manuel Javier Martino Gorbea.
 Don Ciriaco Ortega Reyes.
 Don Francisco Panadero Jordano.
 Don Francisco Penín Rodríguez.
 Don José Antonio Pérez Cáceres.
 Don Elías Pérez León.
 Don Género Pla Arenas.
 Don Alfredo Pla López.
 Don Felipe Quiñones Román.
 Don Andrés Rey Lisado.
 Don Valentín Sánchez Aranda.
 Don Francisco Sánchez Moreno.
 Don Juan Vázquez Solano.
 Don Oswaldo Velasco Fontana.
 Don Angel Vela Gámez.

Operador de Comunicaciones

Don Carlos Alonso Peña.
 Don José Luis Candelas Muñoz.
 Don Pedro Caravaca Bosch.
 Don Francisco Javier Carmona García.
 Don Vicente Casanova Soriano.
 Don Francisco Javier Cordón Morera.
 Don José Manuel Cortés Galicia.
 Don Juan José Durán Campos.
 Don Rafael Fernández Pérez.
 Don Francisco Fernández Soler.
 Don Antonio García García.
 Don José García Las Heras.
 Don Francisco Javier Guerra Pavón.
 Don José Jiménez Hijano.
 Don Antonio Milán Priego.
 Don Manuel Morales Pérez.
 Don Antonio Muñecas Rubio.
 Don Miguel Ortega Sanz.
 Don Manuel Padilla Reyes.
 Don Fernando Pes Ceballos.
 Don Carlos Ropera Jiménez.
 Don Francisco Roldán Rodríguez.
 Don Jesús Rufo Alvarez.
 Don Angel José Santos Muñoz.
 Don Octavio Serrano Muñoz.
 Don José Antonio Solís Luna.

Operador Radar

Don Roberto Javier Barrero Justes.
 Don Enrique Cabello Ortega.
 Don Juan Castells Salvado.
 Don Manuel Gámiz Cortés.
 Don Marco Antonio Gómez Olmos.
 Don Juan Miguel Jiménez Rubia.
 Don Miguel Angel López González.
 Don José Pedro Martín Suárez.
 Don Miguel Tevar Sánchez.
 Don Fernando Torralba Salido.

Operador de Teletipo

Don Juan Luis Cuenca Martínez.
 Don Víctor A. Díaz Mañas.
 Don Juan José Escanciano González.
 Don José Luis Espinosa Tomás.
 Don Roberto Hernández Moreno.
 Don Enrique Romero Esparcia.
 Don Mario Vidal Onieva.

Policía Naval

Don Antonio Abalde Alonso.
 Don Baudilio Abréu Toledo.
 Don Antonio Alameda Palacios.
 Don Pedro José Alayón Afonso.
 Don Fernando Alcalde Bravo.
 Don Pedro Alcázar González-Albó.
 Don Antonio Almodóvar Simón.
 Don José Feliciano Alonso Barrios.
 Don José Antonio Alonso García.
 Don Francisco Antonio Alvarez Llamas.
 Don Luis Alvarez López.
 Don Juan Carlos Anaya Mena.
 Don César Andrés Jiménez.
 Don Manuel Arana Madariaga.
 Don Mauricio Arias Santandrú.
 Don Juan Carlos Arriaga Moreno.
 Don Raúl Asenjo Gutiérrez.
 Don Francisco Javier Avila Requena.
 Don Manuel Baena Ibáñez.
 Don Javier Ballano de Miguel.
 Don Sergio Barrera Albert.
 Don Alonso Barrera Verdú.
 Don Fernando José Barros Santalo.
 Don Pedro Beltrán Guerra.
 Don Juan Antonio Blanco Collada.
 Don José Boza Rosario.
 Don Antonio Bravo Palomares.
 Don Domingo Burgos Merinero.
 Don Domingo Cabrera Lemes.
 Don Francisco J. Calderón Maeso.
 Don Jorge Campos Llena.
 Don Oscar Cantero Rodríguez.
 Don Francisco Cantos Lozano.
 Don Enrique Carretero Ponce.
 Don Jesús Casabona Mena.
 Don Miguel A. Casais Fernández.
 Don Antonio Casal Casafeiro.
 Don Juan Carlos Castellano Luna.
 Don Emilio del Castillo Céspedes.
 Don Vicente Chaques Asins.
 Don Juan Chico Jiménez.
 Don Jorge Clusa Casas.
 Don José María Cobo González.
 Don Francisco Coca Fernández.
 Don José María Coderch Galobardes.
 Don Agustín Colchón Aragón.
 Don Antonio Comas Urina.
 Don José Compte Villalonga.
 Don José Luis Corbín Milán.
 Don Carlos Corona García.
 Don Juan Emilio Corts Folqués.
 Don Luigi D'Alessandro Pérez.

Don Ramón Delgado González.
 Don Aurelio Díaz Almagro.
 Don Francisco Díaz Cabrerizo.
 Don Edelmiro Díaz Polo.
 Don José Luis Díaz Suárez.
 Don Antonio Domínguez Martín.
 Don Miguel Durán Romero.
 Don José Angel Elena Pérez.
 Don Ismael Escrig Gisbert.
 Don Jesús Esteiro Counago.
 Don Ignacio Falagán Fuertes.
 Don Alvaro A. Fernández Alvarez.
 Don José Fernández Lozano.
 Don Manuel Fornieles López.
 Don Antonio Fuentes Hernández.
 Don José María Gallego Domínguez.
 Don Laureano García Díez.
 Don José Alberto García Fernández.
 Don Manuel García Francos.
 Don José Eladio García Herrera.
 Don Pedro García Martínez.
 Don Eladio García Mera.
 Don Pedro García Salas.
 Don José Manuel Garrido Cebrero.
 Don Francisco Manuel Garrido Sánchez.
 Don Salvador Gasco Fabado.
 Don Luis Gil-Toresano Montero.
 Don Segundo Girón Gascón.
 Don Juan Gómez Guerrero.
 Don José Gómez Pedrajas.
 Don Andrés González Riz.
 Don Marcos González Díaz.
 Don José María González García.
 Don Pedro González García.
 Don Jesús S. González Serrano.
 Don Antonio Heredia Díaz.
 Don Antonio Hernández Herrada.
 Don Ignacio Hernández Ripoll.
 Don Abel Herrera Heredia.
 Don César Agustín Herrera Rodríguez.
 Don Manuel Herrero Arnáu.
 Don Rafael Iglesias Herranz.
 Don José Iriarte Barrera.
 Don Julián Jiménez Pedraza.
 Don Andrés Larrubia García.
 Don José Luis Liñán Medina.
 Don Antonio López Fernández.
 Don Pedro López López.
 Don Francisco Javier López Peñana.
 Don José Miguel López Torrejón.
 Don Jesús Alberto López Velencoso.
 Don Daniel Lorenzo Freire.
 Don Juan Luis Maestro Cervantes.
 Don Juan C. Maestro García-Rubio.
 Don Jorge Juan Martín Botella.
 Don Juan Antonio Martín García.
 Don Miguel Angel Martín Paniagua.
 Don Eleuterio Martínez García.
 Don Agustín Marza Bosch.
 Don Avelino Medina Montejo.
 Don Antonio Mena Cárdenas.
 Don Francisco Miranda Alcón.
 Don Francisco Miranda Castilla.
 Don Sergio Antonio Mola Pascual.
 Don Fernando Montilla Gutiérrez.
 Don José Miguel Monzo Baguena.
 Don Rafael Moreno Cruz.
 Don Francisco Moreno Iniesta.
 Don Julio Moure Oviedo.
 Don Martín Muñoz Cárnicas.
 Don Juan A. Muñoz Trevijano.
 Don José Antonio Murillo Pineda.
 Don Lorenzo Navas Moreno.
 Don Francisco Nicasi Sánchez.
 Don José Antonio Nova Cidoncha.
 Don Antonio Novejarque Vinaixa.
 Don Alfonso Oria Prellezo.
 Don Miguel Manuel Ortiz Mellado.
 Don Juan Manuel Otero Vargas.
 Don Vicente Pacho Casado.
 Don José Manuel Parra Castilla.

Don Manuel Pelagajar Moral.
 Don Juan José Peña González.
 Don José Peña Paredes.
 Don Saleriano Pereira Silva.
 Don Alfredo Enrique Pérez Marqués.
 Don José Pérez Martín.
 Don Angel Pérez Velasco.
 Don Manuel Piña Castro.
 Don Antonio Angel Ponce Zahorano.
 Don Adolfo Pontes Alonso.
 Don Mariano Pozas Prieto.
 Don Joaquín Prieto Aldana.
 Don Tomás Ramos Calvo.
 Don Ramón Raudell Farres.
 Don Fernando Rey López.
 Don Diego Rey Pérez.
 Don José Antonio Robles Mateos.
 Don Juan J. Rodríguez Caballero.
 Don Emilio Rodríguez Mena Bernal.
 Don Francisco Rodríguez Moya.
 Don Luis Miguel San Román Carbajo.
 Don Miguel Angel Romero Cerdán.
 Don José Romero Coto.
 Don Miguel Romero Estarli.
 Don Manuel Romero Entrena.
 Don Fernando Romero Turanza.
 Don José Juan Ros Camacho.
 Don Francisco Manuel Rosario Castro.
 Don Cristóbal Rubio Barroso.
 Don Roberto Rubio Martínez.
 Don Juan Ruesca García.
 Don Manuel Saiz García.
 Don Manuel Sánchez García.
 Don Jaime Sánchez Mateos.
 Don Emilio Sánchez Morales.
 Don Antonio Sánchez Sánchez.
 Don Roberto Sánchez Viqueira.
 Don José Santán Delgado.
 Don Francisco Santiago Sánchez.
 Don Sebastián Saurina Rayo.
 Don José Luis Serrano Expósito.
 Don José Serrano García.
 Don Alfredo Miguel Soro Rodríguez.
 Don Juan Antonio Soto Jiménez.
 Don Jorge Tercero Luna.
 Don Antonio Terol Martínez.
 Don Angel Tocino Guerra.
 Don Francisco Toledo Morillo.
 Don Agustín Tomás Senz.
 Don Pedro Toro Frutos.
 Don Luis Carlos Torres Fernández.
 Don José María Torres Segues.
 Don Antonio Toscano Sánchez.
 Don Daniel Tudela Martínez.
 Don José María Ubeda Ruiz.
 Don Antonio Vaca Carretero.
 Don Jesús Valien Guardiola.
 Don Alberto Valverde Zabaleta.
 Don José Javier Vara Fernández.
 Don Francisco Javier Vázquez Cuesta.
 Don Juan Luis Velázquez Díez.
 Don Diego M. Vera Serrano.
 Don Manuel Verdugo Conejo.
 Don Domingo Victoria Ros.
 Don Alberto Vilaró Martínez.
 Don Mariano Vidiero Ballesteros.

Sanitario

Don Francisco José García García.

Zapador

Don Francisco Javier Abad García.
 Don Pedro Conejo Martínez.
 Don Jorge Garmón Villa.
 Don Manuel Sánchez Marañón.

Madrid, 3 de julio de 1985.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Nombramientos

Resolución delegada 430/18085/85

En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del punto 11 de la Orden Ministerial delegada número 432/00877/84 («Diario Oficial» número 253), se promueve a la clase de alumno especialista de Infantería de Marina, con antigüedad de 20 de junio de 1985, fecha de incorporación a la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina, al personal que a continuación se relaciona:

1. José Ignacio Cayuela de Pedro.
2. Francisco Contreras Manzano.
3. Javier V. García Rivera.
4. Manuel Quirós Santos.
5. Miguel Angel Calvo Sánchez.
6. Juan José García Romero.
7. Francisco José Chacón Lista.
8. Federico Revuelta Velasco.
9. Julio Portas Ruibal.
10. Fernando Vallariño Lizaur.
11. Carlos García-Cuevas López.
12. Angel Lluch Sánchez.
13. Alfonso Orihuela Sánchez.
14. Manuel Allely Picardo.
15. Miguel Angel López Puerto.
16. Antonio Martínez Ruiz.
17. Juan Carlos Flores Montes.
18. Ricardo González-Llanos González.
19. Jorge Sainz Caso.
20. Pedro José Delgado López.
21. Francisco González-Llanos González.
22. Enrique Martín Martín Enrique.
23. Rafael Ruiz Pardo.
24. Vicente Sánchez Pacheco.
25. Juan Antonio Luna Gámez.
26. José Ramón Marra Lorenzo.
27. Carlos Díaz Alvarez.

Madrid, 3 de julio de 1985.—P. D., El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

ESPECIALISTAS DE LA ARMADA

Resolución 432/38529/1985, de 1 de julio, de la Dirección de Enseñanza Naval, sobre admisión del personal a las pruebas previas para voluntario especialista de la Armada.

1. De conformidad con lo previsto en el punto 4 de la Orden Ministerial delegada número 432/20027/1985 («Boletín Oficial del Estado» número 65 y «Boletín Oficial de Defensa» número 37), que convoca concurso para voluntario especialista de la Armada, son admitidos al mismo los opositores que figuran en la unida relación.

2. Los relacionados recibirán en su domicilio oportuno pasaporte para que, viajando por cuenta del Estado, efectúen su presentación en la localidad y fecha, que en el aludido pasaporte se especifique, donde será sometido a las pruebas iniciales que a continuación se reseñan, con regreso, una vez finalizadas, a sus lugares de procedencia.

2.1. Prueba de tipo test, de inteligencia y aptitud.

2.2. Prueba de tipo test, de conocimientos, a nivel de la titulación exigida.

3. Oportunamente y como resultado de las calificaciones obtenidas en dichas pruebas iniciales, se hará pública, a través del «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Defensa», la

relación de los que resulten admitidos al periodo de selección y clasificación.

4. El personal admitido, tan pronto se incorpore al Centro que corresponda para efectuar el citado periodo de selección y clasificación, pasará el preceptivo reconocimiento médico con arreglo al vigente cuadro de inutilidades, y aquellos que no lo superen causarán baja inmediata y serán pasaportados para sus lugares de origen.

5. El personal que se encuentre prestando servicio activo en la Armada y sea admitido al concurso, efectuará su presentación en la cabecera de Zona Marítima más próxima al lugar donde se encuentre en el momento de realizarse las pruebas señaladas en el punto 2, cuya fecha será publicada con antelación suficiente en el Orden general, por la Autoridad Jurisdiccional correspondiente.

6. El personal que figura en la relación de excluidos, pendiente de aportar la documentación que al frente de cada uno se indica, deberá remitirla a la Dirección de Enseñanza Naval en el plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de lo contrario quedarán definitivamente excluidos.

Madrid, 1 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Personal admitido a las pruebas previas de Voluntario Especialista

Apellidos y nombre	DNI
PERSONAL EN SERVICIO	
<i>Marinería</i>	
Alcoer Cuenca, Francisco Alfonso	3.094.666
Allaro Ramírez, Javier	39.687.067
Barranco Córdoba, Antonio	25.318.383
Barros Uribebarrea, Luis Filomeno	10.867.709
Bragado Hernando, Carlos	810.241
Caba Betancort, Miguel Arcángel	42.066.698
Carrion Reales, Antonio	21.463.403
Cabrero Melero, José Manuel	32.641.663
Céspedes Cascalés, Vicente	29.059.452
Ciudad-Gallardo, Francisco José	8.974.139
Colombo Portillo, José María	31.254.286
Contreras Rodríguez de Rivera, José	412.945
Cruz Carracelas, Alberto	52.493.222
Dávila Álvarez, Cesareo	76.706.316
Dávila García, Diego Miguel	33.982.637
Díaz Montaña, Francisco	31.336.234
Díaz Romero, Juan Luis	29.775.544
Feal Cernadas, José	32.775.590
García Espada, Diego	7.004.595
García Zúñiga, Francisco José	36.061.637
González Martínez, Salvador Antonio	24.208.198
Górriz Riquelme, Jaime	35.032.622
Gutiérrez Soler, José Ignacio	22.950.628
Guzmán Pérez, Julio	25.061.792
Hernández Herranz, Francisco Javier	2.615.455
Huertas Rebato, Fernando	22.954.442
Jiménez Hevia, Juan Emilio	22.963.602
Leston Mumary, Juan	36.073.623
Lladosa Soler, José Vicente	29.160.432
Llopis Martínez, Ricardo	29.018.619
Lourido Vercia, Manuel Angel	32.649.569
Martín Rincón, Juan José	31.244.296
Martínez Alcaraz, Mariano	22.957.855
Martínez Cayuela, Juan Antonio	22.956.508
Maya Rubio, Francisco Luciano	34.032.957
Mederos Ramos, José Ramón	43.650.081
Molina Lozano, Manuel	52.363.085
Palomar Vicente, Francisco	51.664.578
Pérez Perdomo, Salvador	43.664.403
Pérez Río, Manuel	76.358.642
Pintos Méndez, José Manuel	35.302.017
Ponce Couce, Leandro Antonio	32.777.852
Portero Bernabéu, César	21.467.339
Rodríguez Merino, Francisco José	23.791.373
Rodríguez Rodríguez, Juan José	31.328.559
Ruiz Sánchez, José Carlos	22.967.203
Salcedo Escribano, Juan Carlos	16.017.975
Soto Campillo, Máximo	74.357.354
Tavio Rodríguez, Manuel	43.658.950
Zarza Alonso, Juan Carlos	16.016.567

Apellidos y nombre	DNI
PERSONAL CIVIL	
<i>Marinería</i>	
Abeledo Rozados, Alvaro	52.481.708
Aibons Mesquida, Matías	18.217.494
Alegre Muñoz, Ignacio	51.391.952
Alegre Muñoz, Javier	51.391.953
Alonso Alonso, Bernardo	36.076.620
Alvarez González, Carlos Enrique	42.082.067
Alvarez Ruiz, Juan José	52.852.765
Alvarez Sierra, Julio Alvaro	3.448.144
Ambrosio Mateos, Antonio	34.033.027
Andrés Moreno, Angel Tomas de	70.236.168
Andreu Hernández, Agustín José	21.466.783
Antuña Sáez, Leonardo Luis	13.734.618
Aparicio Narváez, José Tomás	32.859.666
Arderius López, Javier	2.616.883
Arenas Gimenez, Pedro	74.356.778
Argibay Rodríguez, Miguel Angel	36.082.488
Anza Perrián, José Rubén	52.303.597
Ayala Alvarez, Alberto	92.369.895
Balsa Galego, Juan Alfonso	32.647.080
Barbeito García, Francisco José	32.647.831
Barberá Martínez, Manuel	32.856.290
Barreiro Núñez, Jesús Angel	33.314.459
Barreiro Rodriguez, Avelino	32.649.822
Barros Fraga, César	32.638.822
Belanche Mancebón, Vicente	25.432.756
Benach Salas, Ramón	37.330.206
Benítez Peña, Guillermo	50.437.118
Berjano Gil, José	1.827.967
Blanco González, Angel Rodrigo	52.090.224
Blasco Mena, Juan Francisco	21.471.657
Bort Ros, Ricardo	18.935.335
Cabanillas Fernández, Rafael José	5.403.496
Candamil Alvarez, Vicente	32.645.682
Cantarero Casta Eda, Rafael	32.853.939
Carmona Fernández, José Manuel	52.204.169
Carrascosa Requena, Manuel	22.965.228
Cartelle Casas, Antonio José	32.784.460
Carvajal Lucerga, Manuel	22.964.646
Castañeda Gómez, Manuel	75.410.461
Castro Cobacho, Francisco	30.517.462
Castro Pérez, Jacinto Miguel	32.641.828
Catalá Dolz, Andrés	85.079.846
Cerquero Pequeño, Jorge	35.310.358
Cervantes Flores, Juan José	32.859.958
Cervantes Lara, Felipe	25.106.234
Chulia Blanco, Vicente	22.552.016
Clemente Carrillo, Manuel	22.964.733
Colmenarejo Martín, Alberto	50.435.877
Comas García, José María	35.119.149
Compañ Bueno, Francisco Miguel	27.500.991
Corral Mauriz, José María	32.651.239
Cruceira Soto, Francisco	52.491.336
Cuesta García, Ramón	5.904.183
Cuevas García, Antonio	28.474.284
Cuevas Terren, Miguel José	32.031.350
Cunillera Pérez, Jaime	35.115.908
Dávila Alvarez Alfredo	36.065.068
Delgado Bueno, Cristóbal	43.504.841
Díaz Alvarez, José	11.413.775
Díaz Serrano, Jesús	51.670.942
Diez Ameijeiras, José Angel	11.922.355
Doce Llago, Juan José	32.649.687
Doldán Villar, Fernando	32.777.235
Dominguez Llosa, Fernando Carlos	45.277.318
Dominguez Ojeda, Francisco Javier	33.976.015
Dominguez Prada, José Luis	31.339.170
Doval Burgaleta, José Ignacio	50.169.455
Espada Penedo, Jorge Juan	32.644.720
Expósito Cano, Domingo	30.526.657
Fernández Enriquez, David	7.228.427
Fernández Giménez, Francisco	18.020.272
Fernández Martínez, Sergio	32.648.973
Fernández Moreno, José Manuel	22.964.084
Fernández Rama, José Manuel	10.861.735
Fernández Santiago, José Carlos	10.853.088
Fierro Cantero, Luis Angel	13.738.430
Fontcuberta Oliver, José Antonio	22.978.485
Forgas Mill, David	35.110.189

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
Freire Tojeiro, Celso	32.661.058	Martinez Adán, Francisco	22.964.471
Fresco Placer, José Andrés	35.443.426	Martinez Angulo, David	33.376.636
Fresno Cabello, Enrique	33.903.040	Martinez Aragón, Angel	8.032.259
Frutos Alonso, José Alberto de	50.077.550	Martinez Asensio, Julio Ramón	8.908.635
Fuentes Guerrero, Gaspar	22.970.168	Martinez Contreras, Juan	27.529.127
Fuentes Martinez, Ramón	32.648.821	Martinez Diez, Miguel Angel	11.809.439
Gago Santa Cruz, César Manuel	50.825.942	Martinez Durán, Antonio	27.464.518
Galan Rodriguez, Ricardo	36.092.750	Martinez González, Jesús María	11.806.613
Gallardo Calderero, Pablo	8.829.317	Martinez Mancha, Manuel José	27.515.949
Gallego Jiménez, José María	25.126.089	Martinez Martinez, Juan José	22.965.789
García Aguera, Pedro	2.610.727	Martinez Morgade, Fernando	32.643.077
García Antón, Esteban	29.164.432	Martinez Ramos, Cecilio	22.960.877
García Castro, Wenceslao	24.239.138	Martinez Rodriguez, Fulgencio	27.471.869
García Erquiaga, Pedro María	36.073.828	Martul Barcón, Roberto	76.409.758
García Jiménez, Manuel	27.515.534	Mateos Cozar, José Antonio	32.862.213
García Laso, Francisco	7.473.109	Melián Rodríguez, Federico	42.838.217
García Luque, Alberto Rafael	30.522.024	Mendiola Sánchez, Daniel	13.767.984
García Mateos, José María	31.247.723	Merce Mauré, Francisco Javier	35.115.793
García Méndez, Daniel	39.870.011	Miranda Sanchez, Manuel	28.480.361
García Molina, Juan Miguel	29.083.336	Molejón Sierra, Antonio	33.315.352
García Moreno, Miguel Angel	32.855.258	Montero Dominguez, Andrés	8.816.913
García Prado, Francisco José	36.075.129	Montes Llano, Alberto	13.759.430
García Segura, José María	31.251.766	Montes Mariño, Juan Antonio	51.384.479
García Seoane, José Antonio	33.305.940	Montosa Alba, Miguel Manuel	33.355.528
García Sosa, Ricardo Alexis	43.666.478	Montserrat González, Carlos Alberto	46.340.340
García de la Calle, Javier	28.889.538	Mora Avila, Aurelio	51.379.998
García de Vicuña Arrieta, Jesús	16.297.932	Moreno Alvarez, José Vicente	52.333.375
Gómez Bayón, Pablo	30.588.805	Moreno Moreno, José Manuel	2.869.579
Gómez López, José Angel	17.723.736	Moreno Reoyo, Jesús Ramón	16.040.949
Gómez Martín, Pedro Enrique	15.249.990	Moya Martínez, Antonio José	74.356.761
Gómez Perez, Rosendo	22.954.887	Mozo Lorenzo, Francisco J.	9.295.933
González Cañadas, Pedro	31.251.329	Muñoz Arteaga, Manuel Santiago	28.876.732
González Company, Carlos	28.882.130	Muñoz Sánchez, José Manuel	31.247.391
González González, Oscar Luis	42.842.546	Naranjo Iglesias, José Jesus	22.969.083
González Gutierrez, Roberto	13.762.527	Narváez Guzmán, Ramón	15.988.106
González Redondo, Victor Manuel	29.479.988	Noguera Rodriguez, José Salvador	31.238.638
González Rivadulla, José Luis	35.292.725	Núñez Pintos, Angel	35.301.283
González Roselló, Sergio	46.555.040	Olañeta Méndez, Salvador Angel	52.491.830
Gonzalo Varela, Juan José	35.451.116	Oliver González, Alberto Jesus	25.097.978
Guijarro Rebollo, Fernando	50.825.077	Olivera Rovira, Daniel	43.417.027
Guillén Huerta, Jesús Manuel	22.559.386	Omar Vélez, Gonzalo	10.844.692
Gutiérrez García, Luis	31.244.014	Orenes Martínez, Juan	27.472.213
Gutiérrez Ramirez, Juan Jesús	31.256.163	Ortiz Quirós, Tomás	31.658.366
Gutiérrez Ramirez, Manuel	31.256.766	Pablo van Bost, Jorge Fulalio de	33.356.937
Hera Martín, José María de la	31.244.760	Pagán López, Antonio	22.978.533
Heredero Valero, Ramón	7.552.129	Pago Miralles, Julio	27.473.027
Hernández Concepción, Antonio Luis	42.173.283	Pañil Ripoll, José Isaac	43.007.921
Hernández Luna Vicente	2.876.718	Pareja Vicente, David	46.230.637
Hernández Martín, Victor Manuel	51.649.903	Paradi Fernández, Manuel	31.652.387
Hernández Paiz, Juan Manuel	50.832.912	Pascual Hernández, Manuel	22.969.707
Hidalgo Barraza, Jorge	40.977.376	Pastor Cuesta, Mauricio	9.294.810
Huertas Montoro, Pedro Javier	22.952.160	Paz Vázquez, Celso	32.649.670
Huete Gusano, Miguel	40.897.919	Peñalver Segado, Mariano	22.962.247
Hurtado Delfa, Lino	809.368	Peña Garzón, Antonio	11.773.318
Jaén Coello, Rafael	32.854.790	Pedreño Valenti, José Francisco	22.962.067
Jete Castelo, Enrique	1.824.844	Pena Rego, Roberto	52.651.925
Jiménez Delgado, José María	43.708.681	Peralta Ruiz, Antonio Luis	32.855.607
Joglar Alcubilla, Javier	7.227.829	Pereira Filgueira, Santiago	35.308.280
Joglar Alcubilla, José Luis	7.227.826	Pereira Pérez, David	32.037.970
Ladrón de Guevara García, Tomás	52.752.859	Perez Bustamante, Angel	5.349.000
Lanza Iglesias, Luis	45.427.995	Perez Ferrer, Francisco José	7.512.089
Larrosa León, Francisco	29.794.578	Perez Fuertes, Marcos Alfonso	31.247.635
Lesmes González, Juan Carlos	30.590.327	Perez Garcia, Carlos	7.520.529
Liarte Legaz, José Miguel	22.963.011	Perez Garcia, Hermenegildo	36.081.980
Linares Barranco, Francisco Javier	29.788.361	Perez Silva, Juan Ramón	29.477.308
Liviano Sierra, Francisco	51.381.946	Pernas Cortés, José Marcelino	52.472.226
Lojo Betanzos, José Manuel	31.334.349	Piñero Paz, Juan Manuel	42.844.567
Lomba Martinez, José María	71.547.851	Piñero Cano, Jaime	75.783.336
López Antón, José Ignacio	16.801.221	Pinos Barea, Alfonso	43.684.105
López Casal, Jesus María	22.735.475	Pita Pita, Juan Manuel	32.645.637
López Devesa, José Jaime	35.115.503	Pomares Izquierdo, Miguel	22.969.917
López Fernández, Herminio Angel	10.851.284	Prieto Castro, Pablo	32.647.986
López García, Miguel	819.336	Prieto Nieto, Francisco Javier	31.338.894
López Jorge, Juan Pedro	42.097.364	Prieto Ortega, Francisco José	2.200.392
Lorenzo Mates, Jaime	36.075.607	Pubill Bernardo, José María	40.891.067
Lorenzo Núñez, José Domingo	36.084.365	Puerta Morante, Oscar José	50.837.949
Loureiro Vázquez, Juan Carlos	76.410.156	Quintas Canosa, Juan Laureano	52.490.119
Louro Núñez de Haro, José Ramón	33.260.374	Redondo Garcia, Jesus Amado	43.047.365
Luaces Muñoz, José Luis	35.295.573	Rey Diaz, Juan Carlos	34.257.599
Manzanero Gómez, Carlos	3.830.431	Riesgo Binimelis, Julio Antonio	43.029.494
Maqueda Martinez, José Manuel	28.908.986	Rivas Gómez, Manuel	1.827.578
Martin Ruiz de la Herranz, Carlos	25.081.992	Roca Rodriguez, José Francisco	43.752.387
Martin Sánchez, Antonio	30.603.150	Rodriguez Fariña, José Manuel	36.074.990

Apellidos y nombre	DNI
Rodríguez Faulime, José Nicolás	32.859.481
Rodríguez Hernández, José Carlos	50.712.490
Rodríguez Mosqueira, Juan Bautista	52.434.113
Rodríguez Mozo, Cristo Manuel	9.313.798
Rodríguez Nores, Alejandro	35.305.421
Rodríguez Prado, Germán	36.070.258
Rodríguez Rabadán, Alfonso	27.472.349
Rodríguez Ruiz, Fernando Manuel	25.704.773
Rodríguez Torrejón, Francisco Javier	32.857.611
Rodríguez Valero, Javier	22.967.888
Rosales Rodríguez, Rafael Manuel	52.843.715
Rubio García, José Antonio	27.466.181
Rubio López de la Osa, Adrián	32.856.180
Rubio Mañas, Francisco	50.166.743
Ruiz Carrera, Alfonso	51.390.700
Ruiz Díaz, Carlos	33.984.258
Ruiz Jiménez, Juan Antonio	29.048.228
Ruiz Morante, Domingo	37.500.312
Ruiz Moreno, Domingo Ramón	40.899.848
Rumbo Zapata, David Daniel	32.786.627
Sáenz Peralta, Cristóbal Jesús	31.846.546
Sáez Iglesias, Francisco Juan	52.262.938
Sáez San Pedro, José Francisco	16.548.872
Saiz López, Demetrio Gelus	13.919.303
Saicedo Rey, Lorenzo	35.449.337
Salcines Bedia, Francisco	13.768.366
San Bernardo Rubio, Miguel	40.979.827
Sánchez Campos, Guillermo Manuel	36.072.749
Sánchez Cervera, Fernando	25.389.950
Sánchez Fernández, Francisco	52.802.770
Sánchez Pérez, Justo	22.697.051
Sánchez Rodríguez, José	32.855.406
Santiago Ramallo, Alfonso	32.642.561
Santos Hontavilla, Carlos Antonio	13.756.222
Sardo Fernández, Vicente Ramón	78.578.535
Saura Sánchez, Tomás	22.959.964
Sayalero Gallego, Juan Jesús	2.614.983
Serralta Velasco, Eduardo José	50.422.976
Seselle Quintia, Francisco Javier	76.406.779
Sicuter Miralles, José Joaquín	21.478.320
Sobrado Veiga, José Manuel	32.651.904
Soneira Fernández, Juan Carlos	25.704.211
Suesta Bravo, Benito	51.355.767
Tauste Heredia, José	22.971.629
Tejera Parrado, Antonio	30.520.231
Tejerina Rodeiro, Carlos Miguel	36.071.852
Tizón Vázquez, José Francisco	32.761.289
Toscano Aragón, Francisco Javier	32.857.440
Vargas Molina, José	826.191
Vázquez Baliña, Manuel	32.846.739
Vázquez González, Alberto	11.807.701
Vega Vega, José Luis	32.640.044
Vieito Godoy, Antonio	22.967.365
Vila Taboas, Benito	35.451.259
Vilar Arroyo, Juan Francisco	32.641.727
Villarreal García-Parraco, Manuel	6.232.178
Villegas Rodríguez, José Antonio	46.049.268
Vitores Alonso, Carmelo	11.803.119
Yáñez Mata, José Manuel	36.080.752
Zamora Vas, Jesús	7.468.189
Zamorano García, Juan José	39.348.849

PERSONAL EN SERVICIO

Infantería de Marina

Alemay Cabieces, Francisco Javier	36.076.801
Azuara Camacho, Alejandro Francisco	42.845.237
Caballero Roncero, Francisco Javier	33.982.660
Dominguez Gutiérrez, Juan	76.010.201
García Toro, Jesús Salvador	8.977.356
Millán García, José Pedro	52.090.277
Ostos Ostos, Rafael	30.513.292
Páez Holguin, Francisco José	28.705.723
Riquer Antón, César	415.001
Ruiz Gordo, Javier	50.434.440
Valle Villarán, Manuel del	27.302.004
Aguilera Bauza, Francisco	31.248.392
Alvarez Sancho, Carlos	7.226.381
Amador Camino, Carlos	76.110.211
Andujar Alamo, Joaquín	43.668.918
Belmonte López, Francisco	27.457.560
Benito Ortega, Roberto	11.805.086

Apellidos y nombre	DNI
Bermejo Rincón, Julián Adolfo	3.449.637
Berzosa Arnaiz, Francisco Javier	13.127.177
Bienvengut Navarro, Ginés	22.968.717
Calamardo Villamayor, Tomás	8.982.851
Calvo Gómez, Carlos	22.962.989
Cantero García, José María	32.847.588
Carrera Hurtado, José Antonio	28.586.363
Caruncho Núñez, Carlos Marcos	32.649.791
Castillo Delgado, Pedro Pablo	25.322.241
Castro Búa, Juan Carlos	35.451.864
Contreras Durán, Rafael	9.298.407
Costas Prado, José Carlos	36.073.102
Costero Sernández, José Antonio	10.070.436
Cuevas Cruz, José Antonio	28.589.956
Díaz Domínguez, Francisco José	22.967.752
Díaz Varela, Antonio Amable	32.855.236
Escalón Rodríguez, Juan Manuel	32.856.746
Espejo Sáenz, Francisco Javier	25.574.432
Esteban Ceballos, Arturo	8.935.247
Fernández Castellano, José Emilio	29.083.010
Fernández Garrote, Francisco Javier	32.650.669
Fernández Sainz, Antonio Ramón	13.744.239
Fernández-Cuartero Luque, José María	22.121.108
García Gaona, Joaquín	28.591.439
García Luque, Fernando	30.491.474
García Luque, Pedro	30.526.914
García Márquez, Antonio Jesús	32.859.889
García Redondo, Ignacio	50.830.116
Gómez López, Jesús María	7.523.934
Guerrero Roldán, José Antonio	25.105.003
Herranz Arribas, Leonardo Alfonso	22.970.979
Huerta Muñoz, Miguel	31.251.389
López Infante, Antonio	28.708.150
Loureiro Miguez, Manuel	36.085.035
Martín Rodríguez, Manuel	32.855.033
Martín Vega, Francisco Javier	32.856.635
Martínez Guisado, Juan	39.869.085
Mena Gómez, Luis Alberto	13.772.648
Menéndez Martínez de Bartolomé, Joaquín	9.390.604
Mengibar Gómez, Antonio Jesús	32.854.014
Millán Alcalde, Francisco Javier	31.844.028
Mora Lorente, José Antonio	22.964.836
Moreno Baena, Jorge	35.114.766
Mosteiro Fernández, Ismael	76.809.950
Nogueira Fandiño, Julio	32.644.983
Núñez Santiago, Jorge	25.705.135
Otero Calderón, Guillermo	32.856.366
Pedrazaela Aparicio, José Angel	11.797.039
Peinado Rosano, José Manuel	32.855.678
Pérez Gómez, Vicente Alfredo	2.875.298
Ponce Donaire, Juan José	43.417.894
Prieto López, José Miguel	13.769.403
Ríos Hurtado, Salvador José	25.106.363
Robles Pascual, José Martín	31.251.040
Rodríguez Rodríguez, Julio Angel	11.935.995
Romero Morenilla, Francisco Javier	32.855.568
Romero Valiente, Carlos	32.856.745
Ruiz Gómez, Simón	7.472.532
Sánchez Gallego, José	27.474.456
Sánchez Ramírez, Francisco Javier	45.075.802
Seoane Ruiz, Antonio	13.770.310
Sousa Romero, José Luis	43.417.257
Taranco Carvajal, Luis Julián de	25.148.882
Toribio Flores, José Manuel	80.042.639
Torres Caraballo, Francisco	31.327.127
Vera Acosta, Francisco	52.301.446

Personal excluido a las pruebas previas de Voluntario Especialista por no aportar la documentación exigida en la convocatoria

DNI	Apellidos y nombre	Incidencias
3.454.671	Alvaro Miguel, Juan Alberto	02-04
28.892.198	Amores Montero, Carlos	02
25.445.633	Andrés Domínguez, Fernando	02
43.413.576	Araújo Lorenzo, José Angel	02
7.004.056	Avila Muñoz, Pedro Luis	02
32.853.946	Baena Vázquez, Juan José	02
25.432.756	Belanche Mancebón, Vicente	01-02-04-05-06-07-08
43.413.777	Benito Flores, Francisco	02

DNI	Apellidos y nombre	Incidencias
73.385.641	Bosch Prats, José Vicente	04
13.780.262	Carballo Campillo, Antonio	02-07-09
36.095.120	Carrero López, Ricardo	02
13.772.353	Carrillo Rodríguez, Pablo	02-07-09
21.472.843	Castillo Carbonell, José Manuel	07-09
13.775.046	Cayón Uña, Fermín	02
8.973.899	Cayuela de Pedro, Miguel Angel	02
22.967.990	Cervantes Preciado, Domingo José	09
22.935.239	Cortés Méndez, Juan Carlos	09
22.967.097	Costa Pelegrín, Juan	02
32.646.944	Díaz Frade, José Ramón	02-04
22.980.148	Espinosa Penhalver, Isidoro	01-02
32.653.019	Espiñeira Doural, Francisco Javier	02
36.076.439	Fernández Abarquero, José Manuel	02-04-08
30.582.451	Fernández González, Ignacio	09
22.973.399	Fernández Ladrón de Guevara, Manuel M.	02
22.948.600	García Gutiérrez, Fulgencio	02-10
22.965.857	García Gutiérrez, Mariano	02
32.853.949	García Márquez, José Gregorio	02
22.970.103	García Piera, Francisco Javier	02
42.843.527	García Rivera, Carlos Enrique	02
5.402.993	Gómez Agüera, Tirso	02
22.976.583	Gomíia Ballesteros, Joaquín Emilio	02
32.651.695	González Bahamonde, Juan Manuel	09
32.772.673	González Prego, Balbino	02
52.232.916	González Riego, Ricardo	02
36.083.755	González Rodas, Francisco José	09
7.533.991	Grandé Barriga, Francisco Javier	02
52.303.048	Grimaldi Pérez, José Manuel	08
32.780.812	Hermida Medin, Juan Ramón	02
50.712.650	Herrera Rodríguez Carreño, Juan	02
32.653.548	Leira Varela, Guillermo	02
22.973.389	López Campillo, Domingo	09
22.976.698	López López, Francisco	09
51.389.501	López Santos, José Francisco	02
30.532.483	Luque Camuñas, Francisco Javier	02
34.968.368	Macías Formoso, José Antonio	02
42.847.442	Martín Martín, Francisco Javier	06-07-09
7.525.145	Martínez Muñoz, Javier	02
11.413.428	Mata Bascones, Luis	02
18.959.650	Meléndez Marfil, Fidel	04
24.322.958	Mendiguchia Mena, Javier	04
2.877.294	Miguel Martínez, Jesús de	02
28.886.553	Minero Santacana, Jesús Manuel	02
50.174.297	Molina Ríos, Valentín	02
51.384.155	Morata Corral, Valentín	02
28.587.824	Muñoz Fera, Blas	02
7.009.317	Navalón Mateos, Antonio José	05
52.216.818	Navarro Zambrana, Alfredo	02-04-06-08-09
16.044.100	Ojea Lago, José Miguel	04-09
32.855.238	Oliva Ramírez, José	02
13.789.389	Omecaña Humada, José Ramón	02-07-09
40.454.514	Ortega Alcaraz, Victoriano Luis	02
32.850.119	Ortega Ramírez, Pedro Manuel	02
22.965.620	Pagan Cabezas, Juan Carlos	02
32.854.373	Pardo Romero, Pedro Santiago	02
22.977.638	Parreño Hernández, José Antonio	02
22.971.205	Pastor Verdú, Juan Carlos	02-07
35.447.042	Pazos Valle, Oscar Luis	07
31.336.220	Peci Caballero, Andrés	02
42.075.304	Pedrajas Arboleda, Camilo	06-09
32.857.264	Peralta Romero, Francisco Javier	09
31.254.334	Poveda García, Manuel	02
32.647.402	Quintán Méndez, Martín Enrique	09
75.433.751	Ramírez Rodríguez, Raúl Esteban	02
42.835.979	Redondo Nadal, Luis Juan	02
5.405.842	Riola Cifuentes, Angel Salvador	02
22.970.199	Rodríguez Faz, Rafael Eugenio	02
32.856.890	Rodríguez Perinán, Jesús Manuel	02-09
7.008.835	Rodríguez Sanjuán, Juan	02
28.733.180	Romero García de Paredes, Manuel	02
38.440.224	Romero Medrán, Rafael	02
29.060.115	Ros Fernández, Santiago Antonio	02-09
22.967.535	Ruiz Jiménez, Francisco Joaquín	02
32.853.781	Ruiz Pinto, Manuel	02
29.001.279	Ruiz Simón, Monserrate	02
32.855.264	Sánchez Andamoyo, José Manuel	02
51.913.716	Sánchez Mansilla, Miguel Eduardo	02-09
31.249.995	Sánchez Pérez, Francisco de Asís	02-06

DNI	Apellidos y nombre	Incidencias
24.239.477	Sánchez Torres, Santiago	04
20.000.009	Sansaloni Manclus, Jesús Miguel	02
22.970.970	Serrano González, Luis	02
23.790.952	Soler Ferrer, Juan	02-06-09
35.559.180	Tobio Boullosa, Alberto	02-05-08
52.491.980	Touza Leirós, José Antonio	02
22.970.245	Urrea Meca, Antonio	02
22.962.267	Valverde Orenes, Antonio José	02
17.444.007	Vera Alcázar, Ricardo	02
32.859.309	Verdugo Romero, Antonio	02-04
32.858.196	Victori García, José Antonio	09
22.973.813	Victoria Jiménez, Joaquín	02
32.644.046	Villacampa Caamaño, Pedro	05
31.257.899	Virlán Roso, Jesús	02
45.427.819	Istillarte Fernández, Ramiro	08

Nomenclator de las causas de exclusión

01. Falta instancia, debidamente firmada.
02. Falta fotocopia del título de Técnico Auxiliar de la Formación Profesional de Primer Grado o certificado que acredite tener aprobado el segundo curso del BUP o superiores.
03. Falta autorización paterna.
04. Falta Certificado de Penados y Rebeldes.
05. Falta declaración formal del interesado de no estar alistado en los Ejércitos de Tierra o Aire y de no padecer enfermedad infecto-contagiosa ni intuidad física o psicótica manifiesta, especificando la talla que alcanza y la fecha de nacimiento.
06. Faltan tres fotografías tamaño 54 x 40 milímetros, firmadas al dorso.
07. Falta cuadro de datos personales.
08. Falta fotocopia del resguardo de imposición de giro de 100 pesetas en concepto de derechos de examen.
09. Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
10. Falta fotocopia certificada de la ficha de filiación y servicios.

(Del BOE número 163, de 10-7-1985.)

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Nombramiento de alumnos

Orden 522/18086/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 522/13464/85 de 13 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 72) en su base sexta, se designa para realizar el Curso de Ensayos en Vuelo, al capitán del Arma de Aviación, Escala del Aire don José Manuel García-Fontecha Álvarez del 44º Grupo de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 5 de julio de 1985.—P. D., El General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Cursos

Orden 522/18087/85

Han finalizado con aprovechamiento el 64º Curso de Controladores de Intercepción para el que fueron nombrados alumnos por Orden Ministerial número 522/00608/85 de 26 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 21), el personal de este Ejército que a continuación se relaciona:

Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios

- Teniente don Perfecto Fraile Sánchez.
- Teniente don Luis Angel Alonso Esteban.
- Teniente don Rafael Gomis Pardo.
- Teniente don Roberto Pla Aragónés.
- Teniente don Domingo Udina Capistros.
- Teniente don César Díaz Sánchez.

Escala Especial de Oficiales Operadores de Alerta y Control

Teniente don José Bustos Fernández.
Madrid, 5 de julio de 1985.—P. D., El General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES**Cursos****Orden 522/18088/85**

Han finalizado con aprovechamiento el Tercer Curso de Mecánicos de Mantenimiento de Instalaciones Fijas de Combustibles, para el que fueron nombrados alumnos por Orden Ministerial número 522/15288/85, de 4 de junio y número 522/16807/85, de 21 de junio («Boletines Oficiales de Defensa» números 87 y 100, respectivamente), los suboficiales del Arma de Aviación, Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Aviación, que a continuación se relacionan.

Subteniente don Manuel Martínez Martínez.
Subteniente don Paulino del Río Fernández.
Subteniente don José A. Aranda Rodríguez.
Subteniente don Angel González Santos.
Sargento primero don Evaristo Martínez Díaz.
Madrid, 2 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

ESCALA DE ESPECIALISTAS DE AVIACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAECIAL «ESTEBAN TERRADAS»

Resolución de 4 de julio de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de pruebas selectivas para acceso a la Escala de Especialistas de Aviación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Ilmos. Sres.: Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Resolución de 7 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 114), de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión por el procedimiento de concurso-oposición de tres plazas de la Escala de Especialistas de Aviación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5, apartado 5.1., de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de

diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 305), por el que se aprobó el Reglamento General de Ingresos del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos que se publican en los anexos I y II de la presente Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El curriculum vitae requerido en la base 1, apartado 1.3.1, de la mencionada convocatoria deberá ser presentado personalmente en el Departamento de Personal del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Ajalvir, sin número, Torrejón de Ardoz (Madrid), a las doce del día 4 de septiembre de 1985.

El primer ejercicio de la fase de oposición dará comienzo a las nueve horas del día 10 de septiembre de 1985, en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, carretera de Ajalvir, sin número, Torrejón de Ardoz (Madrid), quedando convocados, en único llamamiento todos los opositores relacionados en la lista definitiva de admitidos.

Los aspirantes deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Lo que digo a VV II.

Madrid, 4 de julio de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa. Director General de la Función Pública y Presidente del Tribunal calificador.

ANEXO I*Relación de aspirantes admitidos*

Gandía Ruiz, Isidro.
Gómez Purón, Angel J.
González Bevia, Vicente.
González Vega, Jesús.
Gutiérrez Acha, Francisco.
Martínez Martínez, Jesús.
Sanz Manzano, Antonio J.
Vicente García, Miguel A.

ANEXO II*Relación de aspirantes excluidos, indicando el motivo de la exclusión*

Díaz Sepúlveda, Carlos: No haber abonado debidamente los derechos de examen.

(Del BOE núm. 163, de 9-6-1985.)

VI.—OTRAS DISPOSICIONES**PUBLICACIONES****Orden 313/18089/85**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 73), se declara de utilidad para el Ejército la obra titulada: «La Academia General Militar (Apuntes para su historia)» de la que es autor el coronel de Infantería don Julio Ferrer Segura.

Madrid, 4 de julio de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

BECAS Y BOLSAS**Resolución número 723/18090/85**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden Ministerial delegada número 111/13301/85, de 7 de febrero del Subsecretario de Defensa («Boletín Oficial de

Defensa» número 12, de 18 de febrero de 1985), por la que se publica la convocatoria de becas de protección escolar para el curso 1984-85, se conceden los beneficios de Protección Escolar al personal que figura en el anexo a la presente Resolución, el cual figura, dentro de cada Zona Marítima, grupo de enseñanza y categoría militar, según la puntuación obtenida.

La reclamación y abono de estas becas se efectuará con arreglo a lo dispuesto en la citada Orden Ministerial de la convocatoria. El tesoroero-contador de la Delegación de Acción Social de la Armada remitirá las cantidades correspondientes a los habilitados generales del Cuartel General de la Armada y Zonas Marítimas, quienes elaborarán una nómina especial del personal beneficiario, tanto de su jurisdicción como del destinado en los buques basados en dichas Zonas Marítimas, las cuales serán elevadas al delegado de Acción Social de la Armada una vez firmadas por los perceptores.

Madrid, 27 de junio de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

JURISDICCION CENTRAL

BECAS—A1

Coronel de Infantería de Marina don Emilio Pérez del Yerro Puig-Mauri, para su hija Esperanza.
 Coronel de Intendencia don Julián Becerro Mambona, para su hija María del Pino.
 Capitán de fragata don Luis Enrique Ros Sevilla, para su hija Digna Isabel.
 Capitán de fragata don Benito Cañas González, para su hijo Benito.
 Capitán de fragata don Santiago González-Ailer Balseyro, para su hijo Santiago.
 Teniente coronel de Infantería de Marina don Antonio Carabot Alvarez, para su hijo Adolfo.
 Mayor vigía de semáforo don Juan Torrecilla Ibáñez, para su hijo Juan Ignacio.
 Subteniente sonarista don José María Rodríguez Sánchez, para su hijo Javier.

BECAS—A2

Capitán de navío don Juan Génova Sotil, para sus hijos: Marta, Felipe y Gonzalo.
 Capitán de navío don Blas Tisner Fernández, para sus hijas: Luis y María Jesús.
 Capitán de navío don José María Pérez Antelo, para su hijo Vicente.
 Capitán de navío ingeniero don Carmelo Sánchez Valdés, para su hijo Carmelo.
 Coronel de Infantería de Marina don Emilio Pérez del Yerro Puig-Mauri, para sus hijos: Emilio y Manuel María.
 Coronel de Intervención don Manuel García Bernal, para sus hijos: Inmaculada y Mercedes.
 Capitán de fragata don Carlos Sánchez de Toca Acebal, para su hijo Ignacio.
 Capitán de fragata don Enrique Oubiña López, para sus hijas: Pilar y Cristina.
 Capitán de fragata don José Luis Gamboa Ballester, para su hija Adela.
 Capitán de fragata don Santiago Gibert Crespo, para sus hijos: Pilar y Luis.
 Capitán de fragata don Carlos Rodríguez Casau, para sus hijos: Carlos, Enrique y José María.
 Capitán de fragata don Salvador Paz Martínez, para sus hijos: Salvador e Ignacio.
 Capitán de fragata don Francisco J. Arderius González, para sus hijos: M.^a Victoria y Francisco Javier.
 Capitán de fragata don Fernando González de Canales y López-Obrero, para su hijo Fernando.
 Capitán de fragata don José Luis Fernández-Portal y Pérez, para sus hijos: José Luis y David.
 Capitán de fragata don Mario Romero de Pazos, para su hija María Ignacia.
 Teniente coronel de Infantería de Marina don Dionisio J. Vázquez Rodríguez, para su hijo Jaime.
 Teniente coronel de Infantería de Marina don Antonio Carabot Alvarez, para sus hijos: María Isabel y Antonio.
 Teniente coronel de Infantería de Marina don Abelardo Vázquez Carrillo, para su hijo Abelardo.
 Teniente coronel de Infantería de Marina don José Manuel Rodríguez Touza, para sus hijos: María José, María Asunción y José Manuel.
 Teniente coronel de máquinas don Luis Díaz Taboada, para sus hijos: Luis Antonio y María Victoria.
 Teniente coronel de Intendencia don Eduardo Hernández de Armijo, para su hijo Jorge.
 Teniente coronel de Intervención don Torcuato Miranda Lao, para su hija Ana.
 Comandante de Infantería de Marina don Justo M. Granados Sánchez, para su hija María Raquel.
 Comandante de Intendencia don Sebastián Marcos Martín, para su hijo Aurelio.
 Archivero-comandante de oficinas don Pedro Cervantes López, para sus hijos: Francisco José y Ana Isabel.
 Capitán de Infantería de Marina don Juan Sánchez Ligero, para sus hijos: Francisco Javier y Miguel Angel.

Capitán de Infantería de Marina don Jesús Rodríguez Vázquez, para su hija Fabiola Ramona.
 Capitán de Intendencia don Angel Fernández Martín, para sus hijos: José Román y Aurora de Jesús.
 Capitán de oficinas don Vicente Mari Torres, para su hijo Juan José.
 Teniente de navío (RNA) don Manuel Sisniega Hoyo, para su hija Ana Isabel.
 Capitán de máquinas (RNA) don Juan José Santos Rodríguez, para sus hijos: María José y Ana María.
 Alférez de navío don Pedro Díaz Cabanas, para su hija María Monserrat.
 Alférez de navío don Federico Yanguas Pinto, para su hijo Federico.
 Teniente de Infantería de Marina (EE) don José Martínez Carrillo, para su hijo Francisco Javier.
 Teniente de Infantería de Marina (EE) don Rufino Navajo Gozalo, para su hija María del Carmen.
 Teniente de Intendencia don Jesús Concellón Velasco, para su hijo Jesús.
 Subteniente condestable don Julián González de la Fuente, para su hija María Luisa.
 Subteniente mecánico don Vicente López Lago, para su hija Teresa Yolanda.
 Subteniente escribiente don José Antonio Toro Moñino, para su hijo Angel Manuel.
 Brigada de Infantería de Marina don José Sandé Rodríguez, para su hija M.^a Carmen.
 Sargento primero torpedista don Gerardo Martín Hernández, para su hijo Carlos.
 Sargento primero de Infantería de Marina don Juan Pablo Pérez Ruiz, para su hija María del Pilar.
 Sargento escribiente don Victoriano Sánchez García, para su hijo José Miguel.
 Sargento escribiente don Alfonso Venegas Madrid, para su hijo Angel Mariano.
 Sargento sanitario don Isidro Sánchez Bueno, para su hijo Luis Fernando.
 Funcionario Cuerpo Administrativo don Francisco Catena Muñoz, para su hija Francisca.
 Funcionaria Cuerpo General Auxiliar doña Antonia Pastor Campoy, para su hijo Joaquín.
 Funcionaria Cuerpo General Auxiliar doña Encarnación Domínguez Pérez, para sus hijas: Cristina María e Irene María.
 Funcionario oficial de arsenales don Julián Vega Porqueras, para su hija Rosa M.^a
 Funcionario oficial de arsenales don Miguel Rodríguez Muñoz, para su hijo Miguel.
 Mecánico-conductor don Ricardo Cabrero Sanz, para su hija María del Mar.
 Funcionario conserje don Filomeno Sánchez-Portal Martín-Tembleque, para su hija María Teresa.
 Jefe administrativo de segunda don Marcos Rodríguez Alonso, para su hija Silvia Raquel.
 Jefe administrativo de primera don Antonio Escobedo López, para su hija Susana.
 Jefe administrativo de segunda don Ildefonso Cascajero Sánchez, para su hija M.^a Angeles.
 Auxiliar de farmacia doña María Ruiz Fojaca, para su hijo Angel Luis.

BECAS—B1

Coronel de Infantería de Marina don Emilio Pérez del Yerro Puig-Mauri, para sus hijos: Carmen, Fátima y Mercedes.
 Alférez de navío don Angel Esparza Marín, para sus hijas: M.^a Dolores y M.^a Angeles.
 Subteniente celador puerto y pesca don Antonio Alvarez Hernando, para su hija María Concepción.

BECAS-B2

Capitán de navío don Juan José Romero Caramelo, para su hijo Jesús.
 Capitán de navío don Juan Génova Sotil, para sus hijos: Almudena y Juan.
 Capitán de navío don Blas Tisner Fernández, para su hija María.

Capitán de navío don José María Pérez Antelo, para sus hijos: José Ramón y María Candelaria.

Coronel de Intendencia don Julián Becerro Mambiona, para sus hijos: María del Carmen y Julián.

Coronel de intervención don Manuel García Bernal, para su hija Asunción.

Capitán de fragata don Carlos Sánchez de Toca Acebal, para sus hijas: María y Paloma.

Capitán de fragata don José María Otero Menéndez, para sus hijos: José María y María Fernanda.

Capitán de fragata don Guillermo Mázquez Leyra, para su hija María Mercedes.

Capitán de fragata don José Poblaciones Porta, para su hijo José.

Capitán de fragata don Salvador Paz Martínez, para su hija Miryan.

Capitán de fragata don Luis Enrique Ros Sevilla, para sus hijos: Juan José, Margarita y Alfonso.

Capitán de fragata don Santiago González-Aller Balseyro, para su hija María del Carmen.

Capitán de fragata don Fernando González de Canales y López-Obrero, para su hija María.

Capitán de fragata don Francisco Rapallo Comendador, para su hija Susana.

Capitán de fragata don José Luis Fernández-Portal y Pérez, para su hija M.^a Victoria.

Capitán de fragata don Mario Romero de Pazos, para su hija Blanca.

Capitán de fragata don Manuel Ugarte de la Azuela, para sus hijos: María Asunción, Rafael y María Isabel.

Capitán de fragata don Marcelino de Dueñas Fontán, para sus hijas: María del Carmen, Ana y María del Pilar.

Teniente coronel de Infantería de Marina don Dionisio J. Vázquez Rodríguez, para sus hijos: Mónica, Pablo y Javier.

Teniente coronel de Infantería de Marina don Antonio Carabot Alvarez, para su hijo Federico.

Teniente coronel de Infantería de Marina don Abelardo Vázquez Carrillo, para su hija M.^a Esther.

Teniente coronel de máquinas don Luis Díaz Taboada, para sus hijas: María Caridad y Beatriz María.

Teniente coronel jurídico don Manuel Ortiz Calderón, para sus hijas: Cristina y Teresa.

Teniente coronel de Intervención don Torcuato Miranda Lao, para su hijo Torcuato.

Capitán de corbeta don José M. Gutiérrez de la Cámara Señán, para sus hijos: Silvia y Eduardo.

Capitán de corbeta don Antonio de Ugarte de la Azuela, para sus hijos: María, María Isabel y Antonio.

Capitán de corbeta don José María Robles Musso, para su hija Carmen Guadalupe.

Capitán de corbeta don José Luis López Rolandi, para sus hijos: José Luis, Iñigo, Blanca y Mercedes.

Capitán de corbeta don Francisco Manuel Pardavila Crespo, para su hija M.^a Carmen.

Capitán de corbeta don Sebastián Zaragoza Soto, para su hijo Sebastián.

Capitán de corbeta don Antonio Varela González, para sus hijos: Antonio, José Luis, María y Javier.

Capitán de corbeta don Aurelio Fernández Diz, para sus hijos: Aurelio y Pedro.

Capitán de corbeta don Rafael Lapique Dobarro, para sus hijas: María Pilar y María Eugenia.

Capitán de corbeta don Carlos Márquez Montero, para sus hijos: Carlos y Pedro.

Comandante de Infantería de Marina don Diego José Carrara Marón, para su hijo Isidro.

Comandante de Infantería de Marina don Emerito Alvarez Naveiro, para su hija Carmen.

Comandante de Infantería de Marina don Justo M. Grana-dos Sánchez, para su hija Sonia Yolanda.

Comandante de Intendencia don Juan Ignacio Cuartero Núñez, para sus hijos: Miguel, Ignacio y José.

Comandante de Intendencia don Carlos Guitart Vadillo, para sus hijos: José Luis y Marta.

Comandante de Intendencia don Sebastián Marcos Martín, para sus hijas: Emilia y Aurea Ana.

Comandante archivero don Ovidio García Gómez, para sus hijas: María del Mar y María Luisa.

Capitán de Infantería de Marina don Jesús Rodríguez Vázquez, para su hijo Juan Jesús.

Capitán de Intendencia don Angel Fernández Martín, para su hija María Juliana.

Capitán de Intendencia (EE) don Francisco Mora Montero, para sus hijos: Antonio Salvador y Francisco Javier.

Capitán oficial primero de oficinas don José Luis Pulido Iglesias, para su hijo Nicanor.

Teniente de navío (RNA) don Antonio Martínez Martínez, para sus hijos: Antonio Helio y Javier Pablo.

Teniente de navío (RNA) don Angel Roberto Claudios Fernández, para su hija Susana.

Teniente de navío (RNA) don Manuel Sisniega Hoyo, para su hijo César.

Alférez de navío don Luis Herrero Hernández, para su hija María Victoria.

Alférez de navío don Pedro Díaz Cabanas, para sus hijas: María Aurora y Eva María.

Alférez de navío don Federico Yanguas Pinto, para sus hijas: María Jesús y María del Mar.

Alférez de navío don Felipe Aguilar Benítez, para su hija Susana.

Teniente de Infantería de Marina don Julián Piqueras Espada, para sus hijos: María Isabel y Julián.

Teniente de Infantería de Marina don Antonio Santiago Quintana, para sus hijos: Isabel y José Antonio.

Teniente de Intendencia don Jesús Concellón Velasco, para sus hijos: Ramón y Nuria.

Teniente de Intendencia don Jesús Ibáñez Calatayud, para sus hijas: Ana María y María Eva.

Subteniente don Francisco Sánchez Sastre, para su hija Lucía Marta.

Subteniente de Infantería de Marina don José Escamilla Hernández, para su hija Yolanda.

Subteniente mecánico don Vicente López Lago, para su hija María Araceli.

Subteniente escribiente don Onofre Aragonés Fuentes, para sus hijos: José Onofre y Javier.

Subteniente escribiente don José Antonio Toro Moñino, para su hijo José Antonio.

Subteniente escribiente don Salvador Merino García, para sus hijas: María Victoria y María del Rosario.

Brigada de Infantería de Marina don Amalio Blanco López, para su hija Luz Mónica.

Sargento primero RT don Sebastián Salguero Orihuela, para su hijo Juan Javier.

Sargento primero torpedista don Gerardo Martín Fernández, para su hijo Manuel.

Sargento primero don Ricardo Pérez Malave, para su hijo Jorge S.

Sargento primero radiotelegrafista don José Luis Francisco Odero Vidal, para su hija Elvira de las Nieves.

Sargento primero de Infantería de Marina don Ricardo Taranilla, para su hijo Marcelino José.

Sargento primero electricista don Demetrio Malvar García Campos, para su hijo Demetrio Jesús.

Sargento primero electricista don Luis González López, para sus hijos: Luis Emiliano y Juan Antonio.

Sargento primero mecánico don Fernando Alvarez Domínguez, para sus hijos: Miriam y Fernando.

Sargento escribiente don Victoriano Sánchez García, para su hija Ana Isabel.

Sargento sanitario don Isidro Sánchez Bueno, para sus hijas: María José y Ana Isabel.

Funcionario Cuerpo General Administrativo don Francisco Catena Muñoz, para su hijo Juan Lorenzo.

Funcionario Cuerpo general Administrativo don José Luis Mínguez Díaz, para sus hijos: José Luis y María Luisa.

Funcionario Cuerpo General Auxiliar don Electro Silverio Guerrero, para su hija Belén.

Funcionaria Cuerpo General Auxiliar doña Antonia Pastor Campoy, para sus hijos: María del Mar y José Luis.

Funcionaria Cuerpo General Auxiliar doña Isabel Hernández Sanz, para sus hijos: Rafael e Isabel Lourdes.

Funcionaria Cuerpo General Auxiliar doña Encarnación Domínguez Pérez, para su hijo Jorge María.

Funcionario, oficial de arsenales don Julián Vega Porqueras, para su hija Isabel.

Funcionario Cuerpo Autónomo Delineantes don José Antonio Beceiro Penedo, para su hija Amelia.

Mecánico conductor don Enrique Azagra Pardo, para su hija María del Mar.

Mecánico conductor don David Pérez Rodríguez, para su hijo David.

Mecánico conductor don Ricardo Cabrero Sanz, para su hija Mónica.

Capataz especialista don Julio Rodríguez Ramos, para su hija Milagros.

Jefe administrativo de primera don Antonio Escobedo López, para su hija Nuria.

Oficial primero administrativo don Pablo Martínez de Velasco para sus hijos: Francisco y Angel.

Auxiliar de Farmacia doña María Ruiz Fojaca, para su hija María del Camen.

Jefe de taller don Gregorio Rodríguez Fernández, para su hija Emma.

ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO

BECAS A1

Capitán de navío don Leopoldo Boado González-Llanos, para su hijo Leopoldo.

Coronel de máquinas don José Manuel Brague Bouza, para su hija María Isabel.

Coronel de máquinas don José Meizoso López, para sus hijos: José Manuel, María José y María Cristina.

Capitán de fragata don José Iganacio González-Aller Hierro, para sus hijos: José Ignacio y Adolfo.

Capitán de fragata don Ramón Joaquín Revuelta Hevia, para sus hijos: José Ramón y Paula María.

Capitán de fragata don Indalecio Seijo Fraga, para su hijo Juan.

Teniente coronel de Infantería de Marina don Julio Yañez Golf, para su hijo Julio.

Capitán de corbeta don Pedro Rodríguez Somorrostro, para su hija Eva María.

Teniente de navío (RNA) don Bernardo Anatol Lopetegui, para su hijo Bernardo.

Teniente de navío (RNA) don Antonio F. Verdura Rivas, para su hija María del Carmen.

Capitán de máquinas don Lino López Seco, para su hija María José.

Alferez de navío don Angel Aneiros Espantoso, para su hija María del Carmen.

Alferez de navío don Francisco de Asís Cabanas Martínez, para su hijo Víctor Manuel.

Alferez de navío don José A. Villar Ares, para su hijo Francisco R.

Alferez de navío don Manuel Andrés Villamor de la Mano, para sus hijos: María del Pilar, Carlos Waldo, María Adoración y Rosa María.

Teniente de Infantería de Marina don Enrique Antonio Pita Fernández, para su hijo José Luis.

Teniente de Intendencia don Fernando Romero Portela, para su hija María Elena.

Teniente de Sanidad don Francisco Requejo Beltrán, para su hijo Francisco Juan.

Subteniente radiotelegrafista don Julio Rosas Domínguez, para su hija María de los Reyes.

Subteniente radiotelegrafista don Alfonso Rodríguez Corral, para su hijo Ricardo Alfonso.

Subteniente sonarista don Jesús Díaz Bravo, para su hijo Jesús.

Subteniente sonarista don Juan Picos Rodríguez, para su hijo Juan José.

Subteniente sonarista don Alfonso Novoa Naleiras, para su hijo Alfonso Fernando.

Subteniente contramaestre don Cándido Couselo Núñez, para su hija Montserrat.

Subteniente contramaestre don José María Vilar González, para su hija María Begoña.

Subteniente condestable don Antonio Silvera Fernández, para su hijo Miguel Angel.

Subteniente de Infantería de Marina don Ramón López Gago, para su hija: María de los Angeles.

Subteniente de máquinas don Isidro Fragueta Rodríguez, para su hijo Jorge Juan.

Subteniente mecánico don Luis Casteleiro Fernández, para sus hijas: María del Carmen y Luisa María.

Subteniente mecánico don Ramón Picallo Fernández, para su hijo Pedro.

Subteniente don José María Vilasánchez Grela, para sus hijos: José Eugenio y Antonio.

Subteniente mecánico don Cipriano García Anca, para su hija María Gemma.

Subteniente mecánico don Ramón Niebla Dapena, para su hijo Juan Ramón.

Subteniente escribiente don Emiliano M. Vieito Martínez, para su hija María Eugenia.

Subteniente celador puerto y pesca don Celestino Seoane Quintanilla, para su hija María José.

Brigada escribiente don Agustín de la Paz Sanmartín, para su hija María Laura Nieves.

Sargento primero minista don Ricardo Mérida Ríos, para su hija Ana María.

Sargento primero torpedista don Juan Manuel Seijas Maceiras, para sus hijas: María Ofelia y Ana María.

Sargento primero radio don Ramiro Loureiro Crego, para sus hijos: Ramón y Ramiro.

Sargento primero don Timoteo Gutiérrez González, para su hija María Montserrat.

Sargento primero electricista don Fernando Feal Lago, para su hijo Fernando.

Sargento mecánico don José R. López Otero, para su hija María del Carmen.

Sargento primero escribiente don Isaac Millor Arias, para sus hijas: Ana Isabel y Victoria Eugenia.

Sargento primero celador puerto y pesca don Segundo Gómez Alvarez, para su hija Gloria María.

Sargento electricista don Carlos Rodríguez Fernández, para sus hijos: María Celia y Carlos.

Sargento fogonero don Mariano Durán Blanco, para su hija Irene.

Sargento fogonero don Senén Caruncho Hermida, para su hijo Juan Manuel.

Funcionario Cuerpo General Administrativo don Dictinio Rodríguez Díaz, para su hija Rosa María.

Funcionario Cuerpo General Administrativo don Gonzalo Pena Palmeiro, para su hija María Isabel.

Funcionario Cuerpo General Administrativo don Manuel Daniel Fernández Díaz, para su hija Carmen Josefina.

Funcionario Cuerpo General Administrativo don Pedro Pita Suarjes, para sus hijos: José Antonio y Pedro Luis.

Funcionario Cuerpo General Administrativo don Joaquín Troitiño Casal, para su hijo Santiago.

Maestro de arsenales don Manuel González Martorell, para su hijo Manuel Angel.

Oficial de arsenales don Juan Maroto Lorenzo, para su hija Ana.

Oficial de arsenales don Alberto Leira Fernández, para su hija María Pilar.

Oficial de arsenales don Alfonso Prieto Piñeiro, para su hijo Alfonso Luis.

Oficial de arsenales don Francisco Javier García Dios, para su hija María del Carmen.

Mecánico conductor don Faustino Albino Gigirey Piñeiro, para su hija María Esperanza.

Obrero de la Maestranza don Emilio Salas Montilla, para su hija Eva.

Funcionario de la Maestranza don Jaime Rey Alfonso, para su hija María Elena.

Capataz primero de la Maestranza don Carlos Filgueira Menéndez, para su hijo Juan Carlos.

Capataz primero don Manuel Seijas Iglesias, para su hija María del Pilar.

Oficial primero don José López Ramos, para su hijo Francisco José.

Pañolero, oficial de primera don Manuel Villaverde Moya, para su hijo José Manuel.

Peón limpiadora doña Josefina Escolano Pazos, para su hija María del Mar.

Limpiadora doña Benedicta Torre Amado, para su hija Eva María.

BECAS A2

Coronel de máquinas don José Meizoso López, para su hijo Enrique Javier.

Capitán de fragata don Ramón Joaquín Revuelta Hevia, para su hijo Joaquín Cristóbal.

Capitán de fragata don Juan F. Montenegro Calvar, para su hijo Juan F.

Subteniente músico don Félix Feijoo Trabazo, para su hijo José Eugenio.

Sargento primero electricista don Arturo Argentino Cortizas Martínez, para su hija Ana Nieves.

Funcionario Cuervo General Administrativo don Román Tizón Rodríguez, para su hija María Asunción.

Oficial de arsenales (armero) don Domingo Tabuyo Martínez, para sus hijos: Juan Ramón y María Dolores.

Mecánico conductor don Roberto Veiga Varela, para su hijo Roberto.

Encargado de la Maestranza don José Martínez Fernández, para su hijo José Jorge.

BECAS B1

Capitán de fragata don José Ignacio González-Aller Hierro, para su hija María.

Teniente de navío don Pedro Fernández Doce, para sus hijos: Pedro y Felipe.

Teniente subdirector músico de Infantería de Marina don Vicente Paniagua Conejero, para su hija Asunción

Cartógrafo primero don Rafael Carreño Rendón, para su hijo Rafael María.

BECAS B2

Capitán de fragata don Juan F. Montenegro Calvar, para su hija María Nieves.

Capitán de fragata don Víctor M. Garay Pérez, para sus hijos: María Amparo, María Rosario y Víctor M.

Capitán de corbeta don Carlos Flórez Cabeza de Vaca, para sus hijos: María del Pilar y Carlos.

Teniente de navío don José Alberto de Francisco Pérez, para su hija María del Carmen.

Capitán de Oficinas don Francisco Martínez Carro, para su hija María Dolores.

Teniente de navío (RNA) don Carlos Gago López, para su hija María Cristina.

Teniente de navío (RNA) don Joaquín Buceta Sánchez-Rico, para sus hijos: María E., José Luis y Francisco Javier.

Teniente de navío (RNA) don Jerónimo José Pardo López, para su hijo Carlos.

Alférez de navío don Angel Aneiros Espantoso, para su hija María de los Angeles.

Subteniente contraestre don José María Villar González, para su hijo José Manuel.

Subteniente don Francisco Fuentes Castro, para su hija María del Pilar.

Subteniente condestable don Roberto Ortega Pérez, para su hija Nuria.

Subteniente mecánico don Ramón Picallo Fernández, para su hijo David.

Subteniente celador puerto y pesca don José María Castrillón Mesa, para su hijo Abrahán.

Brigada escribiente don Agustín de la Paz Sanmartín, para su hija María Jesús.

Sargento mecánico don Angel García Martínez, para su hija Angela María.

Sargento primero celador puerto y pesca don Julio Pernas Gómez, para su hijo Julio Ramón.

Sargento primero electricista don Carlos Portela Calvar, para su hijo Carlos Miguel.

Sargento electricista don Carlos Rodríguez Fernández, para su hija María Dolores.

Funcionario civil Cuerpo General Auxiliar don Insolino García Soila, para su hija Angela Inmaculada.

Oficial de arsenales (armero) don Domingo Tabuyo Martínez, para sus hijos: Fernando Agustín y Julio Alberto.

Cartógrafo primero don Rafael Carreño Rendón, para sus hijas: María Eva y María del Carmen.

Oficial primero administrativo don Manuel García Fernández, para su hijo Andrés.

ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO

BECAS A1

Coronel de Intervención don Luis de Ory y Domínguez de Alcahud, para sus hijos: Eduardo y Joaquín.

Teniente coronel de Infantería de Marina don José María Fernández Marín, para su hijo José María.

Capitán de corbeta (RNA) don Melquiades Delgado Pelegrero, para su hija María.

Capitán de corbeta (RNA) don José María Romero Puncel, para su hijo Miguel.

Comandante de máquinas (RNA) don Víctor M. Bouza Evia, para su hija María Victoria.

Capitán de máquinas (RNA) don José María Tocornal Parraga, para su hija Emilia.

Alférez de navío don Nicomedes Juárez Aceña, para su hijo Eugenio.

Subteniente condestable don Antonio Sosa Lorenzo para su hijo Enrique.

Subteniente sonarista don Juan Bautista Gimeno Mir, para su hija Josefa Caridad.

Subteniente RT don José María Ameyugo Alguera, para su hijo Ulises Pablo.

Subteniente contraestre don Manuel Vigo Jiménez, para su hijo José Manuel.

Subteniente de Infantería de Marina don Antonio Estrada Vila, para sus hijos: Antonio y Angel.

Subteniente de Infantería de Marina don Salvador Valero Montoro, para su hijo Salvador.

Subteniente de Infantería de Marina don José Vilas Gago, para su hija María Rosario.

Subteniente escribiente don Juan José García Gómez, para su hijo Francisco Antonio.

Oficial de arsenales don Francisco Barranco Zafra, para su hijo Pedro.

Oficial primero mecánico don Rafael Pavón Muñoz, para su hijo Manuel.

BECAS-A2

Capitán de navío don Emilio Mesa Galán, para su hija Almudena.

Capitán de navío don Alejandro Herrero Morillo, para su hijo Alfonso.

Capitán de navío don Forge Flethes Scharfhausen, para su hijo Juan Antonio.

Coronel de intervención don Luis de Ory y Domínguez de Alcahud, para sus hijos: Alvaro y Luis.

Capitán de fragata don Tomás García-Figueras y Romero, para sus hijos: María Dolores y Tomás.

Capitán de fragata don Pedro de Barrionuevo Díaz, para su hija María del Mar.

Capitán de fragata don José López Eady, para su hija María del Rosario.

Capitán de fragata don José Antonio Carlier Pacheco, para su hija Sofía.

Capitán de fragata ingeniero don Antonio Sánchez-Ferragut de Benito, para sus hijos: José Nicolás y Antonio.

Teniente coronel de Infantería de Marina don Jorge Martín Barneto, para su hija María de los Angeles.

Teniente coronel de Infantería de Marina don Miguel Ruiz Cifre, para su hijo Manuel.

Teniente coronel de Infantería de Marina don Javier Martínez Pastor, para sus hijos: María y Francisco J.

Teniente coronel de Infantería de Marina don Francisco Gómez Montes, para sus hijos: Araceli y Antonio.

Teniente coronel de máquinas don Ricardo de Castro Alonso, para su hijo Gonzalo.

Capitán de corbeta don Francisco José Arcilla Prat, para sus hijos: Francisco José, María del Carmen y María Teresa.

Capitán de corbeta don Celso Milleiro Fariñas, para su hija María del Carmen.

Capitán de corbeta don Gerardo López de Roda Varela, para su hijo Gerardo.

Comandante de Infantería de Marina don Camilo Carrero Carballido, para su hijo Camilo.

Comandante de Intendencia don Ángel Muñoz-Delgado Martínez, para su hija Verónica.

Comandante de máquinas (RNA) don Gerardo Gantes Longueira, para sus hijos: Alfonso y Gerardo.

Comandante de máquinas (RNA) don Fernando Lazcano Fidalgo, para su hijo Fernando Julián.

Comandante de máquinas (RNA) don Víctor M. Bouza Evia, para su hija Alejandra.

Teniente de navío don Félix Sánchez García, para su hijo Francisco.

Capitán de Infantería de Marina don Ramón Fernández Barreiro, para sus hijas: María José y María Concepción.

Capitán de Infantería de Marina don Isidro Fernández Fernández, para su hijo José Javier.

Capitán de Oficinas don Sebastián Ortega Aragón, para su hija María Jesús.

Alférez de navío don Antonio Miguel Morillas Gordillo, para su hija María Dolores.

Alférez de navío don Ramón Mesa Gil, para su hija Isabel María.

Alférez de navío don Luis Sánchez Colmenar, para sus hijos: Antonio Luis y Francisco José.

Alférez de navío don Pedro Ateca Fernández, para su hijo Rafael.

Alférez de navío don Francisco Barroso Gómez, para su hija María Elena.

Alférez de navío don Mariano Sebastián Júdez, para su hijo Mariano.

Alférez de navío don Emiliano de Miguel Gutiérrez, para sus hijos: Ana Isabel y Francisco.

Alférez de navío don Manuel Bravo Rego, para su hijo Jesús.

Teniente de Infantería de Marina don Ángel Torres Gárrido, para su hija María Salud.

Teniente de máquinas don Manuel Conejo Guirola, para su hija Soraya.

Teniente de Intendencia don Saturnino Acosta García, para su hija Milagrosa.

Teniente de Sanidad don Eduardo Fernández Rodríguez, para su hijo Santiago.

Alférez de navío (RNA) don Alvaro Padilla Yamayo, para sus hijos: María Dolores y Alvaro Manuel.

Subteniente contra maestre don Antonio Rodríguez Calero, para su hijo Fernando A.

Subteniente condestable don Juan Luis León Sánchez, para su hija María Dolores.

Subteniente don Manuel Fernández Carvajal, para su hija María del Carmen.

Subteniente don Florencio Iglesias Victorero, para su hija María de la Paz.

Subteniente condestable don José Vargas Lorenzo, para su hijo Antonio José.

Subteniente minista don Francisco Páez Vaca, para su hija Milagrosa María.

Subteniente contra maestre don Francisco Hernández Romero, para su hijo Francisco J.

Subteniente minista don Manuel Aparicio Menéndez, para sus hijos: Francisco y Miguel.

Subteniente señales don José Enrique Garofano Ramos, para su hija María del Carmen.

Subteniente de Infantería de Marina don Francisco Polo González, para su hija María Elena.

Subteniente de Infantería de Marina don Damián Quintanas Porras, para su hijo Juan Carlos.

Subteniente de Infantería de Marina don Antonio Pineda Jiménez, para su hija Isabel.

Subteniente de Infantería de Marina don Vicente Ortega Martínez, para sus hijos: Alfonso, Miguel y Vicente.

Subteniente músico don Nicolás Gutiérrez García, para su hija María del Carmen.

Subteniente mecánico don José Galán Cano, para su hija María del Carmen.

Subteniente electricista don Manuel Rivas Domínguez, para su hija Carolina María.

Subteniente mecánico don Antonio Couce Cupeiro, para sus hijos: Antonio y Lourdes.

Subteniente mecánico don Esteban Luis Cabaleiro Barreiro, para su hija María del Pilar.

Subteniente don Antonio Fornell Verdugo, para su hijo Miguel Ángel.

Subteniente mecánico don Luis García Regueiro, para su hija Rosario.

Subteniente mecánico don José García Rodríguez, para su hijo Rafael.

Subteniente energía y propulsión don Rafael Lermo Miguel, para su hijo Rafael Ángel.

Subteniente energía y propulsión don Fernando González Rico, para su hijo Fernando.

Subteniente escribiente don Manuel Olmedo Luque, para su hija Milagrosa.

Subteniente escribiente don Manuel Aragón Díaz, para su hijo Juan Manuel.

Subteniente escribiente don Mariano Velázquez del Rey, para su hijo Mariano.

Subteniente vigilancia costa y puertos don Manuel Mateo Romero, para su hijo Juan Carlos.

Subteniente don Juan Gómez Núñez, para su hijo José.

Brigada sonarista don Eduardo Ruiz Mañogil, para su hija María Antonia.

Brigada de Infantería de Marina don Francisco Orellana López, para su hijo Francisco Javier.

Brigada músico don Rafael Huertas Soria, para su hijo Juan Antonio.

Brigada escribiente don Salvador Bernal Gómez, para su hijo Manuel José.

Brigada celador de Puerto y Pesca don Juan Luis Fernández Navarro, para su hija María de la O.

Sargento primero radiotelegrafista don Bernardo Benítez García, para su hijo José Antonio.

Sargento primero condestable don Francisco Arias Delgado, para su hijo Francisco.

Sargento primero don Juan Guerrero Sánchez, para su hija María Teresa.

Sargento primero de Infantería de Marina don Emilio Alonso Fernández, para su hija María Teresa.

Sargento primero de Infantería de Marina don Lorenzo Braojos García, para su hijo Joaquín.

Sargento primero de Infantería de Marina don José Martínez Villar, para su hija María Luisa.

Sargento primero electricista don Luis Vargas Gallego, para su hija Isabel.

Sargento marinería radio don Joaquín Jiménez Bravo, para su hijo José Manuel.

Sargento primero don Miguel Vila Vázquez, para su hijo Miguel.

Sargento escribiente don Mariano Ortiz Foncubierta, para su hijo Mariano.

Funcionario Cuerpo General Administrativo don José Luis Tellado Lebrero, para su hija Inmaculada.

Funcionario del Cuerpo General Administrativo don Francisco Ruiz Ruiz, para su hijo Francisco Javier.

Funcionario Cuerpo General Administrativo don Joaquín Moreno Blanco, para su hijo Joaquín.

Funcionario Cuerpo General Administrativo don José F. Gordo Silva, para su hija María Encarnación.

Funcionario Cuerpo General Administrativo don José Luis Rivero Suárez, para su hijo Francisco José.

Funcionario del Cuerpo General Administrativo don José Collado Miranda, para su hija María Dolores.

Maestro de arsenales don Francisco Lobatón Laz, para su hija Angeles.

Oficial de arsenales don Francisco Muñoz Marín, para su hija Dolores.

Oficial de arsenales don Manuel Montañés Fernández, para su hijo Juan.

Oficial de arsenales don Remigio González Gallardo, para su hijo Daniel.

Oficial de arsenales don Francisco Barranco Zafra, para su hijo Manuel Carlos.

Oficial de arsenales don Plácido Fernández Peinado, para sus hijos: Francisco Javier y Plácido.

Oficial de arsenales don José Moreno Sánchez, para su hijo Manuel.

Cartógrafo jefe de segunda don José Adolfo Baturone Linares, para su hija María Eugenia.

Cartógrafo jefe de segunda don Ramón del Cuvillo Díaz-Alerri, para sus hijos: Ramón e Ignacio.

Cartógrafo jefe de segunda don Manuel Luis Mellado López, para su hija Inmaculada.

Cartógrafo jefe de segunda don José Luis Arbolí Martínez, para su hija Cristina.

Encargado de la maestranza don Blas Fernández Ramiro, para su hija Engracia.

Barbero don Juan José Morales Paul, para su hijo Juan José.

Limpiadora doña Dolores Díaz Iglesias, para su hija Dolores.

BECAS-B1

Capitán de corbeta (RNA) don Melquíades Delgado Pelegrero, para su hijo Francisco Javier.

Sargento primero escribiente don Rafael Bonet Lema, para su hijo Francisco José.

Capitán de navío ingeniero don Ignacio García de Paredes Barreda, para sus hijas: María y Clara.

Coronel de Intervención don Luis de Ory y Domínguez de Alcahud, para su hija Antusa.

Capitán de fragata ingeniero don Ricardo Conforto Galán, para su hija María.

Capitán de fragata ingeniero don Antonio Sánchez-Ferragut de Benito, para sus hijas: María Teresa y María del Carmen.

Teniente coronel de Infantería de Marina don Miguel Ruiz Cifre, para su hija María del Carmen.

Capitán de corbeta don Pedro Garau García, para sus hijos: Santiago y Pedro.

Capitán de corbeta don José María Casas Lao, para su hija María Asunción.

Tercer observador (capitán) don Francisco Parra Cabeza, para su hija María José.

Teniente de navío don Juan Sarrión Caputto, para sus hijos: Juan y Emilia.

Teniente de navío don Luis Yanes Yanes, para sus hijos: Luis Francisco y Miguel Ángel.

Teniente de navío don Victoriano Barriuso Varona, para sus hijos: Raul Federico y José Jaime.

Teniente de navío don Joaquín Barranco Rodríguez, para su hija Yolanda.

Capitán de Oficinas don Sebastián Ortega Aragón, para sus hijas: Inmaculada y María del Carmen.

Capitán de máquinas (RNA) don Manuel R. García Pardo, para sus hijas: Isabel María y María del Mar.

Capitán de máquinas (RNA) don José María Tocornal Parraga, para sus hijos: Tomás y María de la Paz.

Alférez de navío don Antonio Miguel Morillas Gordillo, para su hija María Inmaculada.

Alférez de navío don Francisco Navas López, para su hijo Pedro Miguel.

Alférez de navío don Manuel Bravo Rego, para su hija María del Carmen.

Teniente de Infantería de Marina don Fernando Montagut García, para su hijo Macario.

Teniente de Intendencia don Luis Pinto Manso, para su hija María del Pilar.

Teniente de Intendencia don Saturnino Acosta García, para sus hijos: Saturnino y María Jesús.

Teniente de Sanidad don Francisco Aznar Martínez, para su hija Lourdes.

Alférez de navío (RNA) don Alvaro Padilla Tamayo, para sus hijas: María Isabel y José María.

Subteniente condestable don Manuel Flores Arredondo, para su hijo Juan Manuel.

Subteniente hidrógrafo don José García Balibrea, para su hijo José María.

Subteniente condestable don José Vargas Lorenzo, para su hija Monserrat.

Subteniente don Marcelino Román Madroñal, para su hija Encarnación.

Subteniente radio don Rafael Mateo Romero, para su hija Milagros.

Subteniente contra maestre don Luis Balboa Ruiz, para su hija Antonia.

Subteniente de Infantería de Marina don Rufino Mosquera Díaz, para sus hijas: María Engracia y María del Pilar.

Subteniente de Infantería de Marina don Manuel Cendán Alonso, para su hijo José Luis.

Subteniente de Infantería de Marina don Francisco Polo González, para su hijo Antonio Eloy.

Subteniente mecánico don José Galán Cano, para sus hijas: Juana María y Susana Isabel.

Subteniente mecánico don Esteban Luis Cabaleiro Barreiro, para su hija Sara.

Subteniente mecánico don Félix Badía Lorencio, para su hija Rosario.

Subteniente don Antonio Aroca Rodríguez, para sus hijos: José Carlos y Salvador Martín.

Brigada condestable don Rafael Domínguez León, para su hija María Manuela.

Brigada sonarista don Eduardo Ruiz Mañogil, para su hijo Eduardo José.

Brigada de Infantería de Marina don Francisco Orellana López, para sus hijos: David y María del Carmen.

Sargento primero radiotelegrafista don Pedro González González, para su hijo Pedro.

Sargento primero de Infantería de Marina don Alberto Pardo Sedes, para su hija María Elena.

Sargento primero de Infantería de Marina don Valentín de la Torre Escobar, para su hija María Elena.

Sargento primero de Infantería de Marina don Rafael Lebrero Casal, para su hija María Santos.

Sargento primero maestro de Banda don Manuel Rivero Ruiz, para su hija María José.

Sargento primero electricista don Luis Vargas Gallego, para sus hijas: María Soledad y Ana María.

Sargento primero mecánico don Pedro Maya Galán, para su hija María Yolanda.

Sargento primero escribiente don Luis G. Quiñones García, para sus hijos: Cristina y Javier.

Sargento mecánico don Francisco Ruiz Gallardo, para su hijo Luis Francisco.

Funcionario Cuerpo General Auxiliar don José Collado Miranda, para su hija Ana María.

Funcionario civil Cuerpo General Subalterno don Ildelfonso Serrano Cano, para su hija María del Pilar.

Funcionario del cuerpo general subalterno don Vicente Mora González, para su hija María Jacinta.

Subalterno don José María Marino Roldán, para su hija María del Carmen.

Maestro de arsenales don Pedro Marente Benitez, para sus hijas: Teresa y Milagrosa.

Oficial de arsenales don Eduardo Costa Martínez, para su hija Antonia.

Oficial de arsenales don Antonio Suazo Ragel, para su hija Antonia.

Oficial de arsenales don Francisco Muñoz Marín, para sus hijas: Sebastiana y Francisca.

Oficial de arsenales don Manuel Soto Guerrero, para su hija Ana María.

Oficial de arsenales don Manuel Rosado Arminio, para su hija María del Mar.

Mecánico-conductor don Manuel Sánchez Hernández, para su hija Isabel María.

Cartógrafo jefe de segunda don Manuel Luis Mellado López, para su hijo Manuel Luis.

Obrero de la maestranza don Antonio Fornell Guerrero, para su hijo Francisco Javier.

Jefe de segunda administrativo don Alfonso Moreno Cruceira, para su hijo Javier.

Oficial primero administrativo don Ginés Martínez Hermoso, para su hijo Juan José.

ZONA MARITIMA DEL MEDITERRANEO

BECAS-A1

Capitán de fragata don Julio Marra-López Pardo de Donte-bun, para su hijo Julio.

Capitán de fragata don Carlos Arriaga Piñeiro, para su hijo Carlos.

Teniente coronel de máquinas don José Ruiz García, para su hijo Martín.

Capitán de corbeta don José Luis Arbillaga Pérez, para sus hijos: José Luis y Javier Jesús.

Capitán de corbeta don Aurelio Gómez Sánchez, para su hija María Concepción.

Comandante de Infantería de Marina don Fernando María Baturone Santiago, para su hijo Fernando María.

Teniente de navío don Aurelio Alonso Abarquero, para su hijo Aurelio.

Capitán de máquinas (RNA) don Jesús Garrido Garrido, para su hijo Jesús.

Sanitario mayor (teniente) don Juan Martínez López, para su hija Juliana.

Subteniente radarista don José Sánchez Quereda, para su hijo Antonio.

Subteniente celador puerto y pesca don Joaquín Ferre Cardona, para su hija Ana Isabel.

Oficial de arsenales don Oscar de Jodar Merlos, para su hijo Diego Jesús.

Encargado de la maestranza don Francisco Gracia Navarro, para su hijo Jorge Miguel.

Profesora de E.G.B., doña María Gloria Guil Blanes, para sus hijos: Gloria e Isidoro.

Limpiadora doña Victoriana Romero Guerao, para su hija María José.

BECAS-A2

Contralmirante ingeniero don Salvador Múgica Buhigas, para sus hijos: Guillermo, Jesús y Jaime.

Capitán de navío don Gonzalo Casado de la Puerta, para su hija Adela.

Capitán de fragata don Victoriano Gilabert Roca, para su hija Yolanda.

Capitán de fragata don Manuel González Muñoz, para sus hijos: Josefa y Manuel.

Capitán de fragata don Carmelo Coello Roqueta, para su hija Pilar.

Capitán de fragata don Miguel Guitart Rodríguez, para sus hijos: Miguel y Victoria.

Capitán de fragata don Carlos Gómez Palmero, para su hijo Lorenzo.

Teniente coronel de Infantería de Marina don Juan Manuel Manzano Enguidanos, para su hija Esther.

Teniente coronel de máquinas don Augusto Prego Parga, para sus hijos: María y Alberto.

Teniente coronel de intendencia don Carlos María Pérez-Crespo Muñoz, para su hija Esperanza.

Teniente coronel de Intendencia don Jesús Galvache Corcuera, para su hija Esperanza.

Capitán de corbeta don Constantino Pedreira Cayuela, para su hija María del Rocío.

Capitán de corbeta don Guillermo Scharfhausen Arroyo, para su hijo Oscar.

Comandante de Infantería de Marina don Mariano Almagro Pedraja, para sus hijos: María del Pilar y Mariano Vicente.

Capitán de corbeta (RNA) don José Germán Sanz Pérez, para su hijo Félix Guillermo.

Capitán de corbeta (RNA) don Pablo Borque Ruz, para su hija María Aránzazu.

Capitán de corbeta (RNA) don Ignacio María Carrillo Guerra, para sus hijos: Ignacio María y Jesús María.

Capitán de corbeta (RNA) don Manuel Rodríguez Cruz, para su hija Marta.

Capitán de corbeta (RNA) don Victoriano Losada Rentería, para su hija Blanca María.

Teniente de navío don Pedro Romero Tomás, para su hija Isabel.

Teniente de navío don Aurelio Alonso Abarquero, para su hija Ana Lucía.

Teniente de navío don Santiago Fernández Reglero, para su hijo Santiago.

Teniente de navío (RNA) don Esteban Torralba Fernández, para sus hijos: María del Mar y Mariano Jesús.

Capitán de máquinas (RNA) don Ruperto Vallés García, para su hija María José.

Alférez de navío don Antonio Sevilla Maches, para su hijo Antonio.

Alférez de navío don Fernando Martínez Gallego, para su hija Francisca María.

Alférez de navío (EE) don Sinforiano Falcón Pascual, para su hijo Francisco Javier.

Alférez de navío don Alfonso Egea Sánchez, para sus hijas: María del Carmen y Magdalena.

Alférez de navío don Antonio Huertas Pérez, para sus hijos: Ascensión y José.

Alférez de navío don José Miranda Padrón, para su hijo Juan Santiago.

Teniente de máquinas don Pedro López García, para sus hijos: Fernando A. y Antonio.

Teniente de Sanidad don Juan B. Amoraga Martínez, para su hijo Juan José.

Sanitario mayor don Domingo García Bernal, para sus hijos: Ana María y Antonio.

Subteniente don Carlos Pedro Nieto Ruiz, para su hija Francisca Concepción.

Subteniente condestable don Antonio Pérez González, para su hija Isabel.

Subteniente sonarista don Julián Bragulat Alonso, para sus hijos: Julián, Francisco Javier y Mariano.

Subteniente de Infantería de Marina don Juan Pedro Martínez Puerta, para su hija Ana María.

Subteniente mecánico don José Gutiérrez Martínez, para su hija María de los Angeles.

Subteniente don Antonio Pérez Aparicio, para su hijo Antonio.

Subteniente de máquinas don Isidro Brreiro Rey, para su hijo Juan José.

Subteniente electricista don Eusebio Conesa Bastida, para sus hijos: José Antonio y Félix Antonio.

Subteniente electricista don Francisco García Soto, para su hijo Francisco Abelardo.

Subteniente escribiente don Manuel Madrid López, para sus hijos: María del Carmen y Manuel.

Subteniente escribiente don Félix Luján Gallego, para su hija María Isabel.

Subteniente celador puerto y pesca don Luis Rico Jiménez, para su hijo Luis Miguel.

Brigada torpedista don Lorenzo Vázquez Pérez, para su hija María José.

Brigada sonarista don Carmelo Ojados Barcelona, para su hija María José.

Brigada condestable don Jesús Paredes Sala, para sus hijas: María Concepción y María Teresa.

Sargento primero don Angel del Barco Collazos, para su hija Ana Isabel.

Sargento primero contramaestre don Nicolás Martínez Ramos, para su hija María del Carmen.

Sargento primero condestable don Francisco Rojo Asensio, para su hija Obdulia.

Sargento primero electricista don Juan Aguera Pérez, para sus hijas: Fuensanta y María Enriqueta.

Sargento primero electricista don Ramón Mateo Quesada, para su hijo José L.

Sargento primero escribiente don Juan García García, para su hija María José.

Sargento primero escribiente don Antonio Esparza Egea, para su hija María Jesús.

Sargento de Marinería don Antonio Cayuela Aznar, para su hijo Pedro Simón.

Funcionario Cuerpo General Administrativo don Alejandro Blázquez Navarro, para sus hijos: María José y José Alejandro.

Funcionario Cuerpo General Administrativo don Francisco Montoya Chesa, para su hijo Javier.

Funcionario Cuerpo General Auxiliar don Jose Antonio Piñana Calderón, para su hija Ana María.

Funcionario Cuerpo General Auxiliar don Eduardo Hernández Morta, para su hijo Enrique.

Funcionario Cuerpo General Auxiliar don Julio Hernández Pastorino, para su hija María Luisa.

Maestro de arsenales don Vicente Salinas Mora, para su hijo Juan.

Maestro de arsenales don Sebastián Hernández Marín, para su hija Ana María.

Maestro de Arsenales don José Puche Martínez, para su hija María del Carmen.

Oficial de arsenales don Severiano Moral Velasco, para su hija Maravillas.

Oficial de arsenales don Anastasio Santa Cruz Gómez, para su hija Josefa.

Oficial de arsenales don Fulgencio Aznar Otón, para su hija María.

Oficial de arsenales don Antonio Ferrer Martínez, para su hija Antonia.

Oficial de arsenales don José Gallego Martínez, para su hija Andrea.

Oficial de arsenales don Oscar de Jodar Merlos, para su hijo Pedro Pablo.

Oficial de arsenales don Andrés Jerez Villamartín, para su hijo Andrés.

Oficial de arsenales don Mateo Solano Guillén, para su hija Carmen.

Montador de máquinas don Bonifacio Montoro Aguera, para su hija María José.

Mecánico conductor don José García Martínez, para su hija Dolores.

Encargado de la maestranza don Francisco García Navarro, para su hijo Francisco Javier.

Limpiadora doña Angeles Alcolea Ros, para su hijo José Angel.

Auxiliar de clínica doña Ana María Sacristán Pérez, para sus hijos: Ana y José A.

BECAS B1

Sargento primero electricista don Manuel Fraga Gómez, para su hijo Manuel.

BECAS B2

Capitán de fragata don Julio Marra-López Pardo de Donlebún, para sus hijos: Ignacio y Fernando.

Teniente coronel de Infantería de Marina don Juan Manuel Manzano Enguidanos, para su hija María Ascensión.

Capitán de corbeta don Antonio Zarauz Soler-Espiauba, para su hija María Isabel.

Capitán de corbeta don Juan Díaz Aguera, para su hijo Juan José.

Capitán de corbeta don Guillermo Scharfhusen Arroyo, para su hijo Víctor.

Capitán de corbeta don José Luis Arbillaga Pérez, para su hija Silvia.

Capitán de corbeta don Martín Maañón López-Leyton, para su hijo Juan Martín.

Capitán de corbeta (RNA) don Pablo Borque Ruz, para su hija María Teresa.

Capitán de corbeta (RNA) don Manuel Rodríguez Cruz, para su hija Julia.

Teniente de navío don Pedro Romero Tomás, para su hijo Sebastián.

Capitán de Infantería de Marina don Jesús Rey Agrás, para su hijo Juan Carlos.

Teniente de navío don Santiago Fernández Reglero, para su hija Eva María.

Teniente de navío (RNA) don Pablo Carselle Victoria, para sus hijos: Pablo y Sergio.

Teniente de navío (RNA) don Marco Antonio Carselle Victoria, para su hija Inmaculada.

Capitán de máquinas (RNA) don Ruperto Vallés García, para sus hijos: María del Carmen y María Isabel.

Alferez de navío (EE) don Sinfiriano Falcón Pascual, para su hijo Juan Carlos.

Alferez de navío don Federico Santaella Gómez, para su hija Marina.

Alferez de navío don Ignacio Ferretjans Hernández, para su hijo Ignacio Javier.

Teniente de Sanidad don Francisco Osuna Bueno, para sus hijos: Francisco y Soledad.

Subteniente radarista don Agustín Carrasco Carreño, para su hijo Santos.

Subteniente radarista don José Sánchez Querada, para su hijo Julián.

Subteniente torpedista don Evaristo Fernández Varela, para sus hijas: María Dolores y Juana María.

Subteniente sonarista don Julián Bragulat Alonso, para su hija María Isabel.

Subteniente contramaestre don Antonio Boscadas Martínez, para su hijo Juan.

Subteniente de Infantería de Marina don Francisco Caparrós Clemente, para su hija María Dolores.

Subteniente de máquinas don José Rodríguez García para su hijo Francisco José.

Subteniente don Antonio García Bou para su hija María José.

Subteniente escribiente don José Jiménez Díaz, para su hijo Jesús.

Subteniente escribiente don Juan Blázquez Pérez, para su hija Carmen.

Subteniente escribiente don Antonio Pérez Hernández, para su hija Dalila.

Subteniente celador puerto y pesca don Joaquín Ferré Cardona, para sus hijas: María Inmaculada y María del Pilar.

Brigada contramaestre don José Ibáñez González, para su hijo José Antonio.

Brigada RT. don Carlos García Fernández, para su hija Yolanda.

Brigada sonarista don Carmelo Ojados Barcelona, para su hijo Javier Carmelo.

Brigada señalero don Salvador Martínez Martínez, para sus hijos: María del Mar y Miguel.

Brigada condestable don Jesús Paredes Sala, para su hija María Jesús.

Brigada mecánico don José Valverde Sarabia, para su hija María Isabel.

Sargento primero contramaestre don Angel Boscada Martínez, para su hija Dolores.

Sargento primero don Juan José E. Artiaño del Pozo, para su hijo Enrique Manuel.

Sargento primero radarista don Juan José Gago Benítez, para su hija María Nieves.

Sargento primero contramaestre don Nicolás Martínez Ramos, para su hija Milagros.

Sargento primero sonarista don Guillermo Font Fons, para su hija María de la Salud.

Sargento mecánico don Juan José Alcantud Reina, para su hija Isabel.

Sargento primero escribiente don Juan García García, para su hijo Juan Emilio.

Sargento primero escribiente don Diego Cánovas Guarinos, para su hijo Francisco Javier.

Sargento fogonero don Francisco Lorente Ros, para su hija María del Mar.

Sargento fogonero don Alfonso García Legaz, para su hija Montserrat.

Maestro de arsenales don Balbino Pomares Alarcón, para su hijo Miguel.

Maestro de arsenales don Sebastián Hernández Marín, para su hijo Sebastian.

Oficial de arsenales don Manuel Mora García, para su hija Ana Belén.

Oficial de arsenales don Pedro Hernández Solano, para su hija María del Carmen.

Oficial de arsenales don Martín Fuentes Martínez, para su hijo Martín José.

Oficial de arsenales don Alonso Ortega Asensio, para su hijo Juan Vicente.

Oficial de arsenales don José Salinas Bermúdez, para su hija Mercedes.

Oficial de arsenales don Antonio Ayala Marín, para su hija Roca.

Oficial de arsenales don Patricio Zapata García, para su hija Antonia.

Oficial de arsenales don José Mulero Hervás, para su hija María Teresa.

Oficial de arsenales don Francisco de la Cerra Balcarcer, para sus hijas: Concepción y Carmen.

Delineante de construcción don Jorge Fernández Manso, para su hijo Jorge.

Delineante de construcción don Bernardo Muñoz Donaire, para su hija Salvadora.

Mecánico-conductor don José García Martínez, para su hija Florentina María.

Obrero de la maestranza don Andrés Colmena Sánchez, para su hija Carmen.

Contratado base submarinos don José Morales Velázquez, para su hijo Luis Alfonso.

Oficial primero talabartero don Fulgencio Zamora López, para su hijo Gaspar.

ZONA MARITIMA DE CANARIAS

BECAS A1

Comandante de Intendencia don Ricardo Morales Gelpi, para su hija María Elena.

Teniente de Intendencia don José Carballo Alvarez, para su hijo José.

Subteniente radiotelegrafista don Francisco Cuenca Pardo, para su hijo Carmelo Marcial.

Subteniente de infantería de Marina don Antonio Mínguez Naharro, para su hija María del Pino.

Subteniente escribiente don Salvador Gil Mena, para su hija Lidia A.

Subteniente escribiente don Salvador Bernal Sánchez, para su hija María de la Paz.

Sargento primero condestable don Francisco Sánchez Sánchez, para su hijo Eusebio Raúl.

BECAS A2

Subteniente condestable don Francisco de Paula Haro Osuna, para su hija Areceli.

Subteniente torpedista don Rafael Arce Montesdeoca, para su hijo Andrés Manuel.

Subteniente escribiente don Salvador Bernal Sánchez, para su hija María del Mar.

Sargento artillero don Porfirio Viñe Santos, para su hijo José Miguel.

BECAS B1

Capitán de fragata don Antonio Díaz-Pache Montenegro, para su hijo Ignacio.

BECAS B2

Capitán de corbeta don Luis Urdiales Terry, para su hija Gloria.

Subteniente don Manuel Valls Mena, para su hija Trinidad.

Subteniente escribiente don Salvador Gil Mena, para su hijo Carlos Luis.

Subteniente escribiente don Salvador Bernal Sánchez, para su hijo Pedro José.

Sargento primero contramaestre don Manuel Vega Rodríguez, para su hijo Jorge Manuel.

Sargento primero condestable don Pedro Conesa Olivares, para su hijo Mariano.

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

PARQUE DE SANIDAD DE VALLADOLID

7.ª Región Militar

Se corrige el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Defensa» núm. 103, página 4.720, 2.ª columna, donde dice: ..., por un importe de 419.900.000 pesetas, debe decir: ..., por un importe de 419.900 pesetas.

Madrid, 11 de julio de 1985.

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA DE LA 3.ª REGIÓN MILITAR

Sección Servicios-Junta de Compras

Hasta las once horas del día 5 de agosto de 1985, se admiten en esta Jefatura (Junta de Compras), C/. Veeduría, número 2 (Gobierno Militar de La Coruña), ofertas para la adquisición por contratación directa con promoción de ofertas, de los artículos necesarios para el segundo semestre del año en curso y que a continuación se indican:

Expediente número 548/85 - Adquisición de Cebada

Plaza de La Coruña, hasta un máximo de 649.136,00 pesetas. Plaza de El Ferrol, hasta un máximo de 559.555,00 pesetas. Plaza de Orense, hasta un máximo de 403.796,00 pesetas.

Expediente número 550/85
Adquisición de paja-pienso

Plaza de La Coruña, hasta un máximo de 394.282,00 pesetas. Plaza de El Ferrol, hasta un máximo de 205.254,00 pesetas. Plaza de Orense, hasta un máximo de 67.746,00 pesetas.

Pliegos de bases y cuanta información se desee sobre esta contratación, se facilitará en esta Jefatura, en horas y días laborables. El importe de este anuncio, se abonará a prorrato entre los adjudicatarios.

La Coruña, 5 de julio de 1985.

Núm. 354

P. 1—1

BAJA DE HOSPITAL DE TROPA Y MARINERÍA

Se halla a la venta en el Servicio de Publicaciones del Cuartel General del Ejército, al precio de ~~diece~~ **diece pesetas** ejemplar, el modelo oficial de la «Baja de Hospital de Tropa y Marinera» aprobado por Orden 380/9.058/84 («Diario Oficial» número 159).

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los gastos de envío.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: P.m. 6.

Para envíos por Correos Aéreo, 51.